VIERNES 2 DE OCTUBRE DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

EDICIÓN N° 40.521 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.500. SÁBADOS Y FERIADOS $4.500. DOMINGO $5.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $500

142 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 9° / MAX 26°

Algo nublado con ascenso de la temperatura, zonda en precordillera y el llano.

Bandana en Mendoza

Antes de su show de esta noche en el Arena Maipú, las cantantes hablaron con Los Andes de su historia, su vigencia de 25 años y de un futuro que las entusiasma.

PÁGINA 15

SELECCIÓN ARGENTINA

La Scaloneta inició una nueva era con 5 debuts

PÁGINA 11

Por las nevadas, Mendoza tendrá más del doble de agua este verano

RECURSOS. Pasará de 800 hectómetros cúbicos la temporada pasada a 1.800 en la que inicia, según anticipó el Departamento General de Irrigación. Sólo en el río Mendoza se espera un escurrimiento cercano a un 30% por encima de un año promedio. PÁGINA 6

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

Arrancó en Le Parc la fiesta de los libros

Con eje en la literatura infantil y juvenil, comenzó la Feria del Libro de Mendoza 2026. Hasta el 11 de octubre, la gran celebración de las letras incluirá a numerosos autores locales y nacionales. Con entrada libre, habrá más de 250 presentaciones de libros, talleres infantiles y shows, disfribuidos entre el Espacio Cultural Julio Le Parc y los departamentos de San Rafael, Junín, Malargüe, La Paz y Tunuyán.

PÁGINA 16

ARGENTINA WEEK

Emmanuel Macron recibió a Javier Milei y a 13 gobernadores en París

PÁGINA 3

LOS ANDES EN COLOQUIO DE IDEA

Empresarios alertan por “el crecimiento de la informalidad laboral”

PÁGINA 4

ADOPCIONES

En Mendoza hay 260 chicos en adopción y sólo 8 familias inscriptas

PÁGINA 8

POLÍTICA

PRENSA CÁMARA DE DIPUTADOS

EQUILIBRIO FISCAL. Fayad destacó la política de la eficiencia del gasto.

Presentaron el Presupuesto 2027 con un aumento del 50%

CUENTAS PÚBLICAS. El ministro de Hacienda, Víctor Fayad, expuso en la Legislatura el proyecto con egresos superiores a $8 billones.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El ministro de Hacienda y Finanzas, Víctor Fayad, presentó en la Legislatura los proyectos de Presupuesto, Avalúo e Impositiva para el ejercicio 2027. El presupuesto del Ejecutivo es de $8,4 billones, lo que representa un salto nominal de $3 billones en comparación con la pauta aprobada para 2026, que fue de 5,6 billones.

Las erogaciones previstas en la ley ascienden a un total de $8.460.563.411.364, mientras que se contemplan ingresos reales por $8.366.600.741.527 y "necesidades de financiamiento" por $93.962.669.837. Por esto, el ministro se amparó en defender que "no es deficitario".

"El presupuesto por definición siempre va a dar cero porque todo gasto tiene su fuente de financiamiento", sostuvo Fayad. Y explicó que "todos los créditos con organismos multilaterales se van generando a medida que avanzan las obras, entonces hay una diferencia entre ingresos y gastos de $94 millones que es la certificación de obras que ya tiene su fuente de financiamiento".

"Hay un gasto que no tiene su fuente de financiamiento exhibida en el presupuesto, cuando llegue ese certificado de obra, nosotros le tocamos la puerta al FONPLATA que, por ejemplo, financia las obras de agua y saneamiento y nos dan esos fondos. Ahí aparecen esos ingresos", añadió.

"En materia de exposición y de técnica contable se tiene que poner así. No es un presupuesto con déficit, tiene superávit corriente y con equilibrio financiero", aseguró.

Según planteó el Gobierno provincial, el proyecto de Presupuesto 2027 se estructura sobre tres ejes: el sostenimiento del equilibrio fiscal, la continuidad en la reducción de impuestos distorsivos y una política de financiamiento orientada a la inversión y a la administración de los pasivos.

El Gobierno destaca el equilibrio fiscal y la reducción del gasto

En cuanto al primer eje, desde el Ejecutivo provincial señalaron que Mendoza mantiene desde 2018 un resultado corriente superavitario, luego de haber revertido el déficit registrado en 2015, que según los datos oficiales rondaba el 7% de los ingresos totales. Para 2026 y 2027, el Gobierno proyecta mantener cuentas equilibradas.

El Ejecutivo sostuvo que el equilibrio fiscal constituye una política que se apoya en la austeridad, la eficiencia del gasto y la previsibilidad institucional.

En ese sentido, desde el Gobierno indicaron que los recursos anuales por habitante registraron una caída del 28% respecto del período 2012-2015. Según la comparación incluida por la Provincia, la diferencia equivale al presupuesto anual completo de los ministerios de Salud y Seguridad en conjunto.

Otro de los datos destacados por el Ejecutivo está relacionado con la cantidad de empleados públicos. Según las cifras oficiales, entre 2015 y 2026 el número de trabajadores estatales pasó de 52,4 a 42,1 cada 1.000 habitantes, lo que representa una reducción del 20%.

A partir de esos datos, el Gobierno señaló que Mendoza se encuentra entre las provincias con menor cantidad de empleados públicos en relación con su población.

En este contexto, el Ejecutivo vinculó la política de contención del gasto con uno de los principales anuncios del proyecto de Presupuesto 2027: una inversión pública que, según las proyecciones oficiales, superará el $1 billón.

La política de financiamiento se orientará a obras de infraestructura. No contempla el crédito para gastos corrientes.

Más financiamiento para obras e infraestructura

El segundo eje presentado por el Ejecutivo está relacionado con la política de crédito público. Según explicó el Gobierno, la estrategia combina la búsqueda de financiamiento de largo plazo, principalmente a través de organismos multilaterales, con la administración de los pasivos existentes.

Desde la Provincia señalaron que este esquema permite acceder a plazos extendidos, períodos de gracia y condiciones financieras más favorables, con el objetivo de distribuir los compromisos de deuda a lo largo del tiempo.

El Gobierno remarcó, además, que la política de financiamiento está orientada a obras de infraestructura y que no contempla el uso de crédito para financiar gastos corrientes.

De acuerdo con los datos incluidos en el proyecto, la deuda total de la Administración Central se ubica actualmente en US$ 872 millones, un 41% por debajo del nivel registrado en 2015. El Ejecutivo atribuyó esta reducción a una política sostenida de desendeudamiento.

En paralelo, la administración de los pasivos contempla un esquema de rollover para distribuir los compromisos concentrados en los próximos años y, al mismo tiempo, habilitar nuevas operaciones de financiamiento con organismos multilaterales.

Según detalló el Gobierno, actualmente se encuentran en ejecución préstamos por US$ 160 millones. De ese total, US$ 75 millones corresponden a FONPLATA y están destinados a la optimización y expansión de los servicios de agua potable, mientras que otros US$ 85 millones corresponden al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y tienen como destino la transformación digital del sistema de salud.

A estos créditos se suman operaciones que se encuentran en trámite por US$ 225 millones y EUR 100 millones. Entre ellas, la Provincia mencionó US$ 150 millones del BID para obras de agua y saneamiento, US$ 75 millones de la CAF para el programa EDUTEC y EUR 100 millones de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) para las etapas III y IV del Metrotranvía.

Además, el proyecto de Presupuesto 2027 solicita autorización legislativa para avanzar con nuevas operaciones de crédito por US$ 320 millones.

Según detalló el Ejecutivo, US$ 120 millones de ese monto estarán destinados a estaciones transformadoras, líneas de alta tensión y proyectos de generación eléctrica. Los otros USD 200 millones tendrán como destino un plan de desarrollo productivo.

De acuerdo con la presentación realizada por el Gobierno, el esquema financiero previsto para 2027 busca mantener el equilibrio de las cuentas provinciales, continuar con la reducción de impuestos distorsivos y ampliar el financiamiento destinado a infraestructura y desarrollo productivo. En ese marco, el Ejecutivo proyecta una inversión pública superior a $1 billón para el próximo ejercicio.

Un crédito millonario para "reconvertir la matriz productiva"

El proyecto de Presupuesto 2027 que presentó el Gobierno provincial contempla una autorización para tomar hasta US$ 320 millones de nuevo financiamiento, que tendría dos destinos principales: obras vinculadas al sistema energético y un programa de desarrollo productivo.

El ministro de Hacienda y Finanzas, Víctor Fayad, aseguró que buscan "reconvertir la matriz productiva" con créditos para sectores de servicios vinculados a la minería, el petróleo y la energía.

De ese total, US$ 120 millones estarían destinados a estaciones transformadoras, líneas de alta tensión y otros proyectos de generación eléctrica, mientras que los US$ 200 millones restantes se utilizarían para financiar el denominado Plan de Desarrollo Productivo.

Fayad explicó en la Legislatura que este segundo componente todavía se encuentra en una etapa de diseño junto al Banco Interamericano de Desarrollo (BID). La intención del Ejecutivo es que el organismo participe no solamente como fuente de financiamiento, sino también en la elaboración del diagnóstico sobre qué sectores de la economía mendocina tienen potencial de crecimiento.

Según detalló Fayad, el análisis tendrá en cuenta variables como los acuerdos comerciales, la demanda mundial, las potencialidades y restricciones de Mendoza y la disponibilidad de recursos energéticos e hídricos. A partir de ese diagnóstico se buscaría definir en qué sectores conviene concentrar las inversiones.

La propuesta apunta a que el crédito internacional termine llegando a proyectos privados vinculados con sectores que tengan perspectivas de demanda.

Fayad señaló que la discusión sobre la reconversión de la matriz productiva suele concentrarse en el sector agrícola, pero planteó que el Gobierno pretende ampliar esa mirada hacia otras actividades. En particular, mencionó el potencial industrial y la posibilidad de desarrollar una cadena de proveedores vinculada a sectores estratégicos como la minería y el petróleo.

EFE

ENCUENTRO. En las escalinatas del Palacio del Elíseo, el Presidente fue recibido por su par francés.

Macron se reunió con Milei, gobernadores y empresarios en París

ARGENTINA WEEK. El Presidente mantuvo un encuentro con su par francés en el Palacio del Elíseo. Hablaron de inversiones y del ajuste en el país.

El presidente Javier Milei fue recibido ayer por su par francés, Emmanuel Macron, en el Palacio del Elíseo, en París, junto a una comitiva integrada por gobernadores argentinos, entre ellos, Alfredo Cornejo.

El encuentro se produjo en el marco de la agenda presidencial en Francia, donde Milei participó de Argentina Week París en la sede de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y brindó un discurso ante empresarios.

Entre los gobernadores presentes estuvieron Alfredo Cornejo, de Mendoza; Rolando Figueroa, de Neuquén; Alberto Weretilneck, de Río Negro; Rogelio Frigerio, de Entre Ríos; Gustavo Sáenz, de Salta; Ignacio Torres, de Chubut; Raúl Jalil, de Catamarca; Carlos Sadir, de Jujuy; Marcelo Orrego, de San Juan; Leandro Zdero, de Chaco; Claudio Vidal, de Santa Cruz; Juan Pablo Valdés, de Corrientes y Jorge Macri, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Junto al Presidente estuvo su hermana y secretaria general de la Presidencia, Karina Milei; el jefe de Gabinete, Diego Santilli; los ministros Luis Caputo, Mario Lugones, Pablo Quirno y Federico Sturzenegger; y el secretario de Comunicación, Fabián Fernández.

Después de una reunión privada entre los mandatarios de unos 40 minutos, se llevó a cabo un encuentro de trabajo más amplio, con funcionarios de su gabinete y empresarios invitados.

Según información fuentes oficiales, en la primera reunión se dialogó sobre inteligencia artificial -un tema muy candente en el último tiempo-, y sobre cómo marcha Argentina Week en París. A su vez, también hablaron de los anuncios que están haciendo las empresas francesas, sobre todo en materia de energía.

Luego hubo un encuentro con los funcionarios, empresarios, gobernadores y otros integrantes de la delegación argentina, y sus pares franceses. Hablaron Milei y Macron y hubo preguntas.

Medios de comunicación porteños indicaron que del lado francés consultaron cómo hacía Argentina para sostener el ajuste fiscal. En ese hilo, se habló del ajuste de las cuentas públicas, "un tema que a los franceses les preocupa mucho", dijo en el Gobierno.

La delegación empresarial estuvo integrada, entre otros, por Horacio Marín, Marcos Bulgheroni, Martín Varsavsky, Mariano Bosch, José Luis Manzano, Manuel Antelo, Alejandro Elsztain y Francisco de Narváez.

Previamente, Milei realizó una visita a Los Inválidos, el complejo arquitectónico que alberga la tumba de Napoleón Bonaparte y el Museo del Ejército.

"Si somos reelectos, 2028 va a ser el mejor año"

Milei aseguró ante empresarios europeos en el Argentina Week que, si su gobierno es reelecto, "2028 va a ser el mejor año" de la historia del país a la vez que destacó los trabajos de Luis Caputo (Economía), Santiago Bausili (Banco Central) y Pablo Quirno (Relaciones Exteriores).

En su exposición en el Château de la Muette, sede de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el libertario añadió: "No vamos a descansar hasta hacer de la Argentina un país con más libertad". Y ratificó que no cambiará el rumbo económico porque "al populismo no se lo combate con más populismo, sino con más libertad y más ortodoxia".

El Gobernador busca financiamiento en Francia para infraestructura

El gobernador Alfredo Cornejo mantuvo ayer una reunión de trabajo en París con directivos de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) para gestionar financiamiento destinado a proyectos estratégicos de Mendoza en infraestructura vial, transporte, minería y energía. Del encuentro participaron la directora para América Latina de la AFD, Anna Lipchitz, y la responsable de la entidad en Argentina, Marie Avellain, junto a los mandatarios de Entre Ríos y Río Negro, Rogelio Frigerio y Alberto Weretilneck, y el viceministro de Economía nacional, José Luis Daza.

Durante las deliberaciones se evaluaron las herramientas de crédito disponibles para los estados subnacionales, con eje en los préstamos directos sin necesidad de garantía de la nación. Desde la institución francesa precisaron que en esta modalidad la solvencia y la capacidad de pago son evaluadas directamente sobre la provincia. Lipchitz destacó la confiabilidad de los gobiernos provinciales argentinos, señalando que desde 2024 la AFD ya ha otorgado cuatro créditos bajo este esquema. Tras la presentación de la cartera de obras mendocina, se acordó dar continuidad a las mesas técnicas a través de la sede del organismo en Buenos Aires.

Cornejo: "Milei puede ganar en primera vuelta"

La agenda institucional en la capital francesa sirvió de marco para definiciones de alto impacto político. En declaraciones al medio Bloomberg Línea, Cornejo respaldó la proyección electoral del oficialismo nacional al señalar que el presidente Javier Milei puede asegurar un triunfo en primera vuelta en las elecciones presidenciales de 2027.

Para el Gobernador, la clave radica en construir y consolidar un buen anclaje territorial mediante alianzas estratégicas con al menos 10 a 12 gobernadores, lo que permitiría despejar las dudas del mercado sobre el riesgo político institucional.

GOBIERNO DE MENDOZA

PARÍS. Cornejo dijo que Milei podía ganar en primera vuelta en 2027.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN

Licitación Pública 1018/2026 Expte. n° 6565-2026

Convocase Licitación Pública, para el día 27/10/2026 a las 10:00 horas, a fin de convenir la OBRA: PLAYON DEPORTIVO ESCUELA HUMBERTO VALESTRA Nº 4-213

Presupuesto Oficial: $87.450.426,73.-

Valor del Pliego: $87.450,42.-

Venta del Pliego: Artículo 4 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 22/10/2026.

Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A. invita a interesados a participar en la licitación pública para la contratación de una obra que estará sujeta a lo dispuesto por la Resolución ORSNA Nº 141/18 "REGLAMENTO PARA CONTRATACIONES QUE REALICE AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 SOCIEDAD ANÓNIMA CON FONDOS FIDUCIARIOS PERTENECIENTES AL FIDEICOMISO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS".

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fideicomiso Fortalecimiento del SNA bajo el ID 506 - 2,5%

PROCEDIMIENTO Nº: 10032437

OBRA: obra "MDZ5204 - Remodelación y Ampliación de la Terminal de Pasajeros" del Aeropuerto Internacional EL PLUMERILLO – GOB. FRANCISCO GABRIELLI", de la Ciudad de Mendoza.

Presupuesto Oficial: $40.543.012.878,67 sin incluir el IVA.

Mes base: Julio 2026.

Valor de Pliegos: Gratuitos.

Lugar de consulta de pliegos: Sitio web de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (www.aeropuertosargentina.com), y sitio web del ORSNA (https://www.argentina.gob.ar/orsna) hasta el 10 de Noviembre de 2026.

Descarga de pliegos: Los pliegos podrán descargarse de la página de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (https://www.aeropuertosargentina.com/es/sobre-nosotros/licitaciones) y del sitio web del ORSNA (https://www.argentina.gob.ar/orsna)

Monto de garantía de mantenimiento de oferta: El 1% del valor del presupuesto oficial.

Fecha, hora y lugar de apertura de ofertas: El acto de apertura de las ofertas se realizará el día 10 de Noviembre de 2026 a las 10.30hs, en la sede del COMITENTE, sita en Honduras 5663, 1er Piso, C.A.B.A.

Lugar y plazo límite de presentación de ofertas: En la sede del Comitente sita en Honduras 5663 1er Piso, C.A.B.A. El día 10 de Noviembre de 2026, hasta las 10:20hs.

Plazo de ejecución de los trabajos: DIECIOCHO (18) meses.

PARA AMPLIAR INFORMACIÓN: https://www.aeropuertosargentina.com/es/sobre-nosotros/licitaciones

ECONOMÍA

Para los empresarios, la gran deuda es “la informalidad”

LOS ANDES EN COLOQUIO DE IDEA. “El potencial de inversión de Argentina es gigante y por eso la llegada de capitales está atada a la estabilidad”, dijo el presidente del evento, Fabián Kon.

Diana Chiani
Enviada especial a Mar del Plata

GENTILEZA / COLOQUIO DE IDEA

CAMBIO. Los referentes de IDEA dijeron que es clave la estabilidad para períodos de largo plazo con reglas claras.

La segunda jornada del 62° Coloquio IDEA comenzó temprano en una Mar del Plata nublada y repleta de los empresarios más importantes del país. Luego del cierre con el presidente Javier Milei desde Francia la noche anterior, ayer comenzó con paneles relacionados con las inversiones y el potencial de Argentina para atraer capital.

Entre otros, habló el canciller Pablo Quirno así como diversos representantes de IDEA quienes disertaron sobre la importancia de la estabilidad y la institucionalidad para el crecimiento.

Fabián Kon, presidente del 62° Coloquio, Santiago Mignone, presidente y Luciana Paoletti, directora ejecutiva, aportaron sus reflexiones. Estuvieron acompañados por Anna Cohen, del grupo Cohen y miembro de Idea y Juan Farinati, presidente y CEO de Bayer Cono Sur y miembro de Idea.

“El espíritu del Coloquio era debatir sobre los próximos 20 años en lugar de quedarnos con lo coyuntural”, dijo Kon, y agregó que Argentina puede crecer por tiempo prolongado. Por este motivo, lo primero que buscaron fueron los antecedentes de países que atravesaron por experiencias de estabilización; condición clave para el resto de las mejoras. El tiempo estimado para los logros, agregaron, estuvo entre 3 y 8 años.

Estabilidad, la gran meta

Para los empresarios nucleados en Idea, la condición clave e innegociable para el crecimiento económico y social es la estabilidad. Es fundamental para la mejora de la competitividad, subrayó Juan Farinati; un eje considerado decisivo para el desarrollo del país. El miembro de IDEA explicó que la competitividad se observa en tres niveles. El primero es estructural y se relaciona con la infraestructura y la carga impositiva.

El segundo se relaciona con la matriz productiva y el modo en que las actividades más competitivas y con mayor potencial de alza puede impactar y colaborar con aquellas que son menos eficientes o están en situaciones de inferioridad. La tercera, en tanto, tiene que ver con el mindset (mentalidad) del empresario. Es decir, qué deben hacer los dueños de empresas para competir y estar a la altura más allá de los contextos o de los gobiernos.

“El potencial de inversión de Argentina es gigante y por eso reforzamos que la llegada de capitales está atada a la estabilidad”, subrayó Kon. Agregó que los temas sociales actuales deben ser atendidos por los gobiernos, pero siempre dentro de un marco de certidumbre que no ponga en riesgo el potencial del país en el mediano y largo plazo.

Cero en educación y empleo

Relacionado con la competitividad, Ana Cohen habló sobre el desarrollo económico para el que hay que priorizar el empleo y la educación. Cohen advirtió que es difícil pensar en el largo plazo respecto del trabajo debido a que el país atraviesa por una fuerte “emergencia educativa que compromete la base cognitiva del país”.

En línea, el panel dedicado a Educación detalló que en la Argentina 10 de cada 100 chicos logran llegar al final de la secundaria en tiempo y forma. La performance no solo se relaciona con las posibilidades socioeconómicas de los alumnos sino que el déficit también se observa en las clases más acomodadas y se trata de un desempeño general.

Según el nivel de desarrollo, existe una pobreza de aprendizaje mayor a la que correspondería. Con una brecha cercana al 25%, el ideal sería llegar a una pobreza de aprendizaje inferior al 10%. “Para crecer de manera sostenida en los próximos en los próximos 20 años hay que empezar por ahí la educación”, expresaron desde el Coloquio.

Cohen aseguró que “nos desvela el crecimiento de la informalidad laboral” y que se busca evitar la consolidación de esta situación. No solo de cara a la coyuntura sino también en función de sostener el sistema previsional. Esto porque pese a la sanción de la Ley de Modernización Laboral, no se han visto cambios en el mercado de trabajo y sí ha aumentado la informalidad; situación también reconocida Milei durante su discurso.

El intendente de Luján de Cuyo mostró cómo creció en inversiones

“El futuro en tiempo presente: jóvenes y política”. Así se denominó el panel del 62° Coloquio de IDEA del que participó el mendocino Esteban Allasino. El intendente de Luján de Cuyo compartió panel con Leonel Chiarella, intendente de Venado Tuerto y presidente de la UCR Nacional, Gastón Granados, intendente de Ezeiza, Juan Manuel López ex-diputado Nacional por la Coalición Cívica, y Nicolás Pakgojz, legislador de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Bloque LLA).

Entre las coincidencias del bloque se destacó no ir contra lo que otro gobierno pudo haber hecho así como la necesidad de construir políticas de Estado que vayan más allá de los partidos con el fin de favorecer a los ciudadanos. El lujanino fue aplaudido por los asistentes cuando expresó que en su municipio han bajado los impuestos y gravámenes: “Si al final del día tuviste una ganancia, lo importante es que derrama trabajo y riqueza”, reflexionó.

Fiel a su estilo descontracturado, Allasino, captó la atención del público y enumeró los logros de su gestión. Antes, dijo que los argentinos “tenemos experiencia en empezar de cero, pero dificultades para saber continuar”. Agregó que es casi imposible el progreso en ciclos cortos y que es preciso pensar en los largo plazos. En este contexto, coincidió con el presidente Javier Milei que el día anterior había pedido “paciencia”.

“Luján de Cuyo está en el puesto 16 de las ciudades que más creció en el país y es la octava con mayores permisos de construcción”, se jactó el intendente.

TotalEnergies invertirá US$ 10 mil millones en el país

HIDROCARBUROS. La empresa ampliará la planta de gas en Aguada Pichana y la de petróleo en Vaca Muerta.

La empresa francesa TotalEnergies presentó ayer durante Argentina Week, evento celebrado en París, una cartera de proyectos por cerca de 10.000 millones de dólares para ampliar su producción de gas y petróleo en el país.

Patrick Pouyanné, presidente y CEO de la compañía, vinculó esos planes con las reformas del gobierno de Javier Milei y alentó a los empresarios franceses presentes a invertir en la Argentina.

Antes de su intervención, Pouyanné mantuvo una reunión a solas con Milei, a quien adelantó los anuncios. Juntos eligieron el nombre “Alberdi” para el nuevo desarrollo costa afuera de Tierra del Fuego, que contempla una inversión de US$ 1.500 millones. El nombre rinde homenaje a Juan Bautista Alberdi y fue presentado por el Ejecutivo como una decisión compartida con el Presidente.

En Neuquén, la empresa prevé ampliar su producción de gas en Aguada Pichana y desarrollar petróleo en San Roque, en Vaca Muerta. Este último proyecto representa una inversión potencial de unos US$ 5.000 millones. Durante su exposición, Pouyanné pidió el acompañamiento del gobernador de Neuquén para avanzar con ese desarrollo.

El ejecutivo identificó dos cambios centrales para las decisiones de una compañía global: la posibilidad de girar dividendos al exterior y los incentivos del RIGI.

COTO 56 ANIVERSARIO

CUMPLIMOS CON VOS

Viernes 2 de Octubre

¡Tu compra inteligente tiene día y descuento!

25% Sin tope descuento

exclusivo en todas nuestras sucursales abonando con todos los medios de pago dentro de la app

mercado pago

Aplica en los productos sin oferta, aplican excluidos, ver legales al pie (1)

3 cuotas sin interés

Pagando con QR con tu tarjeta de crédito Mercado Pago

Válido para compras desde $150.000 (2)

Llevando 3 Kg. o más

$2.999 x Kg.

Antes: $4.399

Pollo entero congelado Coto Precio sin imp. nac.: $3.981 Cod. 42989

$5.999 x Kg.

Antes: $9.000

Carré/Asado de cerdo

Precio sin imp. nac.: $8.144,80 Cod. 17162-213 (4)

$5.999 x Kg.

Antes: $10.500

Bondiola de cerdo

Precio sin imp. nac.: $9.502,26 Cod. 943-13970 (4)

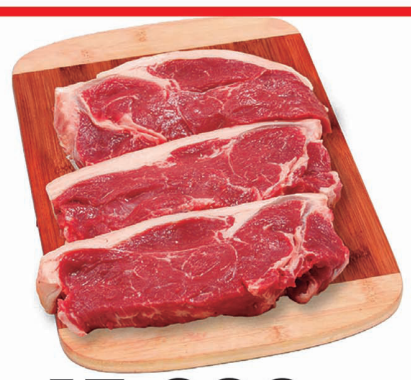

$15.990 x Kg.

Antes: $21.999

Bife de chorizo de novillito

Precio sin imp. nac.: $19.908,60 Cod. 29804-41466 (4)

PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, BUSCÁ EN COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "DESCUENTOS VIERNES"

PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTÁ PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800-2226678".

SOCIEDAD

GOBIERNO DE MENDOZA

RÉCORD. La cordillera acumuló este invierno una cantidad de nieve muy superior a los valores medios históricos.

Tras las nevadas récord, el río Mendoza aportará 30% más de agua

RECURSOS. Después de años de sequía, la próxima temporada traerá unos 1.800 hm3, frente a menos de los 800 hm3 de 2026.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

El verano 2026 -2027 llegará con algo de alivio a Mendoza en lo que se refiere a disponibilidad de agua, tanto para consumo como para riego. Tras varios años de sequía severa, la cordillera acumuló durante este invierno una cantidad de nieve muy superior a los valores medios históricos y el pronóstico de escurrimiento anticipa una temporada húmeda, con más agua disponible en los principales ríos de la provincia.

No obstante, según destacaron las autoridades del Departamento General de Irrigación también plantea un desafío ya que la relación entre la nieve acumulada y el agua que finalmente llega a los ríos no es automática, teniendo en cuenta que buena parte del deshielo se producirá cuando ya haya comenzado la etapa de mayor demanda del sector agrícola.

En ese sentido, el pronóstico de escurrimiento hídrico marca una mejora sustancial respecto de la temporada que está terminando. En el caso del río Mendoza, se espera un escurrimiento cercano a un 30% por encima de un año promedio. Para el Tunuyán, la estimación es cercana a un 15% más que la media, mientras que el Atuel tendría un 10% adicional.

El propio boletín hidronivometeorológico del DGI evidencia esa recuperación. Para el 28 de septiembre, el embalse Potrerillos, de la cuenca del río Mendoza, acumulaba 395 hm3, frente a 203 hm3 en la misma fecha de 2025. También El Carrizal, embalse del Tunuyán, registraba 323 hm3 contra 209 hm3 un año antes.

La gran mejora del río Mendoza

El superintendente general de Irrigación, Sergio Marinelli, se detuvo en la gran expectativa que se ha generado en la provincia por la cantidad de nieve precipitada en la cordillera durante el invierno. De hecho, en algunos puntos sigue nevando.

No obstante, el funcionario aclaró que no siempre la cantidad de nieve se refleja de manera directa en los caudales de los ríos. La explicación tiene que ver, entre otros factores, con la condición del suelo después de tantos años seco y con el momento en que se produce el deshielo.

El pronóstico para el río Mendoza es especialmente alentador. Durante la próxima temporada, aportará unos 1.800 hm3, frente a menos de 800 hm3 durante el año que está terminando.

"Este año va a sobrar agua", sintetizó Marinelli, quien resaltó que hay que ser eficientes y aprovechar esta oportunidad "Pporque no se va a repetir durante muchos años", reforzó.

El caudal previsto para la cuenca del río Mendoza es tan alentador que, una vez producido el deshielo y de cumplirse las previsiones, el volumen hídrico disponible permitiría cubrir los distintos usos del oasis para consumo y riego agrícola y, al mismo tiempo, llegar al próximo año con el embalse prácticamente lleno.

Lejos de superar la crisis hídrica

Mendoza viene de una larga sucesión de años secos. En ese sentido, el director de Gestión Hídrica de Irrigación, Rubén Villodas recordó que, en materia de disponibilidad de agua, la temporada que está finalizando ha sido una de las peores de la historia reciente, sin contar la crítica sequía del período 1969-1970.

A ello se suma la tendencia preocupante que arroja el pronóstico climático para las próximas décadas. Para 2050 se estima una disminución cercana al 20% en la disponibilidad hídrica, por lo que Mendoza deberá continuar administrando sus recursos bajo un modelo pensado para años secos.

No siempre la cantidad de nieve se refleja directamente en los caudales. Depende de la condición del suelo y del deshielo.

Uno de los datos a tener en cuenta es que el período en que crece la demanda de agua para riego no coincide plenamente con el de mayor calor en altura y, en consecuencia, los deshielos. En ese sentido, el ciclo agrícola demanda grandes cantidades de agua a partir de noviembre y diciembre, mientras que el proceso más intenso de deshielo se produce hacia fines de diciembre.

Ello genera un desfasaje entre el momento en que el campo necesita el recurso y el período en que una parte importante de la nieve acumulada se transforma en agua.

A la vez, los años de sequía prolongada dejaron su propia marca, haciendo que se seque la tierra y ello deriva en que no sea tanta el agua visible comparada con la nieve porque un importante porcentaje se absorbe y recarga los acuíferos subterráneos.

Efecto Súper Niño

El contexto actual del fenómeno climático del Super Niño, que se traduce en más nieve y mayores lluvias la temporada que está comenzando, repercutirá en mayor disponibilidad de agua y durante más tiempo.

"Es muy probable que tengamos que erogar agua debajo de los diques de contención, como Cipolletti y otras zonas, algo que hace mucho no hacemos", advirtió Villodas. Y destacó que se trata de sectores que durante los últimos tres años no recibieron agua, por lo que deberán revisarlos y prepararlos para las circunstancias.

Lo mismo que se viene desarrollando, desde hace ya algunas semanas, en los distintos municipios de Mendoza con la limpieza de zanjones y colectores aluvionales, aún aquellos en los que hace años no circula agua, pero esa es su función ante contingencias.

San Juan también se prepara para un año excepcional

La situación no se limita a Mendoza. San Juan también espera un volumen de agua muy superior al habitual. David Devia, secretario de Recursos Hídricos de la vecina provincia, señaló que existen antecedentes de años con características similares al actual, entre ellos 1987 y 1997.

En el caso del río San Juan, la estimación es que el volumen de agua también superará la capacidad habitual de almacenamiento y quedará muy por encima del promedio de 1.993 hm3.

Por esto, será necesario reforzar las defensas en sectores de cordillera y precordillera. El análisis realizado por la provincia vecina indica que una tarea de ese tamaño demandaría alrededor de 10 años, por lo que no será posible completar todas las obras antes de esta temporada.

Cuatro propuestas compiten para la Vendimia 2027

CULTURA. El guion tendrá un profundo sentido identitario dedicado a dos íconos de la música cuyana.

Tras finalizar las etapas de recepción de propuestas y la apertura de sobres del concurso público en la sala Elina Alba de la Subsecretaría de Cultura, se conocieron los cuatro proyectos postulantes para la Fiesta Nacional de la Vendimia 2027.

Esta festividad, declarada Patrimonio Cultural de la Provincia según Ley 6973, se llevará a cabo el sábado 6 y domingo 7 de marzo de 2027 en el teatro griego Frank Romero Day.

El acto administrativo contó con la presencia de la escribana Viviana Bruno y autoridades de la Subsecretaría de Cultura como Noelia Torres, directora de Vendimia y Producción Cultural; Analía Salvador, directora de Administración, y Roxana Foschi, de Asesoría Letrada, además de jurados, la comisión técnica y postulantes.

Las propuestas incluyen el guion, la síntesis argumental, el planteo escenográfico y la dirección artística para el Acto Central y la repetición.

La edición 2027 tendrá un profundo sentido emotivo e identitario, centrado en el homenaje a dos pilares fundamentales de la música regional. Por un lado, conmemorará el centenario de "Los Trovadores de Cuyo". Por el otro, honrará el legado de Carlos Alberto "Pocho" Sosa, referente del folclore.

La dramaturgia, el baile y la música deberán poner en valor la poesía y melodía de ambos.

Las cuatro propuestas para la Vendimia 2027 y sus directores son los siguientes:

- "Vendimia de una misma raíz", con dirección de Néstor Alberto Giménez Celi.
- "Canto de 13 lunas trovadoras", con dirección de Ariel Carmelo Ramón González.
- "Vendimia eterna", con dirección de Paula Elisa Giuffrida y Franco Emmanuel Agüero.
- "El alma de esta tierra", con dirección de Rafael Ruiz y Gaspar Tello.

VIVÍ LA EXPERIENCIA

PASS
CLUB DE BENEFICIOS

Viernes 2 de octubre

DESCUBRÍ UN DÍA LLENO DE BENEFICIOS EN

La Barraca MALL

HASTA **20% OFF***

IKHALA · neozoo · InCrescendo VERTE CRECER · POP by Luxury · fácilhome · LUXURY

*Pago en efectivo, 10% de descuento pago con tarjeta.

2X1

BENDITO RUFIAN · TACO AZTECA PARRILLERIA Y CERVECERIA · Kentucky

*En menú especial.

HASTA **30% OFF***

AMERICAN Store

*Pago en efectivo.

entre dos

*Con pago en efectivo, débito o tarjeta de crédito.

HASTA **10% OFF***

HASTA **25% OFF***

BERNA JOYEROS

*Pago en efectivo, 15% de descuento pago con débito, 10% de descuento pago con tarjeta de crédito.

ESCANEÁ EL QR Y REGISTRATE GRATIS

PASSALA BIEN

Cada vez menos adoptantes en la provincia: 260 chicos esperan

ADOPCIONES. La falta de inscriptos deja sólo ocho familias disponibles. Impulsan la reforma de una ley para facilitarlas.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

ADOBE STOCK

URGENCIA. Hay más de 120 convocatorias públicas vigentes que permanecen sin respuesta desde 2024.

En Mendoza, la brecha entre los niños, niñas y adolescentes que esperan por un hogar y los adultos dispuestos a adoptar atraviesa una situación crítica. Mientras las residencias alternativas albergan a chicos con situación de adoptabilidad firme, la cantidad de familias inscriptas para adoptar registra un marcado descenso. Ante esta realidad, el Gobierno provincial busca agilizar y facilitar procesos.

Por eso, elevó a la Legislatura un proyecto de ley enfocado en garantizar el derecho de la infancia a crecer en un entorno familiar e introduciendo nuevas herramientas legales.

La propuesta oficial busca modificar el Código Procesal de Familia y Violencia Familiar (Ley 9.120) y articular con el Sistema Provincial de Acogimiento Familiar Temporario (Ley 9.383). El objetivo central es destrabar los obstáculos normativos actuales y brindar respuestas procesales para los casos de vinculación más complejos.

La realidad en los hogares estatales

En total, las residencias alternativas del Estado albergan hoy a 726 niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, sólo un grupo cuenta con sentencia firme de adoptabilidad. Los datos aportados por las autoridades revelan que en el área viven 264 chicos que esperan por una familia y en condiciones de ser adoptados.

El perfil de quienes esperan en los dispositivos de cuidado alternativo muestra una población de alta vulnerabilidad. Entre ellos, 93 presentan algún tipo de discapacidad, 88 tienen entre 5 y 11 años, 83 son adolescentes de entre 12 y 17 años, y 103 integran grupos de hermanos.

A esta situación se suma la urgencia de dar respuesta a más de 120 convocatorias públicas vigentes que permanecen abiertas y sin respuestas favorables desde 2024.

"Desde el Ministerio de Educación, Cultura e Infancias, consideramos fundamental hacer un cambio en el Código Procesal de Familia, y por eso presentamos este proyecto de ley", señaló Verónica Álvarez Ocampos, subsecretaria de Infancias, Adolescencias y Juventudes.

Registro en mínimos y un desfasaje estructural

A la par de la necesidad de los menores, las autoridades advierten una disminución sostenida en la inscripción de postulantes en el Registro Provincial de Adopción (RPA), dependiente del Poder Judicial.

El panorama del registro muestra un desfasaje preocupante: existen 80 legajos evaluados, pero 72 de ellos suspendieron su disponibilidad adoptiva. En la actualidad, quedan únicamente 8 personas o familias disponibles con legajos evaluados para adoptar en toda la provincia.

Álvarez Ocampos explicó la brecha entre la demanda y las expectativas de los adultos: "Muchas veces también vemos que no coinciden los niños que tenemos en las residencias con el proyecto de vida de los pretensos adoptantes, que en general buscan adoptar bebés, y la realidad que tenemos en las residencias es otra".

Frente a esta escasez de postulantes en el RPA, la reforma busca habilitar nuevos caminos. "Esto es un gran desfasaje, por lo tanto, queremos proponer cambios en la normativa vigente para que aquellas familias que sí están trabajando coordinadamente con nosotros, con el poder ejecutivo, como familias de acogimiento, como padrinos, como madrinas que están interesados en acompañar a estas infancias, también puedan tener la posibilidad de adoptar", detalló la funcionaria.

Las causas del fenómeno

Desde la Subsecretaría de Infancias detectaron que la baja en las inscripciones para guarda con fines de adopción comenzó a notarse en 2024 y se hizo aún más evidente durante 2025, a partir de un análisis realizado junto al Registro Provincial de Adopción.

Las autoridades explican que el estancamiento no responde a un único factor, sino a un escenario multicausal con impacto global y local. Por un lado, transformaciones sociales que llevan a una época marcada por la baja en la natalidad, nuevas formas de hacer familia y de conformar pareja.

También reconocen la incidencia de factores socioeconómicos e individuales en tanto esto muestra una crisis en los adultos reflejada en la búsqueda constante de certezas, el temor a lo incierto, un mayor individualismo y la caída en los mandatos de crianza o de realización a través de los hijos.

La brecha entre las expectativas y la realidad es otro factor. Quienes se anotan suelen mantener expectativas vinculadas a niños pequeños, mientras que la población en residencias está integrada en su mayoría por niños más grandes, adolescentes, grupos de hermanos y personas con discapacidad.

726
Menores
Son los chicos en residencias del Estado. Pero sólo 264 tienen sentencia firme de adoptabilidad.

Se busca habilitar que los referentes afectivos puedan adoptar

Frente a la prolongación de los tiempos de permanencia en hogares o dispositivos estatales, el proyecto contempla una vía excepcional e innovadora: el reconocimiento formal de adultos que se han constituido en referentes afectivos a través de su participación en programas oficiales dependientes de la Dirección General de Protección de Derechos (DGP), como Padrinazgo, Voluntariado y Familias de Acogimiento.

De esta manera se apunta a que referentes afectivos de programas oficiales sean evaluados para adoptar al niño o adolescente que acompañan.

"El Ejecutivo ha generado varios programas que tienen que ver con que la sociedad pueda vincularse con los niños que nosotros tenemos en las residencias y pueda generar vínculos significativos con esos niños. Pero actualmente, la ley prohíbe que los chicos que están en familias de acogimiento puedan ser adoptados. Así es que por eso consideramos que era fundamental hacer una modificación en la normativa que hoy tenemos vigente", apuntó Álvarez Ocampos.

"El abordaje se centra en proteger a una población de alta vulnerabilidad: niños y niñas mayores de 5 años, grupos de hermanos y personas con discapacidad que cuentan con sentencia firme de adoptabilidad y permanecen en dispositivos de cuidado alternativo a la espera de una respuesta familiar", explican desde el Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y DGE.

"Cabe destacar que no se trata de guardas de hecho ni de entregas directas entre particulares -situaciones prohibidas por la legislación sustantiva-, sino de vínculos que nacieron, se desarrollaron y fueron acompañados bajo la supervisión directa del Estado", aclaran.

Qué establece el proyecto para agilizar las adopciones

Para llevar a cabo este proceso de manera rigurosa, la norma contempla las siguientes herramientas:

-Creación del EIDAAE: se establece un Equipo Interdisciplinario de Diagnóstico de Aptitud Adoptiva Específica de adultos referentes en el ámbito del Registro Provincial de Adopción.

-Diagnóstico de idoneidad: a pedido fundado de la DGP, este equipo técnico realizará las evaluaciones psicológicas y sociales de los adultos referentes. El diagnóstico aplicará los mismos estándares de exigencia requeridos a los inscriptos en el registro general, pero estará acotado de manera exclusiva y específica a la vinculación con ese niño, niña o grupo de hermanos.

-Decisión en el ámbito judicial: en caso de obtener la declaración de aptitud, las actuaciones se remitirán al Juez de Familia competente. El magistrado evaluará el informe y, mediante resolución fundada, convocará a la audiencia para expedirse sobre la guarda con fines adoptivos.

MUNDO

Elecciones en Brasil: escaso interés y alta abstención

DESINTERÉS ELECTORAL. Los analistas explican que se debe a los problemas de ingresos, sobre todo en los sectores de menores recursos, en la porción masiva de la población y votante tradicional de Lula.

Marcelo Cantelmi
Especial para Los Andes

EFE

ESCENARIO. Según la revista Veja, en Brasil, el 41% de los votantes siente 'decepción' al votar .

En el gobierno de Brasil temen que en las elecciones presidenciales se registre una abstención tan significativa o superior a la que se notó en 2022, de casi 21% del electorado, cuando Lula derrotó a Jair Bolsonaro, y admiten que no tienen claridad sobre cuál será el resultado de estas urnas. Esto sucede pese a que en Brasil el voto es obligatorio.

En diálogo con Clarín en el Palacio de Planalto, en Brasilia, la sede del Ejecutivo, los funcionarios se mostraron desconcertados tanto por el desinterés que muestran los brasileños como por la importancia que alcanzó la figura que definen como "sin carisma y gris" del candidato opositor Flávio Bolsonaro. Un dato fuerte de un sondeo de Datafolha, en ese sentido, es que más de la mitad —59%— de los 160 millones de electores, a menos de tres días de la primera vuelta, aún no saben a quién elegirán para las cámaras que renuevan la totalidad de diputados y una parte del Senado.

Tampoco se produce el estímulo de los debates. El presidente decidió no participar del encuentro organizado por la Rede Globo de este jueves, donde solo estará Bolsonaro con el resto de los postulantes menores. El mandatario prefiere no arriesgar; considera que ha mejorado en los pronósticos a partir de sus últimas medidas: la prohibición de las apuestas en línea, la mejora del plan Familias y la controversia alrededor del destino de la patrona católica de Brasil, la Virgen de Aparecida, una polémica que comienza a disiparse.

"A estas alturas, unos días antes de la votación, la calle sería un estruendo de marchas, actos, de militantes, pero no hay nada", describe frustrado uno de los funcionarios, que luego especulará sobre los temores que produce a este elenco una posible victoria de Bolsonaro y la preservación del modelo democrático. "Vimos aquí, desde este edificio, el ataque del 8 de enero de 2023 de los partidarios de (el expresidente Jair) Bolsonaro, que su hijo candidato nunca ha condenado", afirma.

El exdiputado Eduardo Bolsonaro, refugiado en EE.UU. y que suena como posible canciller en un eventual gobierno de su hermano, ya ha dado razones para esa preocupación. En un mensaje de video avisó que "limpiará" el Ministerio de Relaciones Exteriores de los funcionarios que en su momento cuestionaron a su padre. El proyecto es copiar el modelo de reestructuración que aplicó el canciller de Donald Trump, Marco Rubio. Se eliminó casi totalmente a los embajadores provenientes del servicio diplomático y fueron reemplazados por dirigentes políticos. Hoy solo 9% de los puestos en el Departamento de Estado los ocupan diplomáticos profesionales. Antes eran más de 70%.

Volviendo a la abstención, una estrategia que ensaya el oficialismo para aliviarla es estimular a los votantes de mayor edad, que superan los 70 años y no tienen obligación legal de sufragar. Sostiene que este grupo podría ser decisivo en las elecciones, ya que son conservadores y apoyan a Lula más que el público en general. Una encuesta de Quaest muestra efectivamente que la ventaja del presidente sobre Flávio es numéricamente mayor entre los votantes de 60 años o más.

El ausentismo preocupa menos en el campamento del desafiante. Consideran que resta votos al líder del PT en segmentos de menores ingresos y con mayores dificultades para llegar a los centros de votación. Aquí se recuerda que en el comicio anterior, el entonces oficialismo de Jair Bolsonaro utilizaba, por medio de uno de sus hijos, a la policía carretera para bloquear los autobuses que llevaban a votantes de bajos recursos en el interior del país y que solo por esos medios podían llegar a sufragar, presumiblemente por Lula.

Decepción y caída

Para los analistas, el desinterés del votante refleja una desilusión con el sistema, fenómeno que se repite en otros escenarios. Los brasileños de menores ingresos, la porción masiva de la población, sufren un desgaste cotidiano que prioriza la supervivencia económica sobre la política electoral. Felipe Nunes, cientista político y director de la consultora Quaest, confirma que "el perfil de los más inclinados a abstenerse coincide con el segmento de hasta dos salarios mínimos y baja educación. Para estas personas, la política ha dejado de ofrecer mejoras perceptibles en el presupuesto familiar, lo que genera desinterés en la participación electoral".

La revista Veja, centro derecha, observa el mismo escenario: "En Brasil, el 41% de los votantes siente 'decepción' al votar. El sentimiento trasciende la polarización: se abstienen porque perciben que el sistema es incapaz de brindar las soluciones económicas y sociales esperadas".

Falló una ejecución en EE.UU.

EXTRAÑO CASO. Una mujer de nombre, Christa Pike, siguió respirando luego de recibir la inyección letal.

Un caso sin precedentes ocurrió en Tennessee, Estados Unidos, cuando Christa Gail Pike, de 50 años, sobrevivió ayer a un intento de ejecución mediante inyección letal, pese a que las autoridades penitenciarias le administraron dos dosis de pentobarbital.

El procedimiento, destinado a cumplir la condena a muerte por el asesinato de Colleen Slemmer, ocurrido en 1995, se extendió durante más de una hora y finalmente fue interrumpido. Según sus abogados, Pike continuaba con vida, roncaba con fuerza y debió ser trasladada en ambulancia desde la prisión hasta un hospital.

La ejecución había sido programada para el martes a las 19:27. Pike permaneció consciente durante parte del procedimiento y, en un momento, levantó la cabeza para preguntar a los funcionarios si su brazo debía sentirse como si estuviera a punto de reventar.

La segunda dosis de pentobarbital fue administrada a las 20:26. La mujer continuó siendo escuchada detrás de la cortina de la cámara de ejecución hasta que el micrófono dejó de funcionar, a las 20.53.

Los abogados de Pike afirmaron que las dos dosis del fármaco no fueron suficientes para provocarle la muerte y presentaron recursos de urgencia ante distintos tribunales para intentar detener el procedimiento

Robin M. Maher, directora del Centro de Información sobre la Pena de Muerte, calificó el episodio como "único y sin precedentes". Según explicó, no hay registro de una persona que haya permanecido con vida después de recibir los medicamentos utilizados para una ejecución mediante inyección letal.

Detienen al fiscal general de Bolivia por narcotráfico

OPERATIVO. Afirmaron las autoridades que se desmontó una red criminal enquistada en la Justicia.

La policía de Bolivia detuvo el miércoles al fiscal general del país, Roger Mariaca, junto con otros 13 funcionarios en una redada contra una organización criminal, según informó ayer el gobierno. El operativo se dio después de que el gobierno de Estados Unidos revocara la visa de Mariaca y otras personas por supuestos vínculos con narcotraficantes. "Se ha desmontado una organización criminal enquistada en la justicia y en la administración de una institución muy importante en nuestro país, como es el Ministerio Público, la cual encabezada por Roger Mariaca se volvió la organización criminal destinada a proteger e incentivar el narcoterrorismo en el país", dijo en una conferencia de prensa el ministro de Gobierno, Marco Antonio Oviedo Oviedo.

Mariaca fue designado fiscal por el Congreso en octubre de 2024 y es este poder del Estado el que debe votar por una nueva autoridad. Junto a Mariaca fue arrestado Alberto Zeballos, fiscal de Santa Cruz, también sancionado por Washington, según la prensa local.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Alabanzas a un gobernador enquistado en el poder

El ejercicio del poder por parte del gobernador de Formosa no tiene límites. Hace un uso abusivo de su autoridad y con el tiempo (gobierna su provincia ininterrumpidamente desde el 10 de diciembre de 1995, luego de haber sido antes ocho años vicegobernador) logró que su círculo de partidarios y adherentes fortalezca el culto a su personalidad.

Es por ello que no puede sorprender, aunque sí indignar, que una mujer del ámbito educativo jerárquico haya aparecido en un video pidiéndoles a los niños de una escuela primaria que agradezcan al gobernador Insfrán la entrega de útiles, alimentos y guardapolvos. Nada menos que una funcionaria del Ministerio de Cultura y Educación formoseño fomentando la idolatría al mandamás enquistado en el poder desde hace cuatro décadas.

Si bien es atendible que desde el Estado se apoye la actividad escolar proveyendo los elementos básicos e indispensables para la enseñanza cuando el alumnado no se encuentra en condiciones de obtenerlos, de ninguna manera se puede permitir que esa obligación de las autoridades tenga como moneda de cambio la alabanza a un funcionario obligado a llevar a cabo dicha acción.

Es por ello que la situación institucional de Formosa desborda las posibilidades de quienes desde la oposición política pretenden limitar el poder extremo que consiguió con los años Insfrán.

La primera explicación para tal realidad se obtiene al comprobar que aquella provincia norteña tiene una cantidad significativamente mayor de empleados públicos que de trabajadores privados. Una anomalía que explica las razones del denunciado clientelismo político que maneja el oficialismo justicialista provincial y por qué la economía local no encuentra el estímulo que merece entre los representantes del ámbito privado con afán de crecimiento.

Sin embargo, todo el desatino político e institucional formoseño se encuentra en manos de la Corte Suprema de la Nación, que debe resolver sobre una acción impulsada por la oposición reunida en el denominado Frente Amplio Formoseño.

Debe tenerse presente que en 2024 la máxima instancia judicial de la Argentina había declarado inconstitucional la reelección indefinida de gobernador en la provincia de Formosa. Luego, a instancias de Insfrán, la provincia logró reformar su Constitución para limitar los mandatos, pero estableciendo que el periodo actual del gobernador debe contarse como primero, viabilizando su única reelección posible n 2027. Una nueva artimaña.

De todos modos, aunque el actual caudillo formoseño lograse pelear por un período más el año próximo, los sectores de la oposición provincial deberían encarar, dentro de las limitaciones que impone el enquistado oficialismo, programas consensuados para montar con la debida antelación alternativas de gestión que motiven a la ciudadanía en base a la expectativa de cambio que tanta falta hace en aquellas tierras. Nada mejor que la fuerza del voto para desmontar a los "dueños" del poder.

REFLEXIONES POLÍTICO-FILOSÓFICAS

Cuando el ego reclama el derecho a gobernar

Gabriel Pérez Lasala
Médico cardiólogo y escritor mendocino, residente en Estados Unidos desde 1987

Dostoievski planteó una pregunta peligrosa hace más de 150 años: ¿qué ocurre cuando un hombre llega a la convicción de que las normas morales comunes fueron escritas para la gente común, y que él no es uno de ellos?

En Crimen y castigo, Rodión Raskolnikov divide a la humanidad en personas comunes y extraordinarias. Las primeras deben obedecer las leyes y convenciones morales. Los individuos extraordinarios —las grandes figuras capaces de cambiar la historia— pueden, en ocasiones, atribuirse el derecho a ir más allá.

Napoleón se convierte en su ejemplo.

Raskolnikov comienza entonces a preguntarse:

¿Y si yo fuera uno de ellos?

Su asesinato de la prestamista es más que un crimen por dinero. Es un experimento de identidad. Raskolnikov crea una imagen de sí mismo y luego intenta convertirse en ella.

Pero ¿qué ocurre cuando ese mismo experimento tiene lugar no en un apartamento de San Petersburgo, sino en el interior de un palacio?

El poder rara vez comienza con la convicción de que uno es un tirano. Puede comenzar con algo mucho más corriente:

Soy capaz.

El éxito refuerza esa imagen: Soy extraordinariamente capaz.

La victoria añade otra capa: Entiendo lo que los demás no pueden entender.

Después: La gente me necesita. Mi país me necesita.

Finalmente: solo yo puedo salvarlo.

La transformación puede ser tan gradual que quien la experimenta nunca advierta lo ocurrido.

La imagen se convierte en identidad. La identidad se convierte en superioridad. La superioridad se convierte en derecho. El derecho se convierte en exención.

Una vez que un líder se convence de su indispensabilidad histórica, las instituciones creadas para limitarlo dejan de parecer protectoras. Se convierten en obstáculos. Los jueces interfieren. Los legisladores retrasan. Los periodistas atacan. Los asesores contradicen. Las elecciones amenazan con interrumpir una misión histórica.

La oposición también cambia de significado. Primero es desacuerdo. Luego obstrucción. Después deslealtad. Finalmente, tal vez, traición.

El ego necesita además espejos. Los poderosos disponen de ellos a una escala extraordinaria: multitudes que corean sus nombres, colaboradores que elogian su criterio, aliados que repiten su discurso. El peligro no consiste simplemente en creer los elogios, sino en dejar de escuchar cualquier otra cosa.

Entonces puede desaparecer también la frontera entre yo y mi país. Criticar al líder equivale a criticar a la nación. Proteger su posición puede presentarse como proteger al país.

Pero el poder también puede revelar el carácter de otra manera.

En 1821, después de proclamar la independencia del Perú, José de San Martín asumió el mando político y militar con el título de Protector. Concentraba una autoridad extraordinaria.

Podría haber intentado conservarla.

No lo hizo.

Cuando se instaló el Congreso Constituyente en 1822, San Martín renunció al Protectorado y dejó el poder político en manos de los representantes de la nación.

Parecía comprender algo que muchos hombres poderosos descubren demasiado tarde: haber sido necesario en un momento de la historia no concede el derecho a serlo para siempre.

Raskolnikov se pregunta si es lo suficientemente extraordinario para que las limitaciones habituales no se le apliquen.

La decisión de San Martín sugiere otra pregunta:

¿Puedo poseer un poder extraordinario sin necesidad de que ese poder me diga quién soy?

Quizá una de las mayores pruebas de identidad no sea nuestra capacidad para adquirir poder, sino nuestra capacidad para renunciar a él.

Por eso las instituciones importan. Un tribunal independiente dice: Puedes equivocarte. Una prensa libre: Tu versión de la realidad no es la única. La oposición: El país no te pertenece. Las elecciones: Tu autoridad es temporal.

La democracia no es solamente un mecanismo para elegir gobernantes. Es también una estructura destinada a impedir que la imagen que una persona tiene de sí misma se convierta en una realidad obligatoria para los demás.

Raskolnikov quiso demostrar que era extraordinario cruzando un límite.

San Martín pareció comprender algo diferente: a veces el verdadero poder consiste en reconocer el límite y, llegado el momento, apartarse.

Ningún presidente es la nación. Ningún general es el destino. Ningún líder es indispensable.

Quizá la persona verdaderamente extraordinaria sea aquella que puede poseer el poder sin convertirse en el poder; recibir admiración sin necesitarla; liderar sin confundir el liderazgo con su identidad.

Y, cuando llegue el momento, ser capaz de dar un paso al costado.

Una vez que un líder se convence de su indispensabilidad histórica, las instituciones creadas para limitarlo dejan de parecer protectoras. Se convierten en obstáculos. Los jueces interfieren. Los legisladores retrasan. Los periodistas atacan. Los asesores contradicen. Las elecciones amenazan con interrumpir una misión histórica.

HACE 100 AÑOS

Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 2 de Octubre de 1926

No fue peste bubónica, sino intoxicación

La Dirección de Salubridad de la Provincia informó que dos casos fatales producidos en Villa Atuel Sur (General Alvear), no se produjeron por peste bubónica, como se temió en un principio. La enfermedad detectada y que causó los fallecimientos fue intoxicación.

DEPORTES

LOS MÁS Y LOS MENOS

A **EN EL TOP.** Nico Paz fue la gran figura del partido. También tuvieron una destacada actuación el capitán Cuti Romero, Exequiel Palacios y Alexis Mac Allister.

B **FLOJOS.** Gianluca Prestianni y Julián Alvarez, con la pólvora mojada, fueron los puntos más bajos que mostró el equipo de Scaloni en la provincia de Córdoba.

C **SORPRESA.** El pibe de Boca, Leonel Flores, mostró toda su desfachatez y aprovechó su primer puñado de minutos en la Selección mayor. Ilusiona como recambio hacia futuro.

GENTILEZA / SELECCIÓN ARGENTINA

LÍDER. Lionel Scaloni comienza a darle forma a la nueva Selección tras la salida de varios referentes y el debut de cinco futbolistas ante Bolivia.

Arrancó una nueva era

FÚTBOL. La Selección Argentina puso en marcha su renovación con cinco debuts y nuevas caras que buscan su lugar.

Claudio Tapia se debe haber acostado feliz tras el amistoso contra Bolivia. Chiqui habrá apoyado la cabeza en la almohada con la certeza de que logró vencer el pulso a Lionel Scaloni, el entrenador que parecía con un pie y medio afuera tras la final perdida contra España en Nueva Jersey. Las charlas entre ambos, las declaraciones públicas del DT y lo que mostró la Scaloneta en el Mario Alberto Kempes llevan a pensar que la firma del pujatense está al caer.

En Córdoba quedó claro que Scaloni ya está proyectando el futuro, en una especie de arranque desde cero. Un dato lo respalda: cinco futbolistas tuvieron su primera vez, lo que convirtió a ese partido en el segundo con más debutantes de la era Scaloni. El primero fue el 7 de septiembre de 2018, cuando comenzó todo contra Guatemala en Los Ángeles, con 11 estrenos.

También hay que mirar la lista de convocados y la charla que tuvo Scaloni con el plantel antes del viaje a Córdoba. El DT les avisó que se arrancaba de cero y les recalcó que no había espacio para la relajación. El adiós de Lionel Messi y Nicolás Otamendi y la no citación de Rodrigo De Paul, Gonzalo Montiel y Giovani Lo Celso fueron otros mensajes de renovación.

"Para cualquier entrenador hacer debutar a un jugador es algo ilusionante, pero para un técnico de la Selección mucho más. Se nota en la cara de los jugadores todo lo que genera jugar con esta camiseta y todo lo que cuesta. Ellos son privilegiados", analizó el DT.

Leonel Flores, Valentín Gómez, Santiago Simón, Román Vega y Ezequiel Fernández tuvieron su primera vez contra los bolivianos. En 2018, los que se estrenaron fueron Gio Simeone, Renzo Saravia, Gerónimo Rulli, Matías Vargas, Santiago Ascacibar, Exequiel Palacios, Alan Franco, Franco Cervi, Gonzalo Pity Martínez, Walter Kannemann y Franco Vázquez.

> "Fue un día especial. Fue algo hermoso. Nunca me hubiese imaginado esto, es una responsabilidad muy grande ser el capitán, pero me siento preparado".
>
> **Cristian Romero**
> Defensor - Selección Argentina

La Copa América 2028 aparece como el primer gran objetivo de Scaloni, a la espera de que se defina cómo se jugarán las Eliminatorias Sudamericanas. Es posible que en la fecha FIFA de noviembre aparezcan otros nombres y haya nuevos debuts. Se piensa en Tobías Andrada, de River, o Tomás Palacios, de Estudiantes. El DT incluso podría utilizar los primeros partidos de 2027 para terminar de cerrar el nuevo núcleo duro de 20 futbolistas que serán la base del equipo.

"Aspiramos a tener un número grande de jugadores para luego decidir. Me gustó el trabajo de todos, sobre todo los chicos de más experiencia, cómo afrontan el partido. Podrían venir y decir: 'Jugué dos Mundiales, gané uno, Copas América, vengo, me relajo'. Y eso no está. Es el mejor contagio que los chicos nuevos pueden tener", explicó.

> "Hacer debutar a un jugador es algo ilusionante, pero para un técnico de la Selección mucho más. Se nota en la cara de los jugadores todo lo que genera".
>
> **Lionel Scaloni**
> Entrenador - Selección Argentina

Otra estadística ayuda a entender este proceso de renovación: la cantidad de debutantes por año. En 2026 ya son 11 los futbolistas que tuvieron su primera vez. Los registros más altos son los de 2018, con 16, y 2019, con 15, cuando se armó el plantel después del Mundial de Rusia.

La señal más fuerte que dejó Córdoba es que la Selección que construyó Scaloni durante ocho años empieza a quedar atrás, pero el DT ya trabaja para que su ciclo no termine con la salida de Messi. Los nombres cambian y los referentes serán otros, con Cuti Romero como capitán. Habrá que reconstruir jerarquías, pero la idea parece mantenerse: volver a empezar sin tocar aquello que hizo grande a la Scaloneta.

Sin Messi, Scaloni busca una nueva identidad

Argentina dejó una primera señal sobre la identidad que busca construir sin Lionel Messi. Lionel Scaloni apostó por un 4-4-2, aunque la verdadera estructura apareció cuando el equipo atacó: amplitud, diferentes alturas y cambios de velocidad para abrir espacios y progresar por dentro.

La Selección buscó ocupar los cinco carriles con Giay y Vega abiertos, mientras Nico Paz y Gianluca Prestianni tenían libertad para cerrarse y asociarse. Lautaro Martínez y Julián Álvarez también alternaron sus posiciones: mientras uno amenazaba la espalda de los centrales, el otro retrocedía para generar espacios. Los primeros dos goles reflejaron esa idea.

Además, Argentina mostró una presión tras pérdida agresiva. Después de algunas jugadas que terminaron en las manos del arquero boliviano, el equipo permaneció alto, comprimió el campo y buscó recuperar rápidamente.

La primera imagen de la Argentina post Messi no apunta a encontrar un reemplazo individual para el capitán, sino a repartir funciones y responsabilidades. Mientras un jugador fija, otro rompe; mientras uno estira, otro se mueve hacia dentro.

El gran interrogante estará en cómo responderá esta estructura ante rivales capaces de superar la primera presión. Con los laterales altos, los volantes adelantados y los centrales lejos del arco, la presión tras pérdida será fundamental para sostener el riesgo. Contra Bolivia, esa pregunta quedó planteada, pero todavía necesita una prueba más exigente.

El DT no parece buscar un reemplazo para el 10, sino una estructura capaz de repartir funciones.

La Lepra y el Lobo platense, por la cima de la Zona B

FÚTBOL. Independiente Rivadavia recibe a Gimnasia desde las 21.30 en el Bautista Gargantini por la fecha 11 del Clausura.

WALTER CABALLERO / LOS ANDES

POSICIONADO. El Azul del Parque mantiene sus expectativas en el Clausura y la Tabla Anual.

Independiente Rivadavia y Gimnasia se enfrentarán hoy, a las 21.30, en el Estadio Bautista Gargantini por la fecha 11 del Torneo Clausura 2026. La Lepra mendocina atraviesa un gran momento y buscará aprovechar nuevamente su localía para mantenerse entre los protagonistas del campeonato, mientras que el Lobo platense intentará llevarse una victoria que le permita trepar a lo más alto de la Zona B. El arbitraje estará a cargo de Bryan Ferreira y la transmisión podrá verse por ESPN Premium.

El conjunto mendocino llega después de conseguir dos victorias consecutivas. La última fue el triunfo por 1-0 ante Barracas Central, con gol de José Florentín, resultado que le permitió alcanzar los 17 puntos y ubicarse tercero en la Zona B, a solo una unidad del líder, Argentinos Juniors.

Además de su buen presente en el Clausura, Independiente Rivadavia atraviesa una temporada histórica. El equipo dirigido por Alfredo Berti fue protagonista en la Copa Libertadores y logró instalarse entre los equipos destacados del fútbol argentino. Ahora, con el foco nuevamente puesto en el torneo local, la Lepra buscará sumar tres puntos que le permitan fortalecer su posición en la pelea por los primeros puestos.

El triunfo ante Barracas Central también tuvo un impacto importante en la tabla anual. Independiente Rivadavia quedó como único líder con 51 puntos, tres más que Vélez Sarsfield, su principal perseguidor. Con seis fechas por disputarse, el equipo mendocino sabe que depende de sí mismo para sostenerse en lo más alto y buscar cerrar una temporada histórica.

Gimnasia, en tanto, también suma 17 puntos y llega ubicado detrás de la Lepra en la Zona B. El conjunto dirigido por Ariel Pereyra desaprovechó una gran oportunidad de quedar como único líder en la fecha pasada, cuando empató 2-2 ante Banfield en el Bosque.

El conjunto platense acumula ahora dos empates consecutivos y se encuentra cuarto por tener una peor diferencia de gol que Independiente Rivadavia y otros equipos de la zona. Por eso, una victoria esta noche en el Bautista Gargantini le permitiría alcanzar el primer lugar de manera provisoria.

Para este encuentro, Gimnasia contará nuevamente con Ignacio Miramón desde el comienzo, luego de cumplir una fecha de suspensión. En cambio, Germán Conti quedó descartado debido a una molestia muscular y su lugar será ocupado por Renzo Giampaoli.

La Lepra mendocina buscará hacer valer su fortaleza como local y defender su liderazgo en la tabla anual, mientras que Gimnasia La Plata intentará aprovechar el cruce directo para escalar posiciones y meterse de lleno en la lucha por la cima de la zona B.

INDEP'TE RIV.	GIMNASIA LP
Nicolás Bolcato	Nelson Insfran
Ivan Villalba	B. Barros Schelotto
Sheyko Studer	Renzo Giampaoli
Leonard Costa	Enzo Martínez
Luciano Gómez	P. Silva Torrejón
José Florentín	Ignacio Miramón
Luis Sequeira	Mateo Seoane
Juan Manuel Elordi	Maximiliano Zalazar
Matías Fernández	Ignacio Fernández
Maximiliano Salas	Lucas Janson
Fabrizio Sartori	Agustín Auzmeni
DT: Alfredo Berti	DT: Ariel Pereyra

Estadio. Bautista Gargantini.
Hora. 21.30.
TV. TNT Sports.
Árbitro. Bryan Ferreyra.

INDEPENDIENTE	INSTITUTO (C)

Estadio. Libertadores de América.
Hora. 19.15.
TV. ESPN Premium.
Árbitro. Hernán Mastrángelo.

BOCA JUNIORS	UNIÓN (SF)

Estadio. Alberto J. Armando.
Hora. 21.30.
TV. ESPN Premium.
Árbitro. Sebastián Martínez.

Boca recibe a Unión por el Clausura

Boca y Unión jugarán noche, desde las 21.30 en la Bombonera, por la undécima fecha del Torneo Clausura. Luego de tres semanas en las que jugó clásicos y definiciones fuera de casa, el Xeneize vuelve a su estadio para medirse con el Tatengue, en busca de seguir peleando en la tabla anual, en un partido que dirigirá Sebastián Martínez.

Luego de eliminar a Racing por los cuartos de final de la Copa Argentina, el cuadro de la Ribera vuelve a poner el foco en el Torneo Apertura, en vistas de terminar de consolidarse en la Zona A, donde marcha quinto con 17 unidades.

El Vasco apostará por un once muy parecido al que derrotó a la Academia, pero sin Facundo Herrera, que tendría descanso y le cedería su lugar a Ayrton Costa o a Marco Pellegrino. A su vez, Leonel Flores le dejaría su lugar a Sebastián Villa.

Además, Independiente e Instituto jugarán esta tarde, a las 19.15 en el Estadio Libertadores de América - Ricardo Enrique Bochini. La Gloria llega como puntero de la Zona A con 22 unidades y defenderá ese puesto ante el Rojo, que busca su segundo triunfo consecutivo.

Las polémicas designaciones de Federico Beligoy

FÚTBOL. La fecha 11 del Torneo Clausura vuelve a poner bajo la lupa al arbitraje argentino: las designaciones que generan cuestionamientos.

Las sospechas se repiten cada fin de semana y la honorabilidad del arbitraje argentino vuelve a quedar en tela de juicio por fallos difíciles de explicar. En la fecha 11 del Clausura, las designaciones de Federico Beligoy, jefe de los árbitros, generaron nuevas críticas por vínculos familiares, sindicales y antecedentes polémicos.

Uno de los casos más llamativos es el de Sebastián Martínez Beligoy, sobrino de Federico Beligoy, quien fue designado para dirigir Boca-Unión en la Bombonera. Tiene 36 años y nunca había dirigido a Boca, club del que su tío es reconocido hincha.

Para el partido de Boca también fue designado Lucas Pardo como asistente. Pardo es secretario de la Asociación Argentina de Árbitros (AAA), cumpliendo así funciones sindicales mientras también forma parte de la estructura arbitral.

Otro nombre cuestionado es Lucas Martín Rípoli, quien fue asistente en All Boys-Colón, partido en el que al local le anularon dos goles por fuera de juego. Tras el encuentro, los jugadores de All Boys lo acusaron de querer "pararse de manos". A pesar de aquel episodio, Rípoli fue designado para Banfield-Rosario Central.

GENTILEZA

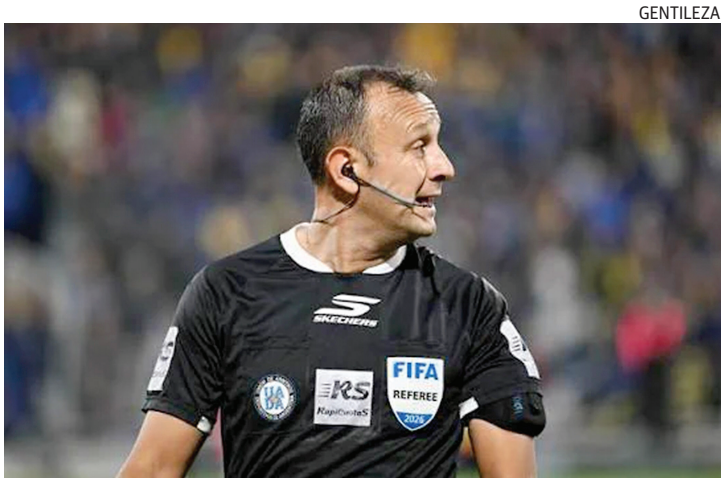

POLÉMICA. Darío Herrera fue muy criticado el fin de semana.

Juan Pafundi, árbitro de aquel partido, dirigirá Acassuso-Ciudad de Bolívar en la Primera B. En la Primera Nacional, Pablo Dóvalo estará en Chacarita-Patronato y Fernando Echenique en Temperley-Gimnasia (J). Ambos encuentros son relevantes por la permanencia y el campeonato.

Darío Herrera fue designado para Newell's-Lanús pese a las críticas tras el partido de Estudiantes en el que Rosario Central resultó favorecido por fallos polémicos. En el VAR estará Fernando Espinoza, quien ya había protagonizado un episodio controvertido con hinchas de Newell's en 2022.

Por último, Andrés Gariano dirigirá Argentinos Juniors-Tigre, con Pablo Echavarría en el VAR. La designación también genera ruido por los vínculos políticos y dirigenciales de Cristian Malaspina y Sergio Massa con el fútbol argentino.

FÚTBOL

Llegó el primer triunfo de Alemania en la era de Jurgen Klopp

La Liga de las Naciones de Europa disputó una nueva fecha con varios resultados destacados. Alemania consiguió su primera victoria de la era Jurgen Klopp, al derrotar 2-0 a Serbia y sumó tres puntos importantes. En esa misma zona, Grecia empató 2-2 con Países Bajos y se mantiene como líder del grupo. Además, Portugal venció 4-2 a Dinamarca, mientras que Gales superó 2-1 a Noruega. Irlanda y Austria igualaron 2-2, Israel y Kosovo empataron 0-0, Azerbaiyán y Liechtenstein terminaron sin goles, y Malta igualó 1-1 con Gibraltar.

FÚTBOL

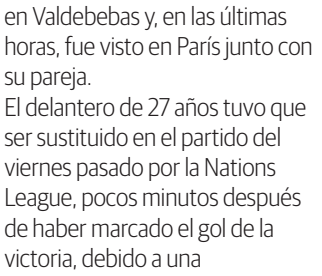

La dura sanción a la que se expone Cristiano Ronaldo

El conflicto entre Portugal y Cristiano Ronaldo suma un nuevo capítulo. El delantero abandonó la concentración tras la conferencia del entrenador Jorge Jesus y una conversación con Pedro Proença, presidente de la FPF. Ahora podría recibir una dura sanción. Según el reglamento federativo de ese país, un jugador que abandone sin justificación una actividad de la selección puede ser suspendido entre uno y seis meses y recibir, además, una multa de entre 500 y 1.000 euros. La medida dependerá de la aplicación del reglamento disciplinario de la federación portuguesa.

FÚTBOL

Tras su lesión, Kylian Mbappé no volvió al Real Madrid

Kylian Mbappé vuelve a estar en el ojo de la polémica. Luego de haber sufrido una lesión en la el último encuentro que disputó con la Selección de Francia ante Turquía, el delantero no regresó a las instalaciones del Real Madrid en Valdebebas y, en las últimas horas, fue visto en París junto con su pareja.
El delantero de 27 años tuvo que ser sustituido en el partido del viernes pasado por la Nations League, pocos minutos después de haber marcado el gol de la victoria, debido a una hiperextensión de la cápsula posterior de la rodilla izquierda.

Los Grand Slams y los jugadores abren una nueva etapa

TENIS. El Consejo Asesor abrió una tregua entre jugadores y los Grand Slams. John McEnroe reclama medidas de fuerza.

EFE

REFERENTE. El tenista serbio Novak Djokovic es parte del nuevo consejo de jugadores.

La disputa entre las grandes estrellas del tenis y los Grand Slams por un reparto más equitativo de las ganancias, mayores aportes a los fondos de bienestar y jubilación y una mayor participación de los jugadores en las decisiones llegó a una tregua antes del US Open. Los cuatro grandes torneos anunciaron la creación de un nuevo Consejo Asesor de Jugadores de Grand Slams, que funcionará como una vía de diálogo entre ambas partes.

El nuevo organismo estará integrado por seis jugadores de la ATP y seis de la WTA, con una amplia variedad de edades, nacionalidades y trayectorias. Entre los representantes masculinos aparecen Alexander Zverev, Ben Shelton, Felix Auger-Aliassime, Lorenzo Musetti, Arthur Rinderknech y Novak Djokovic.

La presencia del serbio fue una de las grandes sorpresas. Djokovic, de 39 años, ex número uno del mundo y máximo ganador de Grand Slams con 24 títulos, había señalado meses atrás que apoyaba la lucha por los derechos de los jugadores, aunque consideraba que las nuevas generaciones debían asumir el protagonismo. Ahora decidió involucrarse directamente en el nuevo Consejo Asesor.

En representación de la WTA estarán Elena Rybakina, Aryna Sabalenka, Jessica Pegula, Iva Jovic, Elina Svitolina y Maria Sakkari.

> “Los jugadores deberían ser socios de los Grand Slam. El hecho de que no lo sean genera fricción, ya que reciben una parte muy pequeña de los ingresos”.
>
> **John McEnroe**
> Ex tenista estadounidense

El grupo de jugadores que encabeza los reclamos anunció una tregua, pero podría retomar los reclamos si no hay respuestas.

La tensión había alcanzado uno de sus puntos máximos cuando Roland Garros anunció su bolsa de premios para 2026. Los jugadores realizaron un boicot mediático al torneo francés y hubo versiones sobre una posible medida similar contra Wimbledon. Finalmente, el torneo británico realizó concesiones y esa protesta fue cancelada.

Tras la creación del nuevo consejo, el grupo de jugadores que encabezaba los reclamos anunció una tregua, aunque advirtió que podría retomar la campaña si el organismo no alcanza los objetivos planteados.

En ese contexto, John McEnroe volvió a elevar el tono de la discusión. El estadounidense, ex número uno del mundo y ganador de siete Grand Slams, sostuvo que los jugadores solo podrán conseguir cambios importantes mediante medidas de fuerza. “Solo cambiará con un boicot”, afirmó McEnroe, quien también planteó que los tenistas deberían ser socios de los torneos y recibir una mayor proporción de los ingresos.

El extenista cuestionó además las exigencias del calendario. Los mejores jugadores deben disputar obligatoriamente los Grand Slams y buena parte de los Masters 1000 y WTA 1000 para evitar sanciones. “Deberían jugar lo que quieran”, sostuvo McEnroe.

Faustino Oro, el nuevo número uno

AJEDREZ. El joven ajedrecista tuvo una destacada actuación en la Olimpíada de Samarcanda y alcanzó la cima del ranking nacional.

GENTILEZA

TALENTO. El juvenil de 12 años causa furor entre grandes maestros.

“Fausti, queremos que seas nuestro primer tablero. Nos parece la mejor decisión para el equipo, para vos y para tu carrera”. Con esas palabras, Tomás Sosa, capitán del equipo argentino, le planteó a Faustino Oro el desafío antes de la Olimpíada de Ajedrez en Samarcanda, Uzbekistán. El chico de 12 años aceptó y terminó convirtiéndose en una de las grandes figuras del torneo.

Oro fue el único argentino que disputó las 11 partidas de la competencia y sumó siete puntos (cuatro victorias, seis empates y una derrota).

11
Partidas disputadas
Fue el único argentino que disputó esas partidas. Sumó 7 puntos: cuatro triunfos, seis empates y una derrota.

Su actuación tuvo una consecuencia histórica: desde ayer, es el número uno del ajedrez argentino, con 2.560 puntos de ELO.

Sus compañeros y grandes maestros argentinos destacaron no solo su talento, sino también su preparación y experiencia pese a su corta edad. “Fue la estrella”, aseguró Sosa, quien explicó que Oro era el jugador mejor preparado en aperturas, más activo en torneos y con mayor roce internacional.

Fernando Peralta coincidió y destacó que el joven “ganó el desafío y lo hizo estupendamente”. Sandro Mareco remarcó su actividad en torneos fuertes, mientras que Diego Flores, ocho veces campeón argentino, definió la experiencia como “alucinante”.

En diciembre volverá a competir en Argentina: participará del 101° Campeonato Argentino, en La Plata, y luego del Magistral Szmetan-Giardelli, en el Centro Cultural Recoleta.

GENTILEZA

FELICIDAD. El jugador de Marista fue convocado al seleccionado argentino que competirá en los Juegos Olímpicos de la Juventud Dakar 2026.

Un mendocino estará en los Juegos Olímpicos de la Juventud

RUGBY. Gonzalo Cairo, de Marista, integrará el seleccionado argentino de rugby seven que disputará Dakar 2026 y buscará defender el oro obtenido en Buenos Aires 2018.

Gonzalo Cairo, jugador de Marista Rugby Club, fue incluido en el plantel argentino que disputará el rugby seven masculino de los Juegos Olímpicos de la Juventud Dakar 2026. El mendocino, de apenas 17 años, será uno de los 12 integrantes del seleccionado juvenil que viajará a Senegal para defender la medalla de oro conseguida por Argentina en Buenos Aires 2018.

El torneo de rugby seven se disputará entre el 1 y el 3 de noviembre, dentro de una competencia que se desarrollará del 31 de octubre al 13 de noviembre. Dakar 2026 será una edición histórica de los Juegos Olímpicos de la Juventud, ya que se convertirá en el primer evento olímpico que se realice en territorio africano.

Argentina integrará el Grupo B junto con Francia, Japón y Samoa. En el Grupo A estarán Canadá, Alemania, Senegal y Sudáfrica. El seleccionado nacional será dirigido por Augusto Gómez Alustiza, quien encabezó durante los últimos meses un proceso de evaluación que incluyó concentraciones con jugadores de distintos puntos del país.

Cairo, de 17 años, se desempeña como apertura o fullback y tendrá su primera experiencia olímpica con Argentina.

Cairo fue parte de ese proceso y finalmente quedó entre los 12 elegidos. El plantel también está compuesto por Santiago Abbondati, Federico Anderson, Ramón Benedit, Joaquín Cocomarola, Benjamín Fossati, Tomás Galetti, Federico Kantz, Felipe Ledesma, Juan Bautista Maris, Santiago Martos Rodríguez y Joaquín Zapiola. Los jugadores representan a siete uniones diferentes, lo que refleja el objetivo de ampliar la base de talentos del rugby argentino.

La elección llegó después de varias instancias de observación y concentración. En septiembre, la UAR realizó una nueva concentración nacional en Buenos Aires como parte del proceso definitivo para seleccionar el equipo que competiría en Dakar. Cairo había formado parte de las convocatorias previas y consiguió finalmente un lugar entre los 12 representantes argentinos.

El desafío tendrá además el antecedente de Buenos Aires 2018. En aquella edición, Argentina se quedó con la medalla de oro con una campaña perfecta y derrotó 24-14 a Francia en la final. Aquel equipo contó con varios jugadores que posteriormente tuvieron un papel destacado en el rugby internacional, entre ellos Marcos Moneta, Lucio Cinti, Ignacio Mendy, Matteo Graziano, Juan Martín González y Julián Hernández.

Para Gómez Alustiza, sin embargo, el resultado no será el único objetivo. El entrenador destacó que el proceso apunta al desarrollo de jugadores muy jóvenes, muchos de los cuales tendrán en Dakar su primera experiencia internacional.

Santiago Gómez Cora, head coach de Los Pumas 7's, también puso el foco en la formación: "Estos seleccionados juveniles permiten ampliar la base de jugadores y detectar perfiles que puedan desarrollarse hacia los equipos mayores". Así, el rugby juvenil funciona como una instancia de preparación y crecimiento.

África se prepara para ser anfitrión

Dakar 2026 será la primera cita olímpica que se realizará en territorio africano y se desarrollará durante 14 días, con la participación de más de 2.700 jóvenes de 206 países. Los Juegos Olímpicos de la Juventud contarán con 25 deportes y 151 eventos, con una participación equitativa entre hombres y mujeres. El programa incluirá disciplinas urbanas, deportes de playa y siete pruebas mixtas. Además, por primera vez habrá un Equipo Olímpico de Jóvenes Refugiados, integrado por atletas seleccionados entre jóvenes refugiados del continente africano. Será la cuarta edición de verano, después de Singapur 2010, Nankín 2014 y Buenos Aires 2018. Las competencias se desarrollarán en tres sedes: Dakar, Diamniadio y Saly.

Franco Colapinto, entre las críticas y el GP de Malasia

AUTOMOVILISMO. Tras el accidente en Bakú, el argentino habló sobre su relación con Alpine, antes de afrontar la carrera en Sepang.

Franco Colapinto protagonizó una de sus conferencias de prensa más exigentes desde su llegada a la Fórmula 1. Durante el "Media Day" en Sepang, donde este fin de semana se disputará el Gran Premio de Malasia, el piloto argentino respondió a las críticas y a los rumores surgidos tras el accidente del último domingo en Azerbaiyán.

"Fue un bloqueo, un error simple y tonto. Todos los pilotos lo han tenido. No es algo para analizar tan exhaustivamente, lo que pasa es que nos costó muchos puntos", explicó el argentino.

El accidente generó una reunión con los principales responsables de Alpine, entre ellos Flavio Briatore, director ejecutivo de la escudería. Colapinto aseguró que la relación con el empresario italiano no se vio afectada y descartó los rumores sobre su futuro.

"Flavio estaba enfadado, pero ya lo arreglamos internamente y han sido todos muy comprensivos conmigo", dijo el nacido en Pilar.

El pilotoargentino también se refirió a los mensajes de odio que recibió en redes sociales tras el accidente en Azerbaiyán y pidió responsabilidad a los fanáticos. "Somos todos sensibles, seres humanos. No todo viene siempre de los argentinos, viene de todas las 'fanbase', de todo el mundo", sostuvo.

> "Siempre lo que importa es estar unidos, crecer y mejorar, como piloto y como persona. Este es uno de esos momentos donde aprendes. Estoy listo para correr aquí".
>
> **Franco Colapinto**
> Piloto argentino - Alpine

> "En el calor del momento, estás con la adrenalina a tope, desbordado por la emoción, frustración, decepción, con la carrera terminada. Fue un golpe muy duro".
>
> **Pierre Gasly**
> Piloto francés - Alpine

En cuanto al circuito de Sepang, Colapinto reconoció que será un desafío porque competirá allí por primera vez. "Es bueno, bastante divertido y difícil", comentó. También anticipó altas temperaturas y condiciones diferentes a las que enfrentó durante la temporada.

La clasificación será en la madrugada de mañana, a las 5, hora argentina, mientras que el Gran Premio de Malasia se disputará el domingo desde las 4, a 56 vueltas y sin carrera sprint.

ESPECTÁCULOS

Bandana en Mendoza. Tras 25 años, el grupo confirma su vigencia

MÚSICA. Antes de su presentación de esta noche en el Arena Maipú, Lourdes, Lissa, Valeria y Virginia hablaron con Los Andes de su historia, de los costos de la fama y de un futuro que las ilusiona.

GENTILEZA

AHORA SON 4. Lissa, Lourdes, Valeria y Virginia asumen el rol de ser las chicas exitosas de hace 25 años y vuelven al ruedo, sin Ivonne.

Celeste Laciar
Especial para Los Andes

Veinticinco años después, Bandana volvió a encontrarse con sus canciones, con su público y también consigo misma. Pero esta vez desde otro lugar: con más libertad, otra mirada sobre aquellos años vertiginosos y una certeza que atravesó la conferencia de prensa previa a su llegada a Mendoza: hoy son ellas quienes deciden cómo continuar la historia.

Lourdes Fernández, Lissa Vera, Valeria Gastaldi y Virginia da Cunha se presentarán esta noche en el Arena Maipú. El show será el cierre de la gira aniversario y, al mismo tiempo, el punto de partida de una nueva etapa.

"La gira se dio de manera natural", resumió Valeria Gastaldi. Mendoza tendrá un lugar especial dentro del recorrido. No solo porque es la tierra donde vive Virginia da Cunha, sino porque marcará el final de la etapa dedicada a celebrar los 25 años del grupo. "Bandana está más vivo que nunca. Nosotras estamos súper. Lanzamos una colaboración con Emanero y se vienen otras sorpresas. Termina la gira en Mendoza, pero viene una nueva etapa", anticipó Valeria.

Lissa Vera fue todavía más directa: "La etapa de rememorar termina en Mendoza". Y quizás allí esté una de las claves del presente del grupo. Después de reencontrarse con canciones, coreografías y un público que también creció, Bandana empieza a correrse del ejercicio puramente nostálgico. Incluso su relación con aquel repertorio cambió. "En 2001 me costaba querer los temas porque vengo de otro palo", reconoció Lourdes Fernández. "Hoy, a través de las historias de la gente y de cómo resignificaron esas canciones, me volví a enamorar de ellas". Después, entre risas, lanzó una confesión: "¡No me acordaba que teníamos tantos hits!".

"Ahora lo hacemos nosotras"

Volver a Bandana también implicó volver a encontrarse. Virginia da Cunha contó que, antes de comenzar las giras, se preguntaba cómo sería congeniar nuevamente después de tantos años, experiencias y caminos individuales. "Nos encontramos como mujeres. Somos cuatro personas muy diferentes, con personalidades distintas, y se dio naturalmente, incluso mejor que al principio", explicó. Y dejó una de las definiciones más potentes de la charla: "Ahora lo hacemos realmente nosotras. Nos lo apropiamos; cada decisión la tomamos nosotras".

El reencuentro, sin embargo, no estuvo exento de trabajo. "Tuvimos que tener mucha charla incómoda", admitió Virginia. En ese proceso destacó además a Silvina Canal, manager del grupo, a quien definió como "la quinta Bandana": la persona que permitió ordenar y darle dirección a esta nueva etapa. Pero hay algo que, aseguran, permanece intacto. "El mensaje, la esencia y la magia que se da cuando estamos juntas están en su apogeo", sostuvo.

De Popstars a una nueva generación

La industria musical que vio nacer a Bandana prácticamente ya no existe. Cambió la forma de descubrir artistas, de consumir música y hasta de construir una estrella pop. Ellas lo saben, pero tampoco intentan adaptarse a cualquier costo.

"No somos de la generación digital, no somos de TikTok, aunque cada una lo use a su manera. Somos nosotras", afirmó Valeria. La identidad del grupo, explicó, sigue apoyándose en esa combinación que siempre las diferenció: cuatro personalidades marcadas, voces distintas, algo de rock, algo de pop y una banda que suena en vivo.

También cambió la manera de interpretar las canciones. El paso de cinco integrantes a cuatro obligó a reformular arreglos y distribuir de otra forma las voces. Lo cuentan con humor: "Todas queríamos cantar un poquito más". Pero detrás de la broma aparece la evolución musical. "Estamos más grandes, con las voces más plantadas y con mayor proyección", explicaron.

Y mientras ellas cambiaron, el público también. "Gracias por tenernos en su corazón y por hacernos parte de su vida. Nuestro vínculo no tiene caducidad", expresó Lissa. Para Valeria, reencontrarse con aquellos fans tiene hoy un significado distinto. "Es un reencuentro desde la madurez. Vivimos momentos muy duros, de mucha exposición, conociendo la fama desde muy chicas. Ahora podemos vivirlo y disfrutarlo de otra manera, con gratitud".

Aquellos inicios en la TV de 2001

Los primeros años de Bandana como grupo (conformado tras el programa de TV Popstars) fueron tan intensos como difíciles de procesar. Lourdes los definió sin vueltas: "Fue una vorágine total que nos pasó por arriba".

"Hoy esto es un disfrute. Aquello fue parte de un aprendizaje profundo que nos trae hasta acá. Sinceramente, no lo vi ni pasar", recordó.

Virginia eligió otra imagen para mirar hacia atrás. Si pudiera hablarle a aquella chica que recién comenzaba a experimentar el fenómeno, le diría apenas unas palabras: "Disfrutá más, no tengas tanto miedo". "Hubo muchas cosas negativas, pero pudimos resignificarlas", agregó.

También hablaron del lugar que ocuparon para miles de adolescentes y de la responsabilidad de ser referentes cuando ellas mismas todavía estaban creciendo. "Presión no; responsabilidad sí", diferenció Valeria.

Contó que desde muy jóvenes hicieron terapia juntas y que intentaron trabajar con conciencia el impacto de lo que comunicaban. Virginia lo sintetizó en una idea: "Comunicar mensajes sanos, con propósito".

Ahora, 25 años después, el grupo vuelve a Mendoza desde un lugar completamente diferente.

"Para mí es doblemente mágico", reconoció Virginia. "No es solo que ellas conozcan mi mundo, sino también que todos mis amigos de Mendoza conozcan Bandana".

La gira aniversario termina acá. Bandana, en cambio, parece estar empezando otra vez.

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

Inauguró la Feria del Libro de Mendoza

La Feria del Libro de Mendoza 2026 quedó oficialmente inaugurada ayer en el Espacio Cultural Julio Le Parc, con la presencia de autoridades provinciales, escritores y referentes de la cultura. La nueva edición se extenderá hasta el 11 de octubre, con una programación que pone especial énfasis en la literatura infantil y juvenil. El acto de apertura destacó el valor de los libros como espacios de encuentro y formación, además de la importancia de acercar la literatura a nuevos lectores. La Feria reúne durante once días presentaciones de libros, charlas, talleres, propuestas artísticas y actividades para públicos de distintas edades, con participación de autores mendocinos y figuras invitadas. También se desarrollara la décima edición de el Festival Internacional de Poesía de Mendoza. Las actividades tienen entrada libre y gratuita y se desarrollan en el Le Parc y en 5 departamentos de la provincia.

Rep en Mendoza. El dibujante trae su homenaje gráfico a Charly

ECA Y FERIA DEL LIBRO. Presentará Charly Absoluto. También inaugurará una muestra con originales y gigantografías y dará un taller sobre Quino.

Miguel Repiso, conocido como Rep, llega a Mendoza para participar de la Feria del Libro 2026 con un homenaje gráfico a uno de los grandes íconos de la música argentina. El dibujante presentará "Charly Absoluto", su nuevo libro dedicado a la vida, la obra y el universo artístico de Charly García, y además inaugurará una muestra que reúne originales y gigantografías de la publicación.

La presentación del libro será el sábado 3, a las 20.30, en la sala Ernesto Suárez del Espacio Cultural Julio Le Parc. Publicado por Penguin Random House, "Charly Absoluto" reúne más de 200 ilustraciones acompañadas por textos en los que Rep reconstruye distintas etapas de la trayectoria del músico, sus influencias, sus obsesiones y también las polémicas que atravesaron su carrera.El recorrido gráfico parte de los comienzos de García con Sui Generis y atraviesa su paso por Serú Girán hasta llegar a su extensa trayectoria como solista. Pero el trabajo de Rep no busca simplemente ordenar una biografía. A través del dibujo, construye un mapa del universo simbólico de Charly, en el que se cruzan referencias culturales, escenas, citas y asociaciones que permiten acercarse al músico desde distintos ángulos.

"Aprendí mucho dibujando, porque es mi manera de entender", explicó Rep al referirse a su vínculo con García. En ese proceso también ocupa un lugar especial "La grasa de las capitales", el disco de Serú Girán que, según recordó, produjo un impacto decisivo en su acercamiento al universo creativo del músico.

La propuesta tendrá además una dimensión expositiva. El viernes 2, a las 20, se inaugurará en el ECA Eliana Molinelli, ubicado en 9 de Julio y Gutiérrez, Ciudad, la muestra "Charly Absoluto". Allí podrán verse originales y gigantografías surgidos del libro. La apertura contará también con la participación de la banda Superhéroes, que ofrecerá un homenaje musical a Charly García.

Las actividades de Rep comenzarán incluso antes de la presentación del libro. El sábado 3, a las 17.30, ofrecerá el taller "Rep enseña Quino", en el Aula 2 del Espacio Cultural Julio Le Parc.

Con "Charly Absoluto", Rep propone así una lectura personal y visual de una figura que excede ampliamente el ámbito musical. Entre el mito, la memoria y la creación, sus dibujos vuelven sobre un artista cuya presencia es parte del imaginario cultural argentino. Como resume uno de los grafitis citados en el libro: "Sonríe: todavía existe Charly García".

GENTILEZA

CHARLY ABSOLUTO. Tapa del libro que presentará Rep.

CHARLY ABBEY ROAD. Uno de los dibujos que integran la colección.

PASS

CLUB DE BENEFICIOS

TU PRÓXIMA COMPRA, CON DESCUENTO

JUMBO cencosud · YPF · JetSMART · Mostaza · CINEMARK · CCA CINEMACENTER CIRCUITO CINES ARGENTINOS · cinépolis

Y MUCHOS MÁS BENEFICIOS

Registrate ahora escaneando el QR y aplicá el código:

PASSCLUB

para obtener

UN MES GRATIS.

LOS ANDES

@pass.mendoza | www.passclubdebeneficios.com.ar

clasificados

AMPAROS de SALUD
Presentamos amparos para proteger tu derecho de salud y una cobertura justa
Dra. Yanina Barraza
ABOGACÍA ESPECIALIZADA
M.P. 9379
Cel. 2604 310153
yaninabarraza@gmail.com

Policarbonato
makrolon
metales ROMA
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

Empleos PEDIDOS: Varios

Empleos

PEDIDOS Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE- CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

CORTADOR/RA DE CARNE. Solicita comercio ubicado cuarta sección Ciudad, con Experiencia. Mandar CV 261-6984957 para concordar entrevista personal con los dueños.

EMPLEADA DOMES- TICA necesito con disponibilidad full time, mayor de 40 años y experiencia comprobable. Enviar curriculum vitae únicamente por mail a : rrhhghotel@gmail. com

NECESITO! CHICAS PARA hacer Promoción. Contactar 2616984957

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAMPOY ADELINA** Fdo. ROBERTO MARCOSINFANTE Director Gerente Siniestro. 1262173.

01-10/284557/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **IRANZOCARLOS FERNANDO** Fdo. RO_
BERTO MARCOSINFANTE Director Gerente Siniestro. 1262174.

01-10/284558/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TRASLAVIÑANORMA SUSANA**

Fdo. ROBERTO MARCOSINFANTE Director Gerente Siniestro. 1262175.

01-10/284559/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MALDONADOOSCAR JESUS**
Fdo. ROBERTO MARCOSINFANTE Director Gerente Siniestro. 1262176.

01-10/284560/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MEDINA BRUNO LISANDRO**
Fdo. ROBERTO MARCOSINFANTE Director Gerente Siniestro. 1262177.

01-10/284561/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CABRAL JOSE ALBERTO**
Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262178.

01-10/284562/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LAZCANO ADELIA MARIA DEL CARMEN**
Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262179.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores/as afiliados de la Obra Social para el **Personal de Dirección de la Industria Vitivinícola y Afines (OSEDEIV)**, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 2026, a las 15:00 horas, en el domicilio de la sede social de la entidad sito en la calle Avda. Caseros 3563 1er. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1)Designación de dos afiliados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2)Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos y notas complementarias, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026.
3)Consideración del resultado del ejercicio.
4)Consideración de la gestión de la Comisión Directiva durante el ejercicio 2025-2026.
5)Elección de Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente por vencimiento de sus mandatos.

LA COMISION DIRECTIVA.

Gerardo Fabio Bernusi, designado Presidente según surge del Acta de Asamblea Nº 63 del 24 de octubre de 2024.

EDICTOS: Sucesorios

01-10/284563/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ABAD NELLY MARIA**

Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262181.

01-10/28464/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LLAVER VICTOR JOSE**

Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262182.

01-10/28465/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ESTRELLA ELSA GLADYS**

Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262183.

01-10/28466/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TOBARES EDUARDO JOSE**

Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262184.

01-10/28467/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GIUDICE CARLOS ALBERTO FERNANDO**

Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262185.

01-10/28468/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PIÑA DELIA DEL CARMEN**

Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262186.

01-10/28469/07-10

EDICTO. JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N.º27.483 **"NAMAN JOSE Y BALBONTIN SYLVIA SONIA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra.SYLVIA SONIA BALBONTIN, DNI:0.953.747 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra.MARIA PAULA CALAFELL-Juez.-

02-10/400379/02-10

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º012054-424188 **"RIVAROLA NELIDA AMALIA P/SUCESIÓN"**. cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. NELIDA AMALIA RIVAROLA con D.N.I N.º3.246.273, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano Urrutia-Juez.

02-10/284584/02-10

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º 012054-425170 **"MARQUEZ CARLOS ELIGIO P/ SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. CARLOS ELIGIO MARQUEZ con D.N.I N.º8.159.347, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CO-

EDICTOS: Sucesorios

RRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano Urrutia-Juez.

02-10/400384/02-10

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:042051-4472 **"ROBLEDO VICTOR MANUEL P/SUCESIÓN",** cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Sr.ROBLEDO VICTOR MANUEL, con DNI.10.039.951, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.

02-10/400380/02-10

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 9823 caratulados **ROSALES MARIO JORGE P/ SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSALES MARIO JORGE DNI, 8.026.057, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.

02/10/C.SM/02/10/2026.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 4803 caratulados **CESTAFE CRESPO FAUSTINO P/ SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FAUSTINO CESTAFE CRESPO, D.N.I. ESPAÑOL N°14.097.962C, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.

02/10/C.SM/02/10/2026.

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º 012054-424978 **ESCUDERO DOMINGO GERMAN P/ SUCESIÓN** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. DOMINGO GERMAN ESCUDERO con D.N.I N.º 8.512.723, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano Urrutia Juez.-

02/10/111475/02/10/2026

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º012054-424452 **"LIMA BLANCA ROSA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. BLANCA ROSA LIMA con D.N.I N.º4.118.428, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA(30) DÍAS CORRIDOS-desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano UrrutiaJuez

28-09/419038/28-09

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº4118: **"JOFRE RAMÓN ANTONIO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante JOFRE RAMÓN ANTONIO, con DNI.6916844 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS.

28-09/419040/28-09

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada
en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judi-
cial de Mendoza, en Autos N°9783 caratulados
IBAZETA VICTOR CRECENCIO/SUCESION, CI-
TA a herederos, acreedores y a todos los que
se consideren con derecho a los bienes deja-

EDICTOS: Sucesorios

dos por el causante IBAZETA VICTOR CRECENCIO,
DNI:6.770.588 para que lo acrediten dentro de
los TREINTA DÍAS CORRIDOS.

01-10/419974/01-10

Legales

REMATES

EDICTO. Rubén Becerra, martillero matricula 2.638, orden del Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz, San Rafael autos N° 5.425 caratulados **"PRESA MARIO EDUARDO C/ CASTAN HECTOR JAVIER Y OTROS P/ CAMBIARIA"** REMATARA DÍA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, ONCE HORAS, el remate se efectuará en la parte en el espacio interno que rodea al salón Auditorio del Subsuelo del Edificio de Tribunales - Sector Este - ubicado sobre calle Emilio Civit. CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR, un sexto (1/6) del inmueble embargado inscripto en la matricula N° 37.384/17 propiedad del señor Héctor Javier Castán D.N.I. N° 17.545.264, el que posee según asiento B-1, USUFRUCTO, USO Y HABITACIÓN gratuito, vitalicio y con derecho de acrecer a favor de Héctor Rosalino Castán y María Castaño.; con frente a calle Gomensoro al número municipal 2.415, designado como lote 7, manzana A, San Rafael, con una superficie total de 295,31 m2.- MEJORAS: Pisa sobre el terreno, una vivienda familiar construida en material cocido cimientos de hormigón, con techo de zinc, cielo raso con cabreadas de madera y de madera machimbre, con pisos de cerámicos, paredes revocadas y pintadas al látex, aberturas de madera, con rejas, con la siguiente distribución; living comedor grande, cocina con bajo mesada, dentro del living hay una estufa a leña, dos dormitorios, con dos baños instalados en forma completa, uno con bañera el otro con ante baño, en el patio un galpón pequeño, cochera cubierta, patio con galería, piso de cemento y tierra, hay una churrasquera; con servicio de luz, agua, cloacas y gas. ESTADO OCUPACIONAL: Ocupada por Héctor Rosalino Castan y María Castaño en calidad de usufructuarios.- GRAVAMENES: B-1 USUFRUCTO, USO Y HABITACION gratuito, vitalicio y con derecho de acrecer a favor de Héctor Rosalino Castan y María Castaño. B-2 EMBARGO: En estos autos U$S 55.000.- del 24/11/23 Afecta la parte de Castan Héctor Javier. Condiciones de subasta:Comprador deberá abonar en el acto de la subasta en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto, 10 % de seña y 3 % de comisión del martillero. El saldo de precio, 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de impuesto establecido en la Resol. Gral. 2141 que determina el Régimen de Retención de Impuestos a la transferencia de bienes inmuebles, deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del CPCCT. Base subasta:$16.000.000, con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS QUINIENTOS MIL $500.000.- art. 46 y 264 inc. III del CPCCT.- Queda prohibida la compra por comisión. La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. Hora y lugar de visita: Los interesados, podrán concurrir al inmueble, de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 horas. (Art. 271, inc. h del CPCCT). Certificado catastral a cargo del comprador: Se hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción.(Art. 271, inc. j del CPCCT).Informes: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4- 427516 o 2604-581702.-

28-09/283644/08-10A

EDICTO Daniel Gatto Mazola, Martillero, Mat. 2745 por Orden de la Quinta Camara Laboral de esta Primera Circunscripción, en los Autos Nº167.615 Caratulados **AGÜERO MARIANO ANTONIO Y OTROS EN JUICIO Nº164.488 C/ EDICTO DE REMATE. FUNDACION AMIGOS POR EL DEPORTE Y OTROS P/ EJECUCION DE SENTENCIA Y HONORARIOS** . Rematara el 8 de Octubre próximo a las 10:30 Hs, En calle San Martin Nº322, PB, Ciudad, Mendoza, con

EDICTOS: Remates

Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentren los siguientes Bienes: 15 discos de gomas de 10 kg c/u, 13 discos de goma de 5 kg c/u, 2 discos de goma de 20 kg c/u, 2 discos de goma de 10 kg c/u, 1 disco de goma de 10 kg, 3 barras olímpicas, 6 mancuernas de 10 kg c/u, 2 mancuernas de 7 kg c/u, 1 barra hexagonal, 4 discos de fundición de 10 kg c/u, 4 discos de fundición de 5 kg c/u, 1 impresora multifunción marca Ricoh sp310sfnw serie nºt885qa30134, 1 monitor marca Samsung aprox. 14" nº de serie zzsfh4ts6003077x, 1 horno pizzero con dos puertas y cuatros bandejas sin marca ni números visibles, 1 plancha tipo industrial de dos perillas, 1 freidora doble sin marca ni número visible, 1 panchera con freidora sin marca ni número visible. Comprador depositara en el acto 100% del precio de la subasta con más el 10% comisión y el 1,5% Impuesto Fiscal, Forma de pago Dinero en efectivo Moneda de curso legal. Se deja constancia que no he aceptaran compras en comisión. BASE REMATE: $ 3.000.000, con Incrementos no menores a $ 300.000. INFORMES: Martillero, TEL: 155-609032. EXPOSICION: 06/10/2026 de 16:00 hs a 18:00 hs, en Barrio Los Girasoles Mza A, Casa 12, Colonia Segovia, Guaymallén, Mendoza.-

02/10/111466/06/10/2026

EDICTO GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Publico Mat. 2745 por Orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz y Contravencional de Lujan de Cuyo en los Autos Nº10.191. Caratulados **YACOPINI MOTORS S.A C/ GHILARDI GIANFRANCO GUSTAVO P/ PRENDARIA** . Rematara el 06 de octubre próximo a las 10:30 Hs, En calle San Martin Nº 322, PB, Ciudad, Mendoza, con Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentren los siguientes Bienes: Un Automotor, Marca Chevrolet, Tipo sedan 4 puertas, Modelo ONIX PLUS 1.0T AT PREMIER, Año 2025, Motor Chevrolet NºL4F-242974243, Marca Chasis Chevrolet N°9BGEY69K0SG216197, Dominio AH390UJ. Numeración no verificada. GRABAMENES: Posee contrato de prenda 1° grado a favor de Yacopini Motors S.A por la suma de pesos $ 28.440.000.-. II-EMBARGO en estos autos por pesos $ 45.000.000. DEUDAS: ATM $ 462.846,39 al 29/06/2026. BASE: $ 3.000.000, INCREMENTOS NO MENORES A $ 300.000. Comprador depositara en el acto 10% seña 10% comisión y el 4,25% Impuesto Fiscal, Forma de pago Dinero en efectivo Moneda de curso legal. Se deja constancia que el Automotor a subastarse reconoce las deudas y gravámenes que dan cuenta los informes agregados en autos asimismo se hace saber que los gastos para la inscripción registral quedan a cargo del Adquirente, como así también los gastos de Bodegaje a partir de la Subasta. Efectuándose la entrega una vez que el adquirente acredite la inscripción registral a su nombre del bien subastado. No aceptándose compra en comisión. INFORMES: Martillero, TEL: 155-609032. EXPOSICION: 03/10/2026 de 10:00 hs a 13:00 hs en calle San Martin Sur Nº600, Godoy Cruz, Mendoza. (YACOPINI CHEVROLET). A cargo del Sr Samuel Soria Tel: 2616098634.-

25/09/111321/02/10/2026

EDICTO Roberto E. L. Kollenberger, Martillero Público Mat. Nº 1.804, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1189, 4° piso, of. 30, Ciudad de Mendoza, por orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-SEGUNDO. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 276.945 caratulados **BONTORNO VICENTA Y BARBATO ROBERTO ANTONIO P/ SUCESIÓN** , Rematará el día SEIS (06) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTISEIS (2026) a las NUEVE Y TREINTA (9:30) HORAS, en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín N° 322, Planta Baja, Ciudad de Mendoza. Autorícese para su control y ejecución al Encargado de la Oficina de Subastas Judiciales. La subasta se realizará con la MODALIDAD A VIVA VOZ con la BASE de la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES ($ 55.000.000), debiendo pujarse con incrementos mínimos de PESOS UN MILLÓN ($ 1.000.000). Se rematará el 100% del inmueble inscripto a nombre de la causante BONTORNO DE BARBATO VICENTA bajo la Matricula 03761/5, Lote 2 y mitad Sud del lote 3, manzana "C", individualizada con el Nº II, Depto de Godoy Cruz, MENDOZA, ubicado en calle MIGUEL DE CERVANTES N° 2381, GODOY CRUZ, MENDOZA. Superficie según Título 475,16 m2 y según Plano 475,20 m2; Límites: Norte Frac. I en 40,01 m.; Sud Rodolfo Elio en

EDICTOS: Remates

39,99 m.; Este Ruta 40 o Carril Cervantes en 16,50 m.; Oeste calle Intendente Guisasola en 16,47 m; límites según escritura y Matrícula 3761/5 sobre superficie original de 659,62 m2, de la cual surge una venta en el asiento D-1 a favor del Sr. Roberto Daniel Barbaro por 184,46 m2 según título y de 184,48 m2 según plano el 27/12/94 quedando la superficie detallada a subastar de 475,20 m2 según plano agregado en autos. Inscripciones: a la Matrícula N° 3761/5 Asiento A-1 de Folio Real; Padrón de Rentas 05-542683; Nomenclatura Catastral: 05-03-05-0035- 000011-0000-6; Padrón Municipal 16848; Sin derecho de agua y sin pozo. Deudas: ATM, impuesto inmobiliario $ 521.358,17 al 18/08/2026; Municipalidad de Godoy Cruz $ 557.377,83 al 30/07/2026; Dirección Provincial de Vialidad de Mendoza con fecha 07/08/2026, donde consta que se encuentra a la fecha exento de pago por Contribución de Mejoras de caminos pavimentados o mejoras, según lo establece el Art. 22 de la Ley Nº 6063 y 7733, y con respecto a la calles Guisasola y Carril Cervantes (calles a las cuales da frente la propiedad), del Distrito Las Tortugas, Departamento Godoy Cruz, no son jurisdicción de esta D.P.V., (Art. 25, Ley 6063), por lo tanto no corresponde de fijar línea; Agua y Saneamiento Mendoza S.A. cliente n° 056-0072850-000-3 deuda por $ 1.811.455,23 al 12/08/2026; Cooperativa Eléctrica de Godoy Cruz donde el medidor fue retirado el 01/10/2024 y consta deuda por $ 22.188,73 al 06/08/2026. Gravámenes: Asiento B-2 Bien de Familia (Ley 14.394) Escrib. S. Mónica Grispo de Isoler (377) Esc. 69, fs. 367, del 8/9/995- Ent.: 102- "B", del 12/9/995-(S./Resto); Asiento C-2 DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA: relac. Al As. B-2, p/of. del 03/03/2026 en autos n° 286.426 carat. 'BARBATO MARCIO NATALIO, BARBATO LUCAS DANIEL, BARBATO IVO NICOLAS Y BARBATO VALENTINO TOMAS EN J: 276945 'BONTORNO VICENTA P/ SUCESIÓN' P/ INCIDENTE, del 2º Trib. de Gest. Asoc. Resol. a fs. 15 del 03/02/2026. Queda copia reg. a fs. 37/40, T° 70 de Copia de Expediente Digital. Ent. 3104619 del 18/03/2026; Asiento D-2 PUBLICIDAD NOTICIA: Por Oficio del 20/05/2025, de conformidad con lo ordenado en los Autos N° 276.945, carat. BONTORNO VICENTA P/SUCESIÓN del 2º Tribunal de Gestión Judicial Asociada de la 1° Circ. Judicial de Mendoza, se comunica que se fija el día 11 de junio del 2025 a las 09:30 hs para que tenga lugar la Subasta del presente inmueble. Ent. 2747497 del 22/05/2025 (subasta suspendida). Características y mejoras: El inmueble consta de dos salidas y/o entradas, una por calle Cervantes N° 2381 la que se encuentra deshabitada, construcción de material, de tres dormitorios, cocina, comedor y lavandería, un baño chico y otro baño más grande, piso granito, en regular estado de conservación, patio con pileta de material en mal estado (abandonada), se constata que dicho inmueble se encuentra comunicado con una puerta de chapa (cerrada) con el inmueble que da a calle Guisasola, posee cochera cerrada. Por calle Guisasola, en este sector del inmueble se encuentra habitado por el Sr. Rodolfo Barbato DNI 23.386.217 y su hijo Gino Rodolfo Barbato de 19 años, lo habita hace más de 10 años en calidad de herederos de la causante, se constata al entrar que existe un living el que está destinado a 'Peluqueria', a continuación cocina comedor, y luego por un pasillo se accede a dos (2) dormitorios y un baño y un pequeño patio que es por donde se comunica por puerta de chapa (mencionada precedentemente al inmueble de calle Cervantes n°2381) y en estado de conservación habitable, cochera por calle Guisasola que se accede por portón metálico y a su lado puerta de chapa que se accede al inmueble (living- peluquería). Datos agregados por Martillero sobre el estado y características del inmueble: por calle Cervantes N° 2381 la fachada posee vereda llaneada, reja metálica con portón corredizo y puerta de ingreso peatonal, jardín abandonado sin parquizar, baldosas calcáreas en piso con faltantes, paredes casa con fino y pintadas descascaradas, tres ventanas en carpintería de aluminio con reja, puerta de madera y puerta reja en ingreso a casa y portón metálico y reja de cuatro hojas. Ingresamos a cocina con mesada en L en dos partes de granito, bacha doble de acero inoxidable, mueble bajo mesada con cajonera y alacena, hogar a leña, dos ventanas en carpintería de aluminio de dos hojas corredizas con vidrio y rejas metálicas, piso con baldosas de granito reconstituido, paredes con cerámico en sector mesada y resto

EDICTOS: Remates

pintadas presentando manchas de humedad. Accedemos a comedor con piso con baldosas de granito reconstituido, pared recubierta con piedra y resto pintadas con manchas de humedad y descascaradas, ventana en carpintería de aluminio de dos hojas corredizas con vidrio y rejas metálicas, puerta de madera de ingreso con puerta reja. La casa posee tres dormitorios, todos con baldosas de granito reconstituido, paredes pintadas con manchas de humedad y descascaradas, espacio para colocación de placard y ventana en carpintería de aluminio de dos hojas corredizas con vidrio y rejas metálicas, se observan algunas fisuras en pared y techo. El baño principal posee piso con baldosas, paredes con cerámico al techo con dos diseños distintos por reparaciones que se realizaron, ventilete en carpintería de aluminio y vidrio de una hoja, posee inodoro, bidet, bañera y lavamanos con pie, humedad en techo. El pasillo tiene piso con baldosas de granito reconstituido, paredes pintadas con manchas de humedad y descascaradas al igual que el techo. También hay un baño de servicio con cerámico en piso y pared hasta el techo con inodoro, lavamanos y ducha, con humedad en techo. La lavandería posee piso con baldosas de granito reconstituido, paredes pintadas con manchas de humedad, estructura para termotanque y piletón con azulejos. La cochera es pasante para dos autos con sector descubierto con portón metálico y reja de cuatro hojas, piso con baldosas calcárea, luego portón de cuatro hojas metálico con vidrio, baldosas calcáreas paredes pintadas con humedad, techo de losa con humedad y puerta de madera al patio. Por último, el patio con medianeras propias, guarda de piedras en pared a 0,60 metros de altura aproximadamente y luego pintadas con manchas de humedad y descascaradas, terreno con yuyos en estado de abandono, piso llaneado en sectores y pileta de material en estado de desuso sin bombas, gabinete de material con dos puertas metálicas y churrasquera de ladrillos en mal estado de conservación, y puerta metálica trabada a sector de departamento con salida a calle Guisasola. El inmueble posee servicios de luz, gas, agua y cloaca. Por calle Guisasola, la cual se encuentra habitada por el sr. Rodolfo Barbato y su hijo Gino Rodolfo Barbato de 19 años, encontramos fachada con piso llaneado, pared pintada, puerta reja y puerta de madera de ingreso y portón metálico. Cochera con piso llaneado en mal estado, paredes pintadas y descascaradas, estructura metálica con techo de chapa zinc y portón metálico automático. Por puerta metálica ingresamos a living con piso cerámico, paredes pintadas y dos ventanas en carpintería de aluminio con dos hojas corredizas y vidrio, en este sector del inmueble se observa que funciona una peluquería. Cocina-comedor con piso cerámico, paredes con ladrillo visto y pintadas, mesada de granito con bacha doble de acero inoxidable con bajo mesada, ventana en carpintería de aluminio de dos hojas con vidrio. Pasillo con piso cerámico (algunos trisados), paredes pintadas con sectores sin pintar por arreglo en cañerías. Dormitorio uno con piso cerámico, pared con ladrillo visto y otra pintada con tragaluz. Dormitorio principal con piso cerámico, paredes con ladrillo visto y pintadas con humedad y descascaradas, y ventana de dos hojas corredizas con vidrio. Baño con piso y paredes con cerámicos al techo, ventilete en carpintería de aluminio y vidrio de una hoja, posee inodoro, bidet, bañera y lavamanos con pie. El techo del departamento es de caña, barro y membrana con varias filtraciones, además de cielo raso suspendido. Por puerta metálica se accede a un patio de dimensiones pequeñas con piso llaneado, parte de tierra y parte parquizado, sector lavandería, paredes descascaradas y puerta metálica a patio de casa principal anulada con un hierro cruzado. El inmueble posee servicios de luz, gas, agua y cloaca. Avalúo fiscal año 2026 $22.109.259. El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña, 3% de comisión al Martillero actuante, debiendo éste depositar la seña en la cuenta judicial que se encuentre abierta como pertenecíente a estos autos (art. 276 inc. b, 283 del CPCCyT). El 4,25% del impuesto fiscal quedará a cargo del adjudicatario del bien, debiendo acreditarlo con el comprobante de pago correspondiente conjuntamente con el saldo del precio al momento de quedar ejecutoriada la resolución que aprueba el remate, en el plazo de ley (art. 287 del CPCCyT). Se deja constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catas-

EDICTOS: Remates

tral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre y la prohibición de compra en comisión (art. 268 inc. I del CPCCyT). Exhibición e informes consultar con Martillero cel. 2615633183-2615178874-2615186836. Página web www.martillerosko.lenberger.com.ar.-

22/09/111422/02/10/2026

EDICTO Rubén Becerra, martillero matricula 2.638, orden del Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz, San Rafael autos N°5.425 caratulados **"PRESA MARIO EDUARDO C/CASTAN HECTOR JAVIER Y OTROS P/CAMBIARIA"** REMATARA DÍA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, ONCE HORAS, el remate se efectuará en la parte en el espacio interno que rodea al salón Auditorio del Subsuelo del Edificio de Tribunales- Sector Este- ubicado sobre calle Emilio Civit. CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR, un sexto (1/6) del inmueble embargado inscripto en la matricula N°37.384/17 propiedad del señor Héctor Javier Castán D.N.I. N°17.545.264, el que posee según asiento B-1, USUFRUCTO, USO Y HABITACIÓN gratuito, vitalicio y con derecho de acrecer a favor de Héctor Rosalino Castán y María Castaño.; con frente a calle Gomensoro al número municipal 2.415, designado como lote 7, manzana A, San Rafael, con una superficie total de 295,31m2.- MEJORAS: Pisa sobre el terreno, una vivienda familiar construida en material cocido cimientos de hormigón, con techo de zinc, cielo raso con cabreadas de madera y de madera machimbre, con pisos de cerámicos, paredes revocadas y pintadas al látex, aberturas de madera, con rejas, con la siguiente distribución; living comedor grande, cocina con bajo mesada, dentro del living hay una estufa a leña, dos dormitorios, con dos baños instalados en forma completa, uno con bañera el otro con ante baño, en el patio un galpón pequeño, cochera cubierta, patio con galería, piso de cemento y tierra, hay una churrasquera; con servicio de luz, agua, cloacas y gas. ESTADO OCUPACIONAL: Ocupada por Héctor Rosalino Castan y María Castaño en calidad de usufructuarios.- GRAVAMENES: B-1 USUFRUCTO, USO Y HABITACION gratuito, vitalicio y con derecho de acrecer a favor de Héctor Rosalino Castan y María Castaño. B-2 EMBARGO: En estos autos U$S.55.000.- del 24/11/23 Afecta la parte de Castan Héctor Javier. Condiciones de subasta: Comprador deberá abonar en el acto de la subasta en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O

EDICTOS: Remates

TRANSFERENCIA BANCARIA la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto, 10% de seña y 3% de comisión del martillero. El saldo de precio, 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de impuesto establecido en la Resol. Gral. 2141 que determina el Régimen de Retención de Impuestos a la transferencia de bienes inmuebles, deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.288 del CPCCT. Base subasta: $16.000.000, con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS QUINIENTOS MIL $500.000.- art.46 y 264 inc.III del CPCCT.- Queda prohibida la compra por comisión. La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. Hora y lugar de visita: Los interesados, podrán concurrir al inmueble, de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 horas. (Art.271, inc.h del CPCCT). Certificado catastral a cargo del comprador: Se hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción.(Art. 271, inc.j del CPCCT).Informes: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4-427516 o 2604-581702."

28/09-419016-08/10-A

REMATE. GABRIEL PLACERES, Martillero Público, Matrícula N.º3.181, por orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ,-REMATARÁ el próximo 16 de octubre de 2026, a las 10:30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, sito en calle San Martín N.º322, Planta Baja, Ciudad de Mendoza, en los autos Nº12.955, caratulados "**IACOPINI FRANCO MAURICIO C/SARMIENTO RUBEN DARIO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**", el siguiente automotor: VEHÍCULO marca FIAT, modelo MOBI 1.8 EASY, tipo SEDÁN 5 PUERTAS, dominio AB260UZ, Motor marca FIAT N.º552738693020159, Chasis N.º9BD341A41HY457916, inscripto en el Registro de la Propiedad del Automotor Mendoza N.º9 a nombre del Sr. RUBEN DARIO SARMIENTO, DNI N.º17.084.396, en el estado y condiciones en que se encuentra. GRAVÁMENES:1)Embargo de estos autos $8.700.000. DEUDAS: ATM:($782.000).

EDICTOS: Remates

CONDICIONES:A viva voz y al mejor postor. BASE:PESOS SEIS MILLONES ($6.000.000), con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS CIEN MIL ($100.000). Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá abonar el DIEZ POR CIENTO (10%) en concepto de seña, más el DIEZ POR CIENTO(10%) de comisión del martillero. Asimismo, deberá abonar el 4,5% del impuesto fiscal a la ATM, al momento de abonar el saldo de precio o en el acto de la subasta, debiendo acompañar comprobante de pago a los presentes autos. Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión.

-EXHIBICIÓN:día 15 de octubre de 2026, de 14:00 a 15:00 horas, en calle Videla Castillo N.º2.467, Ciudad de Mendoza.

-INFORMES:Juzgado o Martillero Gabriel PlaceresCel. 261 2004978.

29-09/283647/02-10A

REMATE. GABRIEL PLACERES, Martillero Público, Matrícula N.º3.181, por orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO-REMATARÁ el próximo 16 de octubre de 2026, a las 10:00 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, sito en calle San Martín N.º322, Planta Baja, Ciudad de Mendoza, en los autos N°25.147, caratulados **"BANCO SUPERVIELLE S.A. C/CLAVIJO DAVID P/PRENDARIA"**, el siguiente automotor: VEHÍCULO marca VOLKSWAGEN, modelo GOLF TRENDLINE 1.6L MQ, tipo SEDÁN 5 PUERTAS, año 2017, dominio AC039EM, Motor marca Volkswagen N.ºCWV191045. Chasis marca Volkswagen N.º3VWBY6AU9JM253237 de propiedad de DAVID CLAVIJO, DNI N.º45.138.738, en el estado y condiciones en que se encuentra. GRAVÁMENES: PRENDA en primer grado a favor de BANCO SUPERVIELLE S.A., inscripta con fecha 30/10/2024, por la suma de($18.405.871,88), 2)Embargo de estos autos $3.251.015,53. DEUDAS: ATM: PESOS UN MILLÓN CIEN MIL($1.100.000). CONDICIONES: A viva voz y al mejor postor. BASE: PESOS ARGENTINOS OCHO MILLONES($8.000.000), con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS ARGENTINOS CIEN MIL($100.000). Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá acreditar el pago del DIEZ POR CIENTO(10%) en concepto de seña, más el DIEZ POR CIENTO(10%) de comisión del martillero, debiendo acreditar el saldo de precio y el ticket de pago del 4,25% de impuesto

EDICTOS: Remates

fiscal, en el plazo de cinco días desde la aprobación del remate. Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión ni la cesión de derechos y acciones. Hágase saber al martillero y comprador en subasta que, antes de solicitar la entrega del vehículo, deberá acompañar inscripción en el Registro del Automotor a su nombre.

-EXHIBICIÓN:día 15 de octubre de 2026, de 14:00 a 15:00 horas, en calle Videla Castillo N.º2.467, Ciudad de Mendoza.

-INFORMES: Juzgado o Martillero Gabriel PlaceresCel. 261 2004978.

29-09/283648/02-10A

REMATE. GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA, Martillero Público, matrícula 3023, con domicilio legal calle Santa Cruz 264, 3°, Oficina 1, Ciudad, orden Sexta Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, autos N° CUIJ:13-05776269-6((010406-162100)), caratulados **"PASCUAL ERIC SEBASTIAN C/ABARCA GUSTAVO ADOLFO P/DESPIDO"**,rematará CATORCEDE OCTUBRE DE 2026(14-10- 2026) a las DIEZ HORAS (10:00hs), en la OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES, sita en calle San Martín 322, planta baja, Ciudad, Mendoza, Edificio Palacio de Justicia II, y con el sistema tradicional a "viva voz", 100% inmueblepropiedad de GUSTAVO ADOLFO ABARCA D.N.I. N°20.449.556,inscripto en la Matrícula N° Matricula 104.250/3 de Folio Real,(actualmente Matrícula SIRC N°300104250), ubicado en B. ALIMENTACION lote 13, manzana D, Las Heras, Mendoza; Destino:VIVIENDA, superficie s/t y s/p de 218,01mts,(plano N°16.799); INSCRIPCIONES: Matrícula N°104.250/3 de Folio Real,(actualmente Matrícula SIRC N°300104250); Nomenclatura Catastral 03-09-08-0018-000010-0000-7; Padrón Territorial N°03-55403-7; Padrón Municipal N°0333577; Agua y Saneamiento Mendoza S.A. cuenta N°073-0131786-000-5; LÍMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: Norte:con calle 1b en 10,06mts; Sur:con lote 24 en 10,07mts; Este:con lote 14 en 21,75mts y Oeste: con lote 12 en 21,83mts; DEUDAS: Administración Tributaria Mendoza ATM debe $101.450,98 al 22/06/2026; Municipalidad de Las Heras debe $762.809,69 al 24/06/2026; Agua y Saneamiento Mendoza S.A. debe $377.155,94 al 23/06/2026; Vialidad: exento de pago por contribución de mejoras de caminos pavimentados o mejoras; Deudas actualizables al efectivo pago; MEJORAS: Inmueble

EDICTOS: Remates

ubicado en calle NACIF N°1661, Lote N°13, Manzana D, B° Alimentación, Las Heras, Mendoza, compuesto por casa habitación de ladrillos, con porton de chapa de tres hojas de chapa perteneciente al garage, puerta de madera de ingreso con puerta de reja, que da ingreso living cocina comedor, con ventana de dos postigos corrediza hacia la calle, el living comedor tiene techos de madera de machimbre con tirantes a dos aguas, paredes pintadas, pisos cerámicos, con cocina integrada, que tiene mueble de bajo mesada de madera y mesada de granito con pileta de acero inoxidable doble, y mueble de dos puertas pequeñas en parte superior, se encuentra un pasillo por el que se accede a las habitaciones y baño; el baño tiene artefactos de lavatorio, inodoro y bidet, receptáculo con ducha, revestimeintos cerámicos y pisos cerámicos, techo de madera con tirantes, puerta de madera; cuenta con tres habitaciones, dos de ellas tienen placar de madera con puerta y estantes de madera con ventanas hacia el patio, y otra habitación sin placar, con ventana hacia la calle, las habitaciones tienen pisos cerámicos, techos de madera con tirantes, paredes pintadas, puerta de ingreso de madera; por cocina hay una puerta de madera que sale a la cochera de la casa, la misma es con pisos de cemento, paredes con ladrillos visto, y techo de estructura metálica con tela de media sombra, en el garage se encuentra un espacio pequeño que funciona como lavandería que tiene pileta de cemento y un pequeño techo formado por el alero del techo principal de la casa; el patio trasero tiene paredes de cierre perimetral de ladrillo visto, pequeños veredines laterales y cesped y una churrasquera de ladrillos con techo de chapa sin puertas, también se encuentra una pequeña habitación de ladrillos, con techo de chapa, cerrada con puerta de madera que funciona como depósito. ESTADO DEOCUPACIÓN: El inmueble al tiempo de la presente constatación e inspección se encuentra habitado por el demandado Sr. Gustavo Adolfo Abarca D.N.I. N°20.449.556 y su esposa la Sra. Patricia Alejandra Oviedo D.N.I. N°21.0205.980, conforme surge de acta de constatación de inmueble obrante en autos. GRAVÁMENES: HIPOTECA: A favor de Mateo Kristich S.A. por U$S9.338,33 entrada el 26/07/1995; Hipoteca a favor de Banco de Previsión Social S.A. por U$S18.156,15 entrada el 17/07/1995; Embargo en en estos autos N° CUIJ:13-05776269-

EDICTOS: Remates

6((010406-162100)), caratulados"PASCUAL ERIC SEBASTIAN C/ABARCA GUSTAVO ADOLFO P/DESPIDO"originarios de la Sexta Cámara del Trabajo, por $14.000.000; AVALUO FISCAL:$5.179.557,00; BASE PESOS TREINTA MILLONES CON 00/100 ($30.000.000,00), con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS UN MILLON CON 00/100 ($1000.000,00). Al mejor postor, depositando comprador en el acto de la subasta: Seña 10%, comisión 3% e impuesto fiscal 4,5%,en efectivo en el acto de subasta;saldo de precio una vez aprobada la misma, siendo a cargo adquirente, gastos de plano de mensura,certificado catastral aprobado y actualizado previo a la inscripción registral a su nombre, y otros necesarios, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción. Quedaexcluida la compra en comisión.(Art.268 y 276 inc.B CPCCyT). Títulosy deudas agregados en autos, donde podrán revisarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por faltas o defectos de los mismos. Informes:Martillero GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA, cel.2616559475, correo electrónico . Sexta Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial.

30-09/283677/13-10A

REMATE. JAVIER FABIÁN ROUX, Martillero Público Mat. 2.594, orden Tribunal de Gestión Asociada de Paz-Primero, Segunda Circunscripción Poder Judicial, San Rafael, Mendoza, Autos N° 7.965 caratulados: **DOMINGUEZ GLADYS ESTHER C/ BRACAMONTE MILAGROS ESTEFANIA P/ CAMBIARIA**-", REMATARÁ CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, ONCE HORAS, Subsuelo del Edificio de Tribunales, Sector Este, ubicado sobre calle Emilio Civit, a VIVA VOZ, CON BASE de PESOS DIECIOCHO MILLONES CON 00/100 ($ 18.000.000,00) y al mejor postor, con un incremento mínimo entre las eventuales posturas de $ 100.000,00, estado se encuentra y exhibe: automotor procedencia importado, dominio PLX-771, marca AUDI, modelo A4 1.8 TFSI MANUAL, tipo Sedán 4 puertas, modelo año 2.016, motor marcaAudi N° CJE113112, chasis marca Audi N° WAUACC8K2FA177183, uso privado. Gravámenes:Prenda en 1° Grado a favor de Giraudo Hernando Esteban, $ 24.000.000 del 26/09/2025. Embargo en estos autos U$D 17.509,50 capital del 13/10/2025. Deudas:A.T.M: $ 551.982,39 al 31/03/2026. Se prohíbe la compra en comisión (art. 268 inc I CPCCyT). Comprador depositará

EDICTOS: Remates

acto remate 10 % seña y 10 % comisión Martillero en efectivo, cheque certificado o transferencia bancaria, la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto. Saldo de precio y 4,25 % de impuesto a la compra de bienes en subasta (ATM) al momento de quedar firme el auto de aprobación de la subasta y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador. Sustitución del comprador:la cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.

-EXHIBICIÓN: de lunes a viernes, de 16:30 a 20:30 hs., en calle Barcala N° 33, San Rafael, Mendoza, previo contacto con el Martillero.

-INFORMES Secretaría autorizante o Martillero, Segovia 253 San Rafael, Mza. Tel.: 2604- 588367.

02-10/283663/08-10A

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

LEY 11.867

LEY 112867 En cumplimiento del art. 2° de la Ley N° 11.867, **PAPONET MARCELO DARIO JESUS**, DNI 17.986.359, con domicilio en calle Sardi Este N° 285, El Cerrito, San Rafael, Mendoza, anuncia la transferencia del fondo de comercio de su propiedad, rubro FÁBRICA DE HELADOS, sito en calle Sardi Este N° 285, El Cerrito, San Rafael, Mendoza, a favor de BLUES PARADICE PAPONET S.A.S., CUIT 30-71937969-5, mismo domicilio. Para oponer excepciones y reclamos de ley se fija domicilio en calle Sardi Este N° 285, El Cerrito, San Rafael, Mendoza.

28-09/419041/02-10

Legales

QUIEBRAS

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ:13-08156037-9 (011901-1255418)) GARRO MARIA LAURA P/CONCURSO CONSUMIDOR hace saber: 1)en fecha

EDICTOS: Quiebras

23/09/26 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a MARÍA LAURA GARRO, DNI.27.473.375, CUIL.27-27473375-1, conforme artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación 06/08/26; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 24/11/26 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 09/12/26 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 12/05/27 a las 10hs (art.370 CPCCT). Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA Juez

02-10/400376/08-10

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ:13-08073010-6((011901-1255238)) CARATULADOS "CAVALLARO RAUL EDUARDO P/CONCURSO PEQUEÑO" hace saber:07/09/2026 fecha de apertura de concurso de RAUL EDUARDO CAVALLARO, DNI:14.397.849; CUIT Nº20-14397849-5. Fecha de presentación:30/03/2026. Fechas fijadas:26/11/2026, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 incs.11 y 12 y 16 LCQ) al correo electrónico mocyasesoramiento@gmail.com, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Hasta el día 11/12/2026 la concursada y los acreedores podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.34 L.C.Q, con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. MARIANO OSCAR CORTIJO YAÑEZ(Moldes 525 Ciudad, Mendoza). Atención lunes, martes y miércoles de 16 a 20; teléfono 2615891042. Dra. Lucía Raquel Sosa-Juez.

02-10/419975/08-10

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ:13-08146407-8 (011901-1255410) **TORREJON MAURO EMILIANO P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1)en fecha 14/09/26 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a MAURO EMILIANO TORREJON, DNI.38.336.453, CUIL.20-38336453-2 conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2)fecha de presentación 29/07/26; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 12/11/26 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 30/11/26 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 28/04/2027 a las 11hs. (art.370 CPCCT). Dra.LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.

30-09/283671/06-10

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ:13-08072951-5(011901-1255237) **"CAVALLARO RUBEN ANGEL P/CONCURSO PEQUEÑO"**. hace saber:07/09/2026 fecha de apertura de concurso de CAVALLARO RUBEN ANGEL, DNI:13.755.802; CUIT Nº20-13755802-6. Fecha de presentación:30/03/2026. Fechas fijadas:26/11/2026, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 incs.11 y 12 y 16 LCQ) al correo electrónico mocyasesoramiento@gmail.com, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Hasta el día 11/12/2026 la concursada y los acreedores podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.34 L.C.Q, con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. MARIANO OSCAR CORTIJO YAÑEZ(Moldes 525 Ciudad, Mendoza). Atención lunes, martes y miércoles de 16 a 20; teléfono 2615891042. Dra. Lucía Raquel Sosa-Juez.

02-10/284586/08-10

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ:13-08073063-7(011901-1255240) CARATULADOS **"CAVALLARO SUSANA SILVIA P/CONCURSO PEQUEÑO"**. hace saber:07/09/2026 fecha de apertura de concurso de SUSANA SILVIA CAVALLARO, DNI:18.287.825; CUIT Nº27-18287825-7. Fecha de presentación:30/03/2026. Fechas fijadas:26/11/2026, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 incs.11 y 12 y 16 LCQ) al correo electrónico mocyasesoramiento@gmail.com, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Hasta el día 11/12/2026 la concursada y los acreedores podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.34 L.C.Q, con el mismo procedimiento establecido para la presentación del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 24/11/26 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 09/12/26 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 12/05/27 a las 10hs (art.370 CPCCT). Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA Juez

02-10/400377/08-10

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ:13-08073015-7((011901-1255239)) CARATULADOS **"CAVALLARO DANIEL P/CONCURSO PEQUEÑO"**.hace saber:07/09/2026 fecha de apertura de concurso de DANIEL CAVALLARO, DNI:16.366.091; CUIT Nº20-16366091-7. Fecha de presentación:30/03/2026. Fechas fijadas:26/11/2026 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 incs.11 y 12 y 16 LCQ) al correo electrónico mocyasesoramiento@gmail.com, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Hasta el día 11/12/2026 la concursada y los acreedores podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.34 L.C.Q, con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. MARIANO OSCAR CORTIJO YAÑEZ(Moldes 525 Ciudad, Mendoza). Atención lunes, martes y miércoles de 16 a 20; teléfono 2615891042. Dra. Lucía Raquel Sosa-Juez.

02-10/400378/08-10

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ:13-08073122-6((011901-1255242)) CARATULADOS **"REYES FELIPA MAGDALENA P/CONCURSO PEQUEÑO"** hace saber:08/09/2026 fecha de apertura de concurso de FELIPA MAGDALENA REYES, DNI:17.544.893; CUIT Nº23-17544893-4. Fecha de presentación:30/03/2026. Fechas fijadas:26/11/2026, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 incs. 11 y 12 y 16 LCQ) al correo electrónico mocyasesoramiento@gmail.com, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Hasta el día 11/12/2026 la concursada y los acreedores podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.34 L.C.Q, con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. MARIANO OSCAR CORTIJO YAÑEZ(Moldes 525 Ciudad, Mendoza). Atención lunes, martes y miércoles de 16 a 20; teléfono 2615891042. Dra. Lucía Raquel Sosa-Juez.

02-10/419976/08-10

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ:13-08073132-3((011901-1255243) **"CHAVERO NANCY YOLANDA P/CONCURSO PEQUEÑO"** hace saber:08/09/2026 fecha de apertura de concurso de NANCY YOLANDA CHAVERO, DNI:14.698.247; CUIT Nº27-14698247-1. Fecha de presentación:30/03/2026. Fechas fijadas:26/11/2026, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 incs.11 y 12 y 16 LCQ) al correo electrónico mocyasesoramiento@gmail.com, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Hasta el día 11/12/2026 la concursada y los acreedores podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.34 L.C.Q, con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. MARIANO OSCAR CORTIJO YAÑEZ(Moldes 525 Ciudad, Mendoza). Atención lunes, martes y miércoles de 16 a 20; teléfono 2615891042. Dra. Lucía Raquel Sosa-Juez.

02-10/419977/08-10

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, EN AUTOS NO.3061 CARATULADOS **"OCHOA PEDRO HECTOR C/CHAMOIX DE BLANCHARD ADELINA P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** el Tribunal a fs.43, dictó la siguiente providencia:Mendoza 2 de julio de 2.026:AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO...RESUELVO:I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos, a mérito de las consideraciones precedentes. En consecuencia, declarar de ignorado domicilio en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros a los presuntos herederos de los titulares registrales del inmueble ENRIQUE BLANCHARD CHAMOIX Y JOSÉ BLANCHARD CHAMOIX quienes deberá ser notificado bajo responsabilidad de la parte actora, mediante publicación de edictos de conformidad a lo preceptuado por el art.69 y 72 apartado IV del C.P.C.C.yT(Boletín Oficial y Diario Los Andes) por cinco días en forma alternada . II-En la misma publicación edictal deberá acompañarse la demanda de prescripción adquisitiva córrase traslado por el plazo de diez(10) días a los presuntos herederos de los titulares registrales del inmueble ENRIQUE BLANCHARD CHAMOIX Y JOSÉ BLANCHARD CHAMOIX(declarado de ignorado domicilio), a fin de que comparezca a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Drot de Gourville Raveaux Muriel Vanesa. Juez.

30-09/283673/13-10A

EDICTO SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES -PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE MENDOZA. CUIJ:13-07903999-8 ((011902-4359771)) caratulado: **"CHRETIEN ABELARDO JULIO P/CONCURSO PREVENTIVO (CONV. ART.90)"** . Fecha depresentación: 15/04/2026 Fecha de apertura de concurso: 12/06/2026 del Sr.Abelardo Julio Chretien; DNI N.º7.687.803; CUIT Nº20-07687803-0 Fecha de reprogramación: 02/09/2026. Fechas Fijadas: hasta 02/11/2026 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones deverificación y los títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc.3LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que seafijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Hasta16/11/2026 comofecha hasta la cual el deudor y los acreedores podrán presentar alSíndico las impugnaciones y observaciones a las solicitudespresentadas (art.34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido parala presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión aSindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores.Síndico:, Sosa Juan Atilio, DOMICILIO ELECTRÓNICO:juanatilio@sosaconsultores.com.ar Celular: 02614259512/2614259512Domicilio Legal: San Martín N°1432, 1°Piso, Of.D, Ciudad, Mendoza. Días de atención lunes, miércoles y viernes de 8.00 a 12.00hs a .....hs. Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente en el horario (Acordada 02/07/2019- Excma. Primera Cámara de Apelaciones). De 8.00 a 10.00 hs. Fdo. Gloria E.Cortez-Juez.

01-10/284571/07-10

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos N° 48.060, cara-tulados **"GONZALEZ ARTURO FABIÁN POR CONCURSO PREVENTIVO'**. Fecha de presen- tación: 11/09/2026. Fecha de apertura: 18/09/2026. Concursado ARTURO FABIÁN GON-ZALEZ, D.N.I. Nº.22.900.685, C.U.I.L. Nº.20-22900685-2, con domicilio real en Calle Adolfo Calle N° 1764, San Rafael, Provincia de Mendo-za. Fechas fijadas: hasta el día 24/11/2026 pa-ra presentación de pedidos de verificación an-te el síndico (Art.14 inc.3 LCQ) y hasta el día 09/12/2026 para revisión de legajos (Art.34). Síndico: Cdora. Adriana María Cagnolo. Domici-lio: Paula A. de Sarmiento N°.241, San Rafael, Mendoza, y domicilio electrónico en adrianacagnolo1964@gmail.com. Atención: MARTES, MIÉRCOLES y VIERNES de 16:00 a 20:00 horas y el día de vencimiento de la verificación de cré-ditos en el mismo horario (Acuerdo N°229/23 de la Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Fdo. Dra. Mariela Selvaggio- Juez.

30-09/419050/07-10

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos 13-08084096-3((011902-4360070)) **VELASCO MARCELLINI CONSTANZA P/CONCURSO CONSUMIDOR** Fecha de apertura 19/05/2026. Hágase saber:1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a VELASCO MARCELLINI, CONSTANZA; D.N.I. N° 37.958.894; C.U.I.L. N° 27-37958894-3, 2)Fecha de presentación 15/04/2026, 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 7).Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 11/11/2026 a las 10hs para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT) en forma presencial. DRA. GLORIA E. CORTEZ-Juez-.

01-10/284581/07-10

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-08175230- 8(011901-1255450) **CUELLO VERONICA ALICIA P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 22/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra. VERÓNICA ALICIA CUELLO, DNI:26.256.476, CUIL:27-26256476-8, conforme artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación:25/08/2026; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 24/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 09/12/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 05/05/2027 a las 11. Fdo. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA-Jueza.-. 29/09/151179/05/10/2026

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-08180086- 8((011901-1255455)) **LLANOS CARLOS JESUS P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 25/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a CARLOS JESUS LLANOS, DNI:34.854.225, CUIL:20-34854225-8, conforme artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 28/08/2026; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/11/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 10/12/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para día 19/05/2027 a las 10 hs. Fdo. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA,Jueza. 01/10/151182/07/10/2026

Legales
CITACIONES
Notificaciones

EDICTO. Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado, en autos N°263.247, caratulados **"VIDELA JOSE RAMON C/COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A- ANTEQUERA CLAUDIO MARTIN-**
CONDORI JOSE ANTONIO Y CONDORI PACCHI CRISTIAN MANUEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO., notifica al SR. CONDORI JOSE ANTONIO con D.N.I.23.775.955, los siguientes proveídos:"Mendoza, 1 de diciembre de 2025. De la demanda interpuesta córrase traslado a la contraria por el término de 20 días, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley"(arts.21,68,74,75 ? 160 ???CYTM). Se notifica también el siguiente proveído:"Mendoza, 24 de agosto 2026. Atento a lo solicitado en autos y lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal, constancia de autos y lo dispuesto por el art. 69 del CPCCYT?, RESUELVO:...II.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. III.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado Sr. JOSE ANTONIO CONDORI, con D.N.I N°23.775.955. IV.-Ordenar se notifique a la demandada el traslado de la demanda con más los links correspondientes, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN(Diario los andes) por el término de 3 días con 2 días de intervalo bajo apercibimiento de ley(art.72 CPCCYTM). V.-Efectuadas las publicaciones y cumplido el plazo indicado dese intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Remítase a pedido de parte. VI.-PREVIO A TODO, la parte actora deberá cumplir con el juramento ordenado en el art.69 del CPCCYTM, segundo apartado. NOTIFÍQUESE. Los links de TRASLADO se encuentran disponibles para su visualización: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZDVUX261410 , https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ANUPA261410

02-10/284584/13-10

EDICTO. DR. DARIO PENISSE. JUEZ del 1° Tribunal de Gestión Judicial Asociada de la 1º Circunscripción Judicial de los autos Nº266631 caratulados **"DI ROCCO FABRICIO GASTON C/SUAREZ MARIA BEATRIZ Y SUAREZ CELIA EDITH P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,a fs.98 resolvió:"Mendoza, 02 de Septiembre de 2026.(...) RESUELVO:"I-Declarar a los PRESUNTOS HEREDEROS DE RAUL SUAREZ, DNI Nº03.255.607 personas inciertas.II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. CCMN. Fdo.Dr .Dario Penisse. Juez " y "Mendoza, 10 de Septiembre de 2020.(...)Téngase presente las constancias de exención de pago de impuestos de sellos emitada por ATM.(...) II.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, TRASLADO al titular registral por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III, 74, 75,160, 209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en la Matrícula 78.286/03, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Monseñor Maresma 1056 (Lote Nº25 Manzana Ñ), 1 El Zapallar, Las Heras, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por CINCO (5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. Asimismo, publíquese en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT) (...) PF. Fdo.DR. JUAN DARÍO PENISSE-Juez "

29-09/283657/07-10A

EDICTO. DR. FERNANDO GAMES- JUEZ DEL PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION MENDOZA, Autos Nro. 286513, caratulados **WHITTON MAXIMILIANO CARLOS C/MOYANO RAMON P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA** hace saber a los posible interesados que a fs. 2 el tribunal en su parte pertinente ordenó: "Mendoza, 03 de Agosto de 2026... Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el automotor Marca Ford, Modelo Fairlane 1956, Chasis Nro. M6FT294313, Motor 61K2, Domino VON907, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y DARIO LOS ANDES por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap. II inc. a) CPCCyT. (...) Fdo. Dr. Games Fernando Gabriel, Juez". DR. FERNANDO LOPEZ LENTZ SECRETARIO

23-09/283588/06-10A

EDICTO. DR. PABLO BITTAR. JUEZ.TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA Expte.284319 CARATULADOS: **"NARVAES NICOLAS JAVIER ARMANDO C/DIAZ JOSE ALBERTO Y PEREZ ANDREA MARISOL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** NOTIFICA A: JOSE ALBERTO DIAZ, DNI N.°:34.191.237, persona de domicilio ignorado, lo decretado a fs.02 "Mendoza, 14 de octubre de 2025 (...)De la demanda de conocimiento interpuesta dése TRASLADO a la parte accionada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CCCYT nro.9001)(...) APA.- DR.PABLO BITTAR JUEZ.- y afs.15: "Mendoza, 01 de Julio de 2026. (...)RESUELVO: I-Declarar al Sr.Jose Alberto Díaz, DNI N.°:34.191.237 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DÍAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dése la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. MGMP. DRA.MARÍA PAZ GALLARDO JUEZ." Se le hace saber que podrá visualizar los traslados de la demanda en los siguientes links, en forma digital: (demanda y documentación).

24-09/283625/02-10A

EDICTO. DRA. GRACIELA SIMON JUEZ-PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-07654328-8 ((012051-281046)) **"BUSTOS TEJADA ROCIO ESTEFANIA C/MANRESA MARIA ISABEL Y NAVARRO CRISTIAN EDGARDO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**. Notifica a:MARIA ISABEL MANRESA, DNI N.º22.449.115 en carácter de demandada. Foja:2. "Mendoza, 02 de Octubre de 2024.(...) De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).(...) NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles". Foja:3 "Mendoza, 04 de Noviembre de 2024. Téngase por modificada la demanda en los términos expuestos .- Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el traslado de demanda .- "Foja:32. "Mendoza, 12 de Junio de 2026. VISTOS: Que los presentes autos arriba intitulados que se encuentran en estado de resolver; CONSIDERANDO: Que el Dr. Franco Roque Maddiona, por la parte actora inicia información sumaria a fin de notificar el traslado de la presente demanda a la Sra. MARIA ISABEL MANRESA, DNI N.º22.449.115, mediante la publicación por edictos. Que obran agregados en autos los oficios informados de la Policía de Mendoza y la Cámra Nacional Electoral. Que se le da vista al Agente Fiscal, quien dictamina manifestando que no tiene objeciones que formular a la información sumaria ofrecida y rendida en autos. Que la jurisprudencia tiene dicho: "partimos de la base que la información sumaria tiene como objeto acreditar ante los tribunales hechos o situaciones de hecho, a fin de que, resolución mediante que los reconozca, puedan gozar de los beneficios y/o prerrogativas que eventualmente le pudiera corresponder. Así lo consigna correctamente la resolución apelada, a lo que corresponde agregar que en este proceso tramitado inaudita parte la resolución a que se arriba es sin perjuicio del derecho de terceros". Fallo del 16-06-94, "Rodríguez Antonio Luis Gregorio", 4ta. Cám. Civ. De Mza., L.A. 130-474. Que de acuerdo a las pruebas rendidas en autos, dictamen fiscal, resulta acreditado lo expuesto por el peticionante por lo que, RESUELVO:I-Declarar al Sr. MARIA ISABEL MANRESA, DNI N.º22.449.115 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DÍAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo. Dra. María Angélica GamboaJuez". Y a fs.3. "Mendoza, 16 de Octubre de 2025.Por cumplido el previo ordenado en autos y por acompañada la Certificación del fracaso de la instancia de la OCC.- Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles"CÍTASE en garantía a TRIUNFO SA, DNI N.º22.449.115 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. EAABF DRA. GRACIELA SIMON-JUEZ""

24-09/283617/02-10A

EDICTO. JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE.N°424.974 **"ROSSELLO JOSE ORLANDO P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sr.JOSE ORLANDO ROSSELLO, DNI N.º11.487.408, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra.MARIA PAULA CALAFELL-Juez-

02-10/400382/02-10

EDICTO. JUEZ DEL 3° TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS de la PROVINCIA DE MENDOZA. EXPTE N°324.334 CARATULADOS **"SAMPEDRO MARCOS GABRIEL C/OGAS MARCOS ANTONIO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** notifica:"Mendoza, 04 de Septiembre de 2026....RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al demandado, MARCOS ANTONIO OGAS, DNI N°36814641, persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución y el traslado de la demanda mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y en el diario LOS ANDES. Téngase presente que queda a cargo de la parte interesada la confección de oficios y otros y su envío de conformidad con la Acordada N° 30268. III-FECHO, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda.CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. María Angélica GamboaJuez". "Mendoza, 29 de Septiembre de 2025. Téngase presente el certificado de fracaso de conciliación expedido por la OCC. Ley 9388 y su decreto reglamentario 1528. Por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el Domicilio procesal electrónico, a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21, 74,75, 160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). En relación a la citación en garantía, aclare el caracter del domicilio de la citada, ello en virtud a que se trata de una persona jurídica y posee domicilio social.-... Fdo. Dra. María Angélica Gamboa- Juez".

24-09/283609/02-10A

EDICTO. JUEZ DEL 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS de la PROVINCIA DE MENDOZA. EXPTE N.º422.323 CARATULADOS **"DIAZ ENZO JOSE Y CORBERA ZAHIRA CARMEN C/CHACA MALAGA CLAUDIO MATIAS Y DIAZ JESICA IRIS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** CITA Y NOTIFICA al Sr. CLAUDIO MATÍAS CHACA MALAGA DNI 32.826.768 declarado persona de domicilio ignorado la resolucion de fs.22, "Mendoza, 26 de Agosto de 2026.RESUELVO:I-Declarar al Sr. CLAUDIO MATÍAS CHACA MALAGA DNI 32.826.768 persona de domicilio ignorado.II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCYT.III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo. Munafo FabianaJuez. Y a fs.3. "Mendoza, 16 de Octubre de 2025.Por cumplido el previo ordenado en autos y por acompañada la Certificación del fracaso de la instancia de la OCC.- Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles"CÍTASE en garantía a TRIUNFO

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

COOP. DE SEGUROS LTADA , para que en el plazo de VEINTE DÍAS, comparezca, responda el traslado conferido , ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley.(Arts.21,22 del CPCCyT y art.118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE conjuntamente con el traslado de la demanda ordenado en autos. Fdo. Munafo Fabiana-Juez–""

24-09/283621/02-10A

EDICTO. JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en autos 424.158, caratulados **"ROMERO EMMANUEL C/PERALTA HUGO MARIANO Y GONZALEZ IRIS ISABEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, cita y notifica a HUGO MARIANO PERALTA, D.N.I. N.º28.893.027 E IRIS ISABEL GONZALEZ, D.N.I. N.º11.580.151, demandados, personas de domicilio ignorado, el decreto de fs.2 en su parte pertinente:"Mendoza, 18 de Mayo de 2026. De la demanda instaurada y demás documentación acompañada, córrase TRASLADO a los DEMANDADOS con citación y emplazamiento para que en el plazo de VEINTE(20) DÍAS a partir de su notificación, comparezcan, respondan, ofrezcan prueba, denuncien domicilio electrónico, teléfono de contacto y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley(art.21,74,75 y 161 del C.P.C.C.yT.). Firmado: Dra. COUSSIRAT MARIA LUZ. JUEZA. Y el auto interlocutorio de fs.8,:"Mendoza, 01 de Septiembre de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo a HUGO MARIANO PERALTA, D.N.I. N.º28.893.027 E IRIS ISABEL GONZALEZ D.N.I. N.º11.580.151 como PERSONAS DE IGNORADO DOMICILIO. En consecuencia notifíquese la presente resolución conjuntamente con el traslado de demanda, mediante EDICTOS, los que deberán publicarse tres veces(3), con dos días(2) de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts.69 y 72 del C.P.C.C.T. II.- Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo acordado, en caso de incomparecencia de la notificada, dése vista de las actuaciones al Defensor Oficial en turno, a los efectos del art.75-III del CPCCT. NOTIFÍQUESE DE OFICIO POR EL TRIBUNAL. Dra. COUSSIRAT MARIA LUZ. JUEZA .-"

24-09/283614/02-10A

EDICTO. Juez del Cuarto Tribunal de Gestion Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Mendoza, en los autos nº421024, caratulados **"Franco Jaques, Gladys del Carmen c/Navarrete, Nelida Yolanda p/Prescriciòn Adquisitiva",** cita y notifica a toda

persona que se considere con interés sobre el inmueble ubicado en Barrio Paraguay, calle El Ruiseñor 6318, Manzana N, Casa 10, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza, con padròn de Rentas nro.04-64202-3, padròn municipal 57927, con una superficie según mensura de doscientos metros cuadrados, y que se encuentra archivado en la Dirección de Catastro con la siguiente nomenclatura: 04-13-01-0007-000010-0000-4 , del resolutivo de fs.3 en su parte pertinente: "Mendoza, 05 de Agosto de 2025... De la demanda por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (arts.209 del C.P.C.C.yT., art.24 Ley 14.159 y art.1.897 del C.C.C.N.) . NOTIFI-QUESE. Publíquense edictos CINCO DIÁS en forma alternada, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. (Art.209 AP.II, a) cc. Art.72 inc.III del C.P.C.C yT.). Fdo. Dra.Alicia Boromei.Juez".-

02-10/400381/15-10A

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Juez del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Primero, Autos N°:25.963 caratulados: **"RUIZ DIAZ CRISTIAN ALEXANDER C/TAPIA BARROZO GABRIEL ESTEBAN Y OTRO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, tengo el agrado de dirigirme a Ud. para que notifique a la demandada la Sra. Vescovi Olivera Debora Yanela, DNI Nº37.780.228, lo decretado por este Tribunal:"Mendoza, 27 de Junio de 2025. Por presentado, por parte en mérito del poder que en copia acompaña y con el domicilio legal constituido. Téngase presente el domicilio electrónicio denunciado. De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. NOTIFÍQUESE. Cítese en garantía LIBRA SEGUROS para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca, responda, ofrezca prueba y consti-tuya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Art.21,22, 26 del CPCCT y 118 de la Ley de Seguros). NOTIFIQUESE...Mendoza, 26 de Junio de 2026. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:Que el actor en autos, solicita se notifique por edictos a la demandada Sra. Vescovi Olivera Debora Yanela, DNI Nº37.780.228 en razón de no haber sido posible localizar el domicilio actual del mismo. Sostiene que se han realizado infructuosas gestiones para localizarlo.- Las circunstancias señaladas se acreditan suficientemente con los informes de fs.56-A fs.58 se expide favorablemente la Sra. Agente Fiscal.- Por ello y lo dispuesto por el art.69 del C.P.C.C.T..- RESUELVO: I.-APROBAR la Información Sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado Sra. Vescovi Olivera Debora Yanela , DNI Nº37.780.228 se le notificará el resolutivo de fs.14 por TRES VECES en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.- II.- Publicados que sean los edictos, dese vista a la Sra. Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno.- Cópiese, regístrese y notifíquese.-

29-09/283649/07-10A

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°3, en el Expte. N°324.331, caratulado **"MANCINI MONICA SILVIA C/VILLARRUEL HERRERA FERNANDO EZEQUIEL Y SOFIA MUÑIZ P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO"** NOTIFICA a comparecer a la Sra.SOFIA MUÑIZ, DNI Nº37412377; por ser demanda en la presente causa y le hace saber que el Tribunaldispuso a fs.5: "Mendoza, 24 de Octubre de 2025, Téngase presente el CERTIFICADO DE FRACASO DE LA INSTANCIA DE CONCILIACIÓN CIVIL Y COMERCIAL, acompañado. Habiéndose cumplido el recaudo previsto por la Ley 9388 y decreto N°1528, corresponde proveer la presente demanda y en tal sentido se dispone: De la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-

EDICTOS: Sucesorios

"Política de notificaciones accesibles" cuyos modelos puede extraerse de la página del Poder Judicial. Hágase saber a las partes que deberán denunciar dirección electrónica y matrícula profesional en la que se constituye domicilio procesal electrónico (art.21 y 156 inc.1 del CCCyT). Asimismo, y a los fines facilitar la comunicación con el Tribunal, solicitar a las mismas denuncien en autos número de teléfono de los profesionales y sus representados. Como se solicita cítese en garantía a SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (21,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T y art.118 de la Ley de Seguros). FDO: DANTIACQ SANCHEZ Alfredo Fernando." Y a fs.27 dispuso: "Mendoza, 28 de Mayo de 2026... RESUELVO: I-Téngase presente el juramento prestado, en consecuencia, declárese al demandado SOFIA MUÑIZ, persona de ignorado domicilio (art.69 y 72 inc.II del C.P.C.C.yT.) II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. FDO: DANTIACQ SANCHEZ Alfredo Fernando.""

24-09/283618/02-10A

EDICTO. Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N.º257104 caratulados: **"VARELI RAUL VICTOR P/SUCESIÓN P/SUCESIÓN"** declara la apertura del proceso sucesorio de VARELI RAUL VICTOR DNI 8154994. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.

02-10/400383/02-10

EDICTO. La Dra. Natalia Rita Giunta, Juez a cargo del Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia N° 1 de la Ciudad de San Luis, con domicilio en calle Rivadavia N° 340, CITA Y EMPLAZA al Sr. ARTURO WALTER BELLINI, D.N.I. Nº 20.111.525, por el término de DIEZ (10) DÍAS, para que comparezca a tomar la participación que corresponda en autos caratulados: **"DI GENNARO MARIA BELEN C/ BELLINI ARTURO WALTER S/ PRIVACIÓN DEL EJERCICIO DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL- EXPTE. N° 430.382/25"**, que tramitan ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de Ley.-

21-09/283570/02-10

EDICTO. La señora Juez del Primer Tribunal de Gestión Asociada Civil de Tunuyán, en autos Nº4505 **NICANORA LUCAS Y OTROS C/DESCONOCIDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA",** cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, ubicado en calle Estrella S/N distrito Tres Esquinas, Departamento de San Carlos, Mendoza. Constante de una superficie según mensura 528,23m2. Inscripto en la Mat.N°412258/16 -Asiento A-1 del Folio Real, nomenclatura N°16-99-00-0600-143288-0000-3, Padrón Rentas N°16-09516-8 y Padrón Municipal N°6-016-600: limites: al Norte con calle Estrella en 12mt.; al Este con el Sr.Franco Manzo en 47,55mt.; al Sur con la Dra.Diana Noemí Guerci en 12mt., y al Oeste con el Sr.Bruno Carlos Ortubia en 47,55mt.-

02-10/400386/02-10

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos de la fallecida **PONTONI HUMBERTO** fallecido el 05/07/1989 de quien se pretende exhumación y reducción quedando en el mismo lugar, de galería 42, nicho 507 del cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza, de no mediar oposición.

01/10/C.SM/05/10/2026.

EDICTO. Tribunal de Gestión Judicial en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial. Autos N°56301 **"FIORE RICARDO CONTRA VIÑEDOS Y BODEGAS COLOMBO S.R.L. S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** NOTIFICA la sentencia recaída a fs.442 a los presuntos interesados ausentes y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles descriptos en la siguiente resolución: "Mendoza, Gral San Martín 16 de diciembre de 2021. Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.-Hacer lugar a la demanda que por prescripción adquisitiva incoada por el Sr. RICARDO FIORE, sobre 1)1)el inmueble Campo La Golondrina (Puestos la Golondrina y Los Tamarindos), ubicado sobrecalle (huella) denominada Los Puesteros, Distrito La Dormida, Departamento de Santa Rosa, con una superficie de 4.483ha 1621.457m2, inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Viñedos y Bodegas Colombo SRL al asiento 4515 fs.160 del Tomo 13 de Santa Rosa cuyos limites y medidas se encuentran determinados por el plano de mensura acompañado, declarando que ha adquirido el dominio en fecha 15 de noviembre de 2008 y ordenarlo inscribirlo a nombre del actor Sr Ricardo Fiore DNI N°11.588.941. 2)Inmueble Campo La Clarita (Puesto La Clarita), ubicado sobre la calle Los Puesteros, constante de una superficie de 3.245ha 1486,32m2 encontrándose inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Viñedos y Bodegas Colombo SRL al asiento 4515 fs.160 del Tomo 13 de Santa Rosa cuyos limites y medidas se encuentran determinados por el plano de mensura acompañado, declarando que ha adquirido el dominio en fecha 12 de noviembre de 1985 y ordenarlo inscribirlo a nombre del actor Sr Ricardo Fiore DNI N°11.588.941... REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. OPORTUNAMENTE, OFÍCIESE." Firmado: DRA. MARIA VIOLETA DERIMAIS-Juez. Y a fs.452 proveyó Gral San Martín Mendoza, 02 de Julio de 2026.VISTOS Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO " Modificar el punto I)de la sentencia de fs.442 el que quedará redactado definitivamente de la siguiente manera: I.-Hacer lugar a la demanda que por prescripción adquisitiva incoada por el Sr. RICARDO FIORE, sobre 1)1)el inmueble Campo La Golondrina (Puestos la Golondrina y Los Tamarindos), ubicado sobre calle (huella) denominada Los Puesteros, Distrito La Dormida, Departamento de Santa Rosa, con una superficie de 4.483ha 1621.457m2, inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Viñedos y Bodegas Colombo SRL al asiento 4315 fs.160 del Tomo 13 de Santa Rosa cuyos limites y medidas se encuentran determinados por el plano de mensura acompañado, declarando que ha adquirido el dominio en fecha 15 de noviembre de 2008 y ordenarlo inscribirlo a nombre del actor Sr Ricardo Fiore DNI N°11.588.941. 2)Inmueble Campo La Clarita (Puesto La Clarita), ubicado sobre la calle Los Puesteros, constante de una superficie de 3.245ha 1486,32m2 encontrándose inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Viñedos y Bodegas Colombo SRL al asiento 4315 fs.160 del Tomo 13 de Santa Rosa, cuyos límites y medidas se encuentran determinados por el plano de mensura acompañado, declarando que ha adquirido el dominio en fecha 12 de noviembre de 1985 y ordenarlo inscribirlo a nombre del actor Sr Ricardo Fiore DNI N°11.588.941.- NOTIFÍQUESE como parte integrante con la resolución recaída a fs.442. FDO. DERIMAIS MARIA VIOLETA, JUEZ.

02-10/400385/02-10

EDICTO "El 3° JUZGADO DE FAMILIA, integrante de la GEJU.A.F MAIPU de la provincia de Mendoza, en autos N°164805/2025/3F (CUIJ 13-07960859-3) caratulados: **"SIPERA TEJADA, MARLENE SOFIA P/ACCIONES RELATIVAS AL NOMBRE"** pone en conocimiento a toda persona que pudiera tener interés en el acto que en este Tribunal tramitan los autos N.º164805/2025/3F "SIPERA TEJADA, MARLENE SOFIA P/ACCIONES RELATIVAS AL NOMBRE", (Por supresión de apellido paterno de la joven Sofía Marlene Sipera Tejada DNI 44.663.011, quien pretende modificarlo por el apellido materno Tejada o en subsidio se coloque el apellido paterno luego del materno, es decir Marlene Sofía TEJADA SIPERA. A tal fin se transcribe la resolución que, en su parte pertinente, dispone: "Mendoza, 4 de Febrero de 2026 (...) Asimismo, conforme lo dispone el art.70 del CCCN, PROCÉDASE a la notificación EDICTAL en el DIARIO LOS ANDES, por una vez en el lapso de dos meses, a fin de poner en conocimiento a toda persona que pudiera tener interés en el acto que en este Tribunal tramitan los autos N.º164805/2025/3F "SIPERA TEJADA, MARLENE SOFIA P/ACCIONES RELATIVAS AL NOMBRE", (Por supresión de apellido paterno de la joven Sofía Marlene Sipera Tejada DNI.44.663.011, quien pretende modificarlo por el apellido materno Tejada o en subsidio se coloque el apellido paterno luego del materno, es decir Marlene Sofía TEJADA SIPERA). NOTIFÍQUESE. Cúmplase por parte interesada.(...) Fdo: Dr.Carlos Alberto Jury Juez de Familia"

03/09-418894-02/10-A

EDICTO "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Guaymallén de la Primera Circunscripción Judicial, se convoca a aquellas personas que deseen ser familia de un niño de 9 años. "O" es un es un niño cariñoso, alegre y gracioso que disfruta salir a pasear y compartir almuerzo, meriendas o cenas. Le gusta el contacto con la naturaleza y realizar todo tipo de actividades que tengan relación con estar en movimiento. Asiste a entrenamiento de fútbol, ludoteca y composición musical. También disfruta de mirar videos de Youtube, jugar juegos virtuales y con la play station. Sin embargo, prefiere jugar al aire libre, estar con animales y andar en rollers. Asiste actualmente a tercer grado de escuela común y recibe acompañamiento terapéutico. Actualmente se vincula cada 15 días con sus dos hermanas, contando a su vez con el acompañamiento de la figura de su Padrino institucional, el cual vesemanalmente. Esta es una figura de apoyo muy importante para el niño ya que participa activamente de su cotidianidad y ha generado un cambio muy positivo en el humor y cotidianeidad del niño. Pensamos que necesita contar con un entorno familiar que pueda acompañarla en sus necesidades materiales y psicoafectivas. Su situación de adoptabilidad se encuentra firme. Quienes deseen asumir este compromiso y conocer un poco más de "O", pueden comunicarse al mail rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar".

24/09-XXXXX-20/10-A

EDICTO En los autos N°76.230 **"MINGORANCE FRANCISCO JOSE C/ACIARNATALIA VERONICA**

EDICTOS: Sucesorios

P/PROCESO MONITORIO", de trámite anteJuzgado de Paz Letrado de Maipú, por resolución de fecha 24/09/2026 se declaró aNATALIA VERÓNICA ACIAR DNI N°25.956.625 persona de ignoradodomicilio, a quien se le notifica la resolución de fecha 04/06/2026, que dispone: "II.Hacer lugar a la demanda interpuesta por JOSE FRANCISCO MINGORANCEcontra NATALIA VERÓNICA ACIAR mandando seguir la ejecución adelantehasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado de $5.670.000 conmás la suma de $2.835.000 presupuestada provisoriamente para cubrir intereseslegales que correspondan, IVA, costas y costos, calculados mensualmente desde lamora 26/05/26 hasta el efectivo pago. III. En defecto de pago, TRÁBESEEMBARGO sobre bienes de propiedad de la parte demandada, hasta cubrir la suma$8.505.000, presupuestada provisoriamente para responder a capital, intereses ycostas. IV.- Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DÍAS HÁBILEScontados desde su notificación podrá cumplir esta sentencia monitoria o deducir oposición escrita. En el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y direcciónelectrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerla por REBELDE sin mástrámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución. V.Imponer lascostas al demandado vencido. VI. Regular honorarios profesionales a la Dra.FERNANDA QUATRINI por $1.701.000. NOTIFIQUESE."

06/10-419972-13/10-A

EDICTO A derechohabientes **SALVADOR COCUZZA** cita Municipalidad de Guaymallén a fin de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS AL CREMATORIO de PARQUE DE DESCANSO los que se encuentran en el Nicho 52, fila 4- Pab.28 AD del Cementerio de Guayamallén conforme Exp. 17426-2026.-Of. Defunciones- Planta Baja. Fdo: Dra. Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.-

30/09-419052-13/10-A

EDICTO A herederos de **MOYANO RAMON ANTONIO** , cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados. Art. 33º. Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal. Expte. 18688/2026. Presentarse Dirección de Asuntos Jurídicos 5° Piso. Fdo. Dr. Armando Chalabe. Director DAJ.-

02/10/111476/15/10/2026

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N°169589/2025 caratulados **'E.T.I.GODOY CRUZ P/SEPULVEDA, ANGEL JESUS P/- CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS DE EXCEPCIÓN'**, me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ, RESOLVIÓ, lo que en su fecha y parte pertinente se transcribe a continuación: 'Mendoza, 21 de Setiembre de 2026 (...) Atento el tiempo transcurrido requíerase a DIARIO UNO Y A DIARIO LOS ANDES informe en el término de TRES (3) DIAS, fechas en que se efectuaron publicaciones edictales a fin de citar a la Sra- FLORENCIA SEPÚLVEDA al turno de pericia. OFICIESE EN FORMA DE ESTILO. PROVEYENDO ACTUACIÓN N° 887225: Téngase presente el oficio informado. Dra. M. Daniela Peralta Juez'.

28/09-419024-23/09

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N°54586/2025 caratulados **'ETI DE GUAYMALLEN POR LOS NNYA PEREZ SOTO, LEONEL DARIO Y ROMERO PEREZ, KEVIN ALEXANDER P/-CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS DE EXCEPCIÓN"**,me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ le solicita DAR CUMPLIMIENTO A LOS EDICTOS PARA EL DÍA LUNES 28 DE SETIEMBRE

EDICTOS: Sucesorios

DE 2026 POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS CON EL INTERVALO DE DOS (2) DÍAS, a lo resuelto en fecha y parte pertinente expresa: "Godoy Cruz, 22 de Setiembre de 2026 AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a la Sra. Eugenia Jorgelina Pérez DNI 39.379.189 a los términos y efectos del art.69 del C.P.C.C.yT. II.- De la solicitud de situación de adoptabilidad por DCA en relación a los niños P.S.E.D y R.P.K.A, córrase traslado a la Sra. Eugenia Jorgelina Pérez DNI 39.379.189, por el término de CINCO (5) DÍAS a los fines dispuestos por el art.189 bis de Ley 9.609. III.- Notificar mediante edictos a publicarse por TRES (3) DIAS con DOS (2) DIAS de intervalo en el Boletín Oficial, Diario Los Andes y Diario Uno (arts. 69 y 68 inc. I del C.P.C.C.yT.). IV.- Fecho y vencido el plazo para comparecer, dese intervención al Defensor Oficial en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el art. 75 del C.P.C.C.yT. (...) FO Dra. Daniela Peralta Jueza de Familia".

28/09-419024-23/09

EDICTO JUEZ 3° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, EXPTE. N° 323.644 **"NARVAEZ VERONICA ADRIANA C/BERTONA MARIA INES LUCIA - BERTONA ALFREDO DANIEL- BERTONA NORA MIRIAM Y YAÑEZ BLANCA HORTENCIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** hace saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Barrio Ciudadela, Calle Santiago Poujade Nº2189, Distrito General Gutierrez, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT..

24/09-419001-13/10-A

EDICTO JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE LA PRIMERA CIRCIUNSRIPCION JUDICIAL MENDOZA, EN AUTOS CUIJ:13-07563519-7((012054-418126), CARATULADOS **THOMAS CARLOS ENRIQUE C/SOZZA LUCIA - KLAVERSTEIJN GUILLERMO ANTONIO - KLAVERSTEIJN JUAN MARTIN Y SUCESORES DE KLAVERSTEIJN GUILLERMO MANUEL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.** CITA Y NOTIFICA; personas de ignorado domicilio, a los Sres. LUCÍA SOZZO y JUAN MARTIN KLAVERJSTEIN y, como personas inciertas, a los POSIBLES SUCESORES DESCONOCIDOS del titular registral, Sr.GUILLERMO MANUEL KLAVERSTEIJN, lo que el tribunal ordeno: a fs.30: "Mendoza, 15 de mayo de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO: Los presentes autos, información sumaria rendida en la causa, juramento brindado por la actora de desconocer domicilios, atento lo dictaminado por la Unidad Fiscal Civil para fechas 01 de abril y 28 de abril del corriente y, de conformidad con los términos de los artículos 69 y 72 del C.P.C.C.T.; RESUELVO: I.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II.-Declarar como personas de ignorado domicilio, a los Sres. LUCÍA SOZZO y JUAN MARTIN KLAVERJSTEIN y, como personas inciertas, a los POSIBLES SUCESORES DESCONOCIDOS del titular registral, Sr. GUILLERMO MANUEL KLAVERSTEIJN. III.- Ordenar se notifique a los mismos, la presente y el traslado de la demanda, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en DIARIO LOS ANDES, por el término de TRES(03) DÍAS, CON DOS(02) DÍAS DE INTERVALO, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los artículos 69 y 72 del Código Procesal Civil, Comercial y Tri-

EDICTOS: Sucesorios

butario de la Provincia. IV.-
Efectuadas las publicaciones y vencidos los términos conferidos, dése intervención a la Defensoría Civil Oficial que por turno corresponda. REGÍSTRESE -NOTIFÍQUESE." Asimismo, a fs.11 el tribunal ordeno: "Mendoza, 09 de abril de 2025. De la demanda instaurada y de su modificación, CÓRRASE TRASLADO a los sucesores del titular registral, por el término de VEINTE(20) DÍAS a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de ley (art.21,74,209 y conc. C.P.C.C.T). NOTIFÍQUESE"
02-10/419978/13-10A

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA Nº4, EXPTE Nº.012054-423795
"FIGUEROA RAUL ENRIQUE P/SUCESIÓN"
cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. RAUL ENRIQUE FIGUEROA con D.N.I. Nº14.801.421, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo.Dra. Érica Andrea Deblasi- Juez.
02-10/419970/02-10

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL GESTIÓN ASOCIADA TERCERO CIVIL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA, Autos N.º 311.844 caratulados **SEVILLA EDGARDO DARIO C/ FINOCCHIARO JOSE P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** ; el Tribunal a fs. RESUELVE: "Mendoza, 17 de Septiembre de 2026. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I- Declarar a los herederos de FINOCCHIARO JOSE, persona de domicilio incierto. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente de se la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo. Dra. Carolina Di Pietro Juez". "Mendoza, 19 de Abril de 2022. ...III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, y de la ampliación de la demanda; córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT). ... NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Carolina Di Pietro Juez.-
24/09/111435/02/10/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ: 13- 08162183-1 (011901-1255429) **MONJE MARIA GABRIELA P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: fecha de presentación: 12/08/2026. Fecha de apertura del concurso: 08/09/2026 de MONJE, MARÍA GABRIELA, DNI N°32.162.931; CUIL Nº 27-32162931-3. Se fija el día 08/04/2027 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndi co (art.14 inc.3 L.C.Q.) cuya presentación deberá hacerse vía correo electrónico al mail de sindicatura (estudio.sindicaturas@gmail.com) debiendo adjuntar al pedido toda la documen tación escaneada que haga a su derecho. Se fi ja el 22/04/2027 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicita do verificación puedan concurrir también por medios electrónicos al Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitu des presentadas (art.34 L.C.Q.) Síndico: conta dor ALFREDO MANZUR; teléfono 2615561812. Atención: lunes, miércoles y jueves de 08 a 12. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Juez.-
28/09/111451/02/10/2026

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza en autos 13-08133455-7 (011901- 1255385) **PEREZ PUNTURIERO JUAN PABLO P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: 1) la apertura del concurso preventivo de JUAN PABLO PEREZ PUNTURIERO, D.N.I. N°41.367.725; C.U.I.L. Nº 20-41367725-5 en fecha 04/08/2026; 2) fecha de presentación: 30/06/2026; 3) se fija el día DECINUEVE DE FEBRERO DE 2027 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), al correo electrónico rosa _p_doria@hotmail.com debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho; 4) se fija el día CINCO DE MARZO DE 2027 como fecha hasta la cual la concursada y los acreedores que hubieran solicitado verificación podrán solicitar por medios electrónicos los legajos a Sindicatura a efectos de revisar los mismos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art. 35 de la Ley 24522. Síndica Rosa Patricia Doria, Tel. 2616643378, atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 horas. CVU 0000003100083840617878; alias: framad2026. Dra. Lucía Raquel Sosa, Jueza.-
01/10/111477/07/10/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial. CUIJ: 13-08149964-5 ((011902-4360253)) caratulados **CAMPOS ANGEL RAFAEL P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 09 de Septiembre de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a CAMPOS ANGEL RAFAEL; D.N.I. Nº 33.829.817; C.U.I.L. N° 20-33829817-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 31/07/2026 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 09/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 25/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 10/03/2027 a las 11:00 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ. Juez.-
30/09/111468/06/10/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial. CUIJ: 13-08158006-9 ((011902-4360278)) caratulados **GOMEZ NICOL ERIKA FERNANDA P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 23 de Septiembre de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a GOMEZ NICOL ERIKA FERNANDA; D.N.I. Nº 39.954.162; C.U.I.L. N° 27- 39954162-5, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 07/08/26 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 11/12/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 31/03/2027 A LAS 10:00 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ. Juez.-
30/09/111470/06/10/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concur sales Primera Circunscripción Judicial de Men doza. Autos CUIJ: 13-08138928-9((011903-1023644)), caratulados **NICOSIA GABRIELA ANDREA P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL** . Fecha de presentación en concurso de la Sra. GABRIELA ANDREA NICOSIA, DNI Nº 18.591.848, CUIL Nº 27-18591848-9: 06/07/2026. Fecha de apertura de concurso: 27/08/2026. Hasta 02/11/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 17/11/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Schilardi Daniel. Domicilio Legal: Pte. Derqui 49, Godoy Cruz, Mendoza. Tel.: 2614672503. Correo electrónico: da nielschilardi@outlook.com Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 08 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10 horas. Acceso al expediente: http:/ /www.jus.mendoza.gov.ar/iurix- online/public /ingresoPublico.xhtmlhttps://wwwnoti.jus .mendoza.gov.ar/listas/provei dos/listas.php . Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-
28/09/111450/02/10/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08166248-1((011903- 1023713)), caratulados: **COSIO SOLEDAD CECILIA P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** Se hace saber: 1) En fecha 18/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a SOLEDAD CECILIA COSIO, DNI Nº 33.462.725, CUIL Nº 27- 33462725-5, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 14/08/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 19/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 04/12/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 10/03/2027 a las 11:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-
30/09/111469/06/10/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08156657-1((011903- 1023697)), caratulados: **RIOS JOHANA VANESA P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** Se hace saber: 1) En fecha 18/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a JOHANA VANESA RIOS, DNI Nº 30.343.932, CUIL Nº 27- 30343932-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 06/08/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 19/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 04/12/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 10/03/2027 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-
01/10/111472/07/10/2026

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, EN AUTOS NO.29132 CARATULADOS **"HUALLPA SIMON C/HEREDEROS DE LUCERO MARIO ARGENTINO P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** el Tribunal a fs.84, dictó la siguiente providencia:Mendoza, 31 de julio de 2.026:...Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, sito en calle Corrientes no.964, departamento Tunuyan, titular registral MARIO ARGENTINO LUCERO, cuya inscripción en el Registro de la Propiedad es:2° Inscripcion al no.4240 Fs.337 T°12 de Tunuyan, Fecha inscripción 08/08/1942- Fecha de escritura:31/07/1942, Nomenclatura catastral n°15-01-05-0013-000005-0000-0, Padrón de Rentas N°65-01621-4, Padron Municipal:2547 Superficie según titulo:3ha 7289,87m2, y según mensura 436,23m2, cuyos limites perimetrales son:Sur:con Vaquera Lucas en 48,64m; Norte:con Paz Esteban en 47,98m.; Este:con calle Corrientes en 8,99m y al Oeste:con Arroyo Claro en 9,14mt. publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada. Fdo. Dra. Paola Loschiavo-Juez.
28-09/419038/08-10A

Legales
MENSURAS

EDICTOAgrimensor Javier Oyhenart mensurará aproximadamente 400 m2, obtención título supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, propiedad **ANA IKACZSK DE HEREDIA**, pretendida por ANGELA MAGDALENA GUAJARDO ubicada en Calle Maipú N° 356, Alvear Oeste, General Alvear, Mendoza. Límites: Norte: Francisco Martin Szklarz en 40 m; Sur: Aurestela Cuello de Díaz en 40 m; Este: Calle Maipú en 10 m; Oeste: Norma Esteban en 10 m. EX-2026-07563012-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 07, Hora 19:00.
30/09/FM73893/02/10/2026

EDICTOAgrimensor Pablo Mantovan, Mensurará y Unificará 6.184,91 m2, Propietario **DOMINIO FIDUCIARIO (LEY 24.441) FIDEICOMISO PINCOLINI JUAN DIEGO PINCOLINI Y EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS SOCIEDAD ANONIMA**, sobre Callejón Comunero de Indivisión Forzosa, con salida a calle Guardia Vieja 1050, La Toscana, Vistalba, Luján de Cuyo. Se cita a condóminos de dicho C.C.I.F. EX-2026- 06884795-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 07, 8:00 horas.
30/09/FM73894/02/10/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 43449,3603 m2 aproximadamente. TITULARES: **DE ROSA, RAFAEL FRANCISCO; DE ROSA, ROSA EDITH; DE ROSA, ELBA CLARA; DE ROSA, EDUARDO LUIS** . Ubicación: Callejón ANDREONI S/N°, 580 m al oeste de Avenida LUIS TIRASSO, margen norte, EL CERRITO, SAN RAFAEL, MZA. 13 de OCTUBRE DE 2026; Hora 11.30.- EX-2026-07798772- GDEMZA-DGCAT_ATM.-
02/10/111474/06/10/2026

EDICTO Carlos SAVOIA, Agrimensor, mensurará 263.681 m2, propiedad **JUAN ANTONIO SIGNES** . Calle Los Correas 250 m al norte de Calle 9 de Julio (costado este) La Colonia Junín. Octubre: 07 Hora 15:30. EX-2026-07733422-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
30/09/111463/02/10/2026

EDICTO Franco Lopez Hierro, Ing. Agrimensor Mensurara 150.00 m2 propiedad de: **GARCIA FRANCISCO NEMESIO** , ubicada en , Dpto. San Rafael, Dto. Ciudad. 07 Octubre 2026 Hora 8:00 am. Expte EX-2026-07498439-GDEMZA- DGCAT_ATM.-
30/09/111467/02/10/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Cesar Chaves mensurará 213,40 m2 propiedad de **ARZOBISPADO DE MENDOZA**, ubicada en Calle Perito Moreno Nº 187, Centro, Godoy Cruz. Octubre 97, hora 08:00. Expediente EX-2026-07577963- GDEMZA-DGCAT_ATM.
30/09/FM73892/02/10/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Germán Fernandez mensurará aproximadamente 279 m2 para obtención de título supletorio Ley 14.159 y modificatorias propiedad de **JOSE BOTTONE** , pretendida por RODOLFO CLAUDIO PALERMO ubicado en Calle Alvear Nº 646, Ciudad, San Martín. Límites. Norte: Luz María de los Milagros Bioriza Moreno; Sur: Calle Alvear; Este: Osvaldo Hector Bizzotto; Oeste: Liliana Herminia Camargo. Octubre 7. Hora 9. Expediente: EX-2026-07665050- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
30/09/111456/02/10/2026

EDICTO Juan Rossello Ingeniero Agrimensor, Mensurará para Titulo Supletorio 135,52 m2 Propietario **VEGA LOPEZ FRANCISCO** Pretendiente: Gladys Beatriz Vega , Calle Jose Nestor Lencinas y Calle Estanislao del Campo Nº 308 esquina Nor-Este San Jose Guaymallén. Octubre: 07 Hora 17 N: Mariana Elizabeth Vera Martinez S: Calle Estanislao del Campo ,E: Vega Lopez Francisco, O: Calle Jose Nestor Lencinas. EX-2026-07706636-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
30/09/111471/02/10/2026

EDICTOLucio Ariel Cortez, Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 654,01 m2, para Regularización Dominial, Ley Nacional N° 24.374, Ley Provincial N° 8.475, Decreto N° 276/13, de **DOMINGO LOPEZ.** ocupado por BALTAZAR VARAS, Ubicada en Calle Dr. Segundo Llaver 75 metros al oeste de Calle Dr. Antonio Orfila, costado sur, Manzana L, Lote 5, Barrio López, Chivilcoy, San Martín. Octubre 07, Hora 13.30. Expediente: EX-2026-07638795- GDEMZA-DGCAT_ATM.
30/09/FM73891/02/10/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Martín García, Agrimensor, mensurará 1390 m2, propietaria **FAURA MARÍA LEANDRA** , con frente a calles Independencia 834 (Punto de encuentro) y Deoclesio García 321, Ciudad, San Rafael. Expediente 2026- 07588874-DGCAT. Octubre: 07 hora 9:40.-
30/09/111462/02/10/2026

EDICTO Martín García, Agrimensor, mensurará 408.34 m2, propietario **GONZALEZ SEGUNDO ANSELMO** , Ubicación: Los Choiqueros 1262, Ciudad, Malargüe. Expediente 2026-07710115-DGCAT. Octubre: 09 hora 11.40.-
30/09/111461/02/10/2026

EDICTOOscar Greco Agrimensor mensurará 23710.75 m2 propiedad **GASPARE GENNA**, pretendientes JUAN CARLOS AGUIRRE y CARLOS NICOLAS AGUIRRE. Gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Límites: Norte: César Cristiani; Sur: César Rodríguez; Este: calle Honorato y Oeste Domingo Ferreyra. Calle Honorato 562 m, sur de calle Libertad, La Libertad, Rivadavia. Octubre 1, hora 12.30. EX-2026- 07490653-GDEMZA-DGCAT-ATM.
30/09/FM73895/02/10/2026

EDICTO Raul Bollati, Agrimensor, Mensurara 212,50 m2, DE **ROMAN LAIN Y RODRIGUEZ DE ROMAN DEYANIRA** Peru N° 398, Ciudad, San Rafael, Expte N° 2026-07783508-GDEMZA- DGCAT_ATM, Octubre : 13 Hora 9.30.-
02/10/111473/06/10/2026

EDICTOSAgrimensor GONZÁLEZ CAPDEVILA mensurará 1152.12m+ propiedad de VELASCO RAVEAUX MARIANO NICOLAS y PEÑA SILVINA LOURDES. Ubicación: CCIF N°3 costado Sur a unos 198.27m al Oeste de Calle San Gabriel, LoteoRECOARO, Lunlunta, Maipú. EX-2026-07774458-GDEMZA-DGCAT_ATM, Octubre 12, 9:15hs..
01/10/151183/05/10/2026

Policarbonatos
PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✝**Graciela Blanca Leonardi** Q.E.P.D
Falleció el 29-09-2026 Alicia Vera de Dupetit y Gustavo Dupetit lamentan el fallecimiento de la mama del DR Guillermo Neyra y ofrecen sus sinceras condolencias a el y su familia

RECORDATORIOS

✝

Antonio Miguel Montaña (Miguelito)

Q.E.P.D

Falleció 02-06-2026
Al cumplirse el 4to. mes de su fallecimiento, su esposa María José y sus hijas Leyna y Ambar lo recuerdan con el amor de siempre y elevan una oración a su querida memoria por el eterno descanso de su alma.

Margarita Nieto
1927 - 2026 - Bowen - Mendoza

Tus hijas, yernos, nietxs y bisnietxs te despiden con muchísimo amor. Gracias por los pullovers, los ñoquis, los jardines, tu casa siempre abierta y el ejemplo de optimismo y resiliencia. Hermoso encuentro con tu Negro Pérez.

!Unite a nuestro canal de difusión!
Y enterate de todas las noticias antes que todos.
Escaneá el QR para ser parte del canal.
LOS ANDES
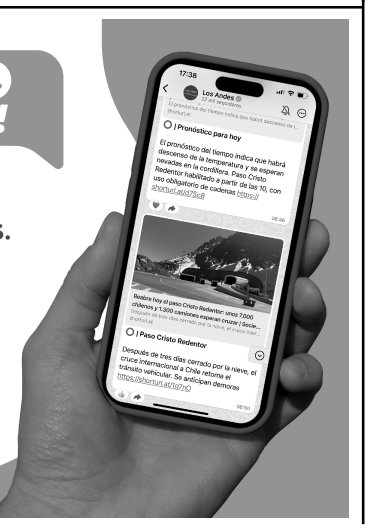

QUIENES SE VAN DEJAN UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR CON **PALABRAS.**

Ingresá en
funebres.losandes.com.ar
y publicá tu aviso fúnebre

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

GROSELLA	KONG	REACTOR	BANANA
LUTHER	CAÑÓN	UVA	SONAR
HERMANO	CASCO	BURGER	BRETAÑA
TOMATE	TORPEDO	STEPHEN	MANZANA

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

		5		1		9		
			8	4	7			2
	6		2				7	
		4		9			8	5
9						7		
6				8				
			5					
1		7	3			8		
				7				

05 Sopa curiosa ★★★

C	X	X	F	I	A	F	H	O	W	I	W	E	D	Y	G	S	
I	N	F	S	Y	C	U	D	F	O	D	V	L	I	C	R	U	
M	X	R	G	S	D	I	B	L	R	G	F	N	S	H	Q	M	
Z	D	V	D	R	U	P	L	Z	M	E	O	L	T	G	N	Y	
I	O	R	E	C	H	A	T	K	W	I	V	D	O	X	C	G	
M	X	I	S	Y	F	T	S	L	C	Y	A	I	R	M	D	R	
P	G	E	P	Y	V	S	A	C	S	N	O	S	S	Z	Y	J	
R	D	T	I	I	T	F	E	F	U	H	F	T	I	I	W	G	
E	T	F	S	W	E	R	W	A	B	B	V	R	O	U	O	Q	
C	T	Y	T	Z	R	H	Q	N	S	T	O	A	N	A	H	N	
I	F	Z	E	O	K	Q	X	O	A	W	A	C	R	K	T	Y	
S	Z	C	C	J	M	L	O	M	N	M	K	C	X	B	U	N	
I	I	X	O	D	V	N	L	A	A	B	K	I	A	S	O	H	
O	F	K	Y	N	T	D	W	L	C	S	P	O	I	I	I	A	
N	I	L	G	Y	F	N	H	I	I	E	V	N	S	Y	T	B	
B	E	L	K	K	T	U	M	A	O	S	S	I	T	J	S	K	
			S	N	N	G	M	D	H	E	C	Q					
			F	I	X	O	C	F	V	E	Z	W					
			I	F	O	P	O	Q	C	T	U	P					
			L	A	C	N	T	Q	Q	U	U	U					
			Y	A	D	E	F	E	C	T	O	I					
			L	W	G	Q	I	T	S	Y	R	Y					
			M	Q	O	V	P	J	W	A	H	V					
			E	N	M	I	E	N	D	A	O	V					

¡Curioso!

Una anomalía es algo que se desvía de lo habitual o esperado. En ciencia, muchas anomalías han dado lugar a grandes descubrimientos, ya que estudiar lo inesperado suele abrir nuevas puertas al conocimiento.

RELACIONADAS AL ERROR

ANOMALÍA
CONFUSIÓN
CORRECCIÓN
DEFECTO
DESCUIDO
DESPISTE
DISTORSIÓN
DISTRACCIÓN
ENMIENDA
FALLO
IMPRECISIÓN
OMISIÓN
REVISIÓN
SESGO
SUBSANACIÓN

02 Roscas Heredadas ★★★

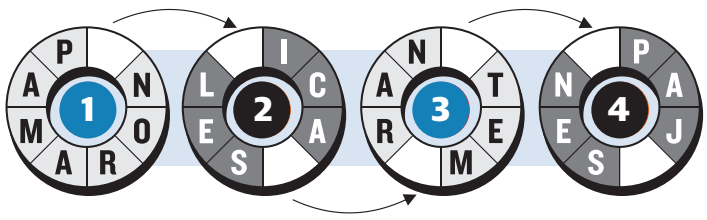

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

Tenacious 27V

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

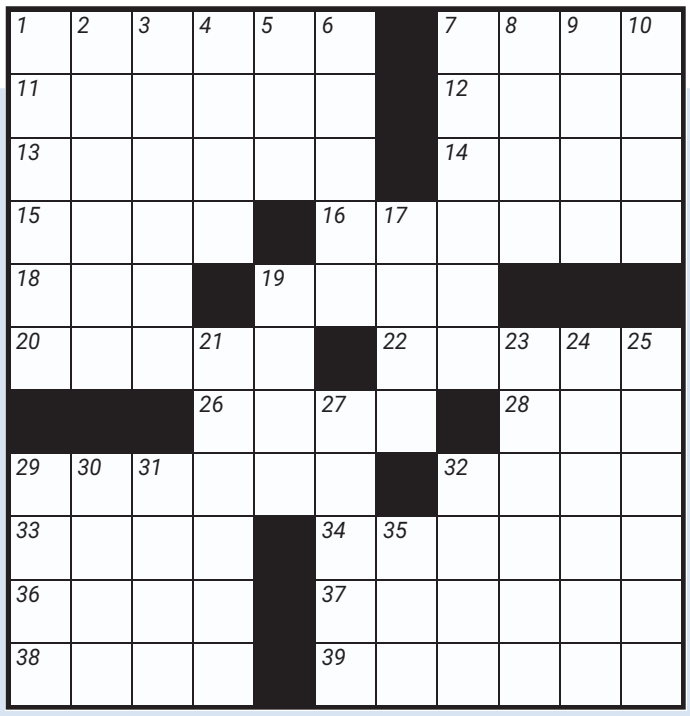

"La música y la comedia siempre fueron parte fundamental de mi vida".

Horizontales

1. Humphrey de 'Casablanca'.
7. Parte del ojo.
11. Derrotar al enemigo.
12. Finalidad, objetivo que alguien se traza.
13. Diosa de la luna en la mitología griega.
14. Lienzo del tatuador.
15. Hábitos, costumbres.
16. Muchedumbre de gente vulgar.
18. Estilo de Eminem.
19. Jornalero.
20. Desempolvar e higienizar.
22. Moved la cuna.
26. Cánido aullador.
28. Alimento de Baco.
29. Prohibido por la ley.
32. Asesino de Abel.
33. ¡Por poco!
34. Contribución.
36. Dato biológico.
37. Instruidas, doctas.
38. Desabrida, poco gustosa.
39. Sable artesanal japonés.

Verticales

1. Residuos desechados.
2. Muy pasadas de peso.
3. El paso más veloz del caballo.
4. Anudes.
5. _ Tin Tin, perro de película.
6. Numero cabalístico.
7. Culpable sin castigo.
8. Celebráis a carcajadas.
9. Aditamento.
10. Estancia principal.
17. Sapiens, erectus o habilis.
19. Contrario a popa.
21. Muy fría.
23. Luego de la tercera.
24. Impiden que algo suceda.
25. Nacida en Dinamarca.
27. Jack _, actor de 'Escuela de rock'.
29. Eleves la bandera.
30. Flanco, costado.
31. Aquellas.
32. Samuel _, inventor del revólver de cilindro giratorio.
35. Pincho, espina.

Crucifrase

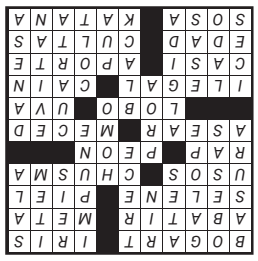

Sopa de letras

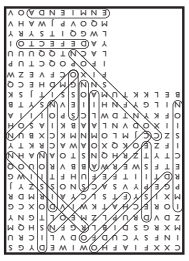

Roscas H.: 1: PANORAMA | 2: ESPACIAL | 3: TEMPRANO | 4: JAPONESA

Sudoku

5	4	3	9	6	8	7	2	1
1	2	7	3	6	4	8	5	9
8	9	6	5	2	1	4	3	7
6	5	1	7	8	2	3	9	4
9	8	2	4	3	5	7	1	6
7	3	4	1	9	6	2	8	5
4	6	8	2	5	9	1	7	3
3	1	9	8	4	7	5	6	2
2	7	5	6	1	3	9	4	8

Conexia

GROSELLA | TOMATE | BANANA | UVA
CASCO | REACTOR | SONAR | TORPEDO
FRUTOS EN RAMILLET
SUBMARINO NUCLEAR
MANZANA | HERMANO | CAÑÓN | BRETAÑA
CUANDO TODO ES 'GRAN'.
KONG | BURGER | LUTHER | STEPHEN
EL KING LOS DEFINE

PASS CLUB DE BENEFICIOS

VISITÁ LA WEB Y PASSALA BIEN

FOTOS: GENTILEZA

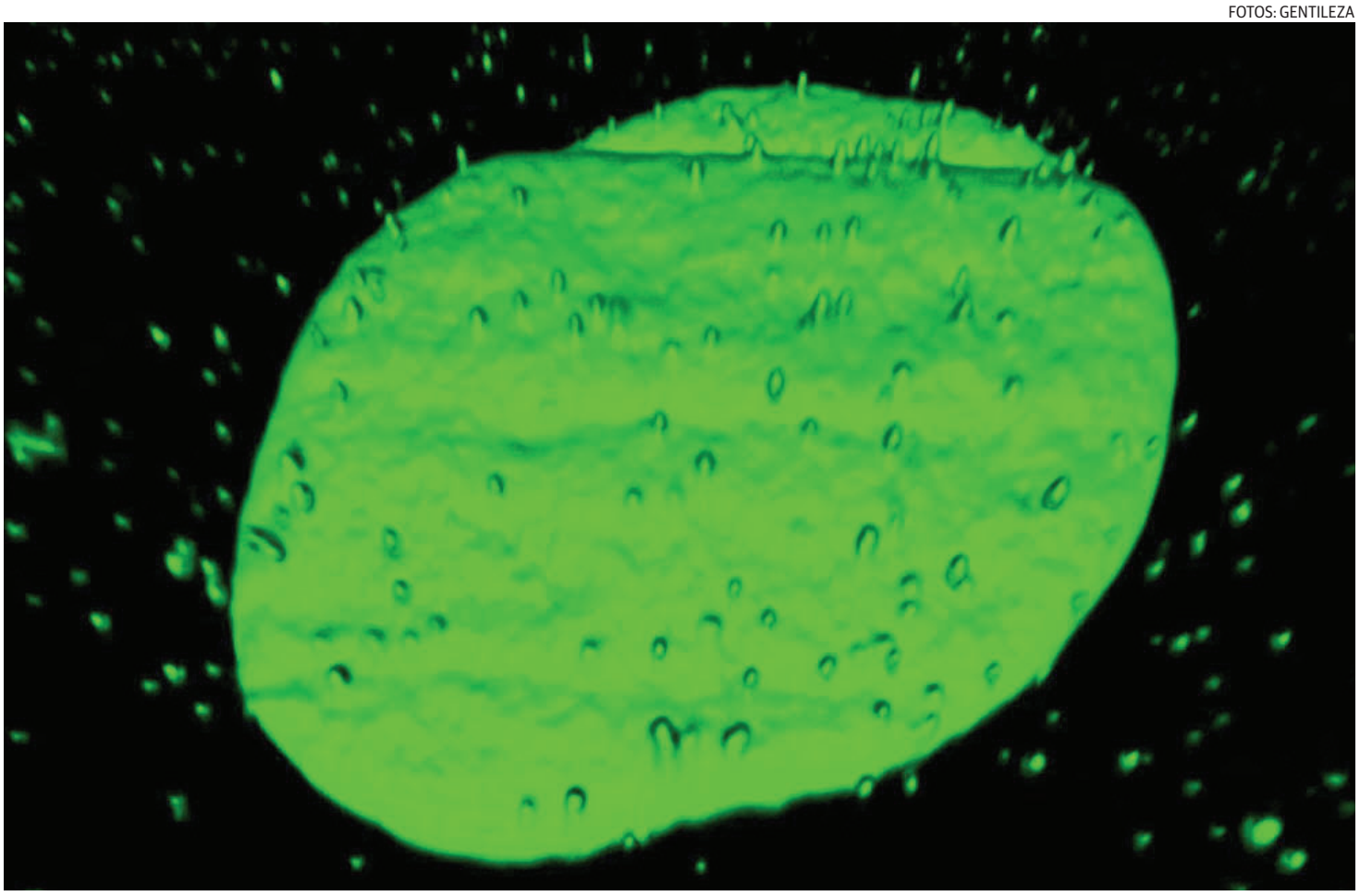

PIEZA CLAVE. Parte crucial del mecanismo por el cual las células humanas detectan los virus invasores y generan una respuesta inmunitaria.

Histórico hallazgo. Descubren cómo las células frenan a los virus

EN HARVARD. Investigadores de esta universidad pudieron identificar un mecanismo de inmunidad antiviral que esperan sea clave para desarrollar medicamentos.

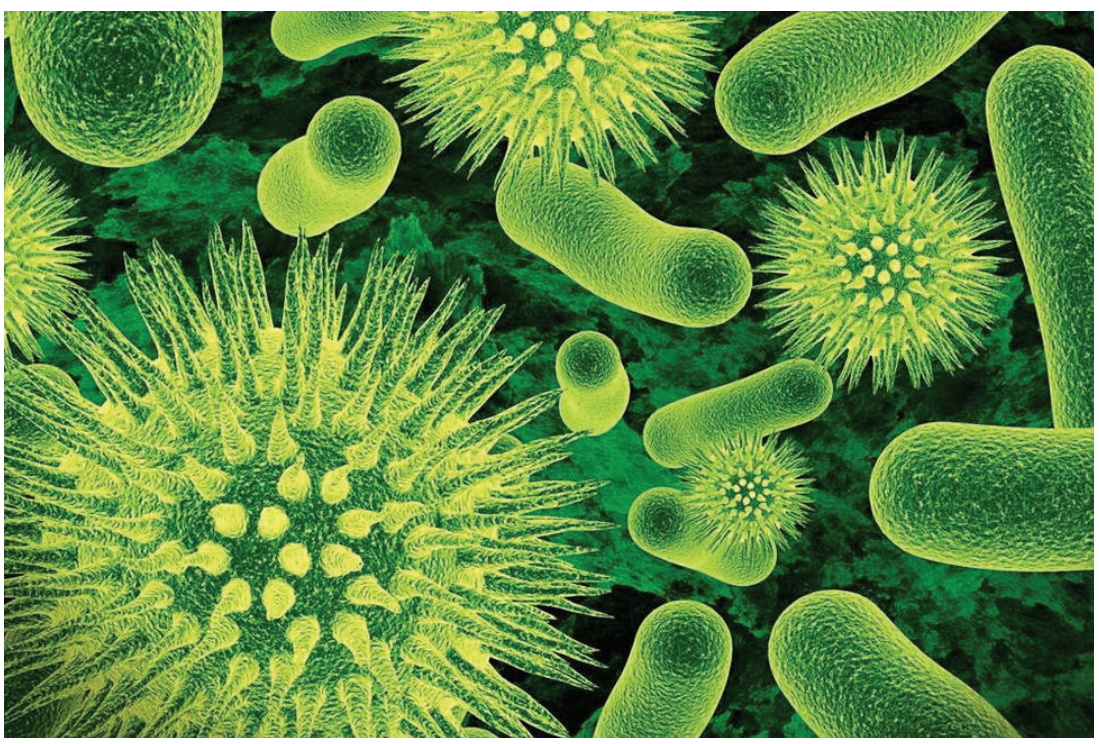

APLICACIONES. Estos estudios en virología son importantes para desarrollar mejores medicamentos.

Un equipo de investigadores de la Escuela de Medicina de Harvard descubrió "una pieza clave que faltaba en el rompecabezas de cómo las células humanas detectan los virus invasores y generan una respuesta inmunitaria en el plazo de una hora", según describen.

Lo que lograron es tener una nueva perspectiva sobre la mecánica de la batalla entre virus y huéspedes. Esto podría proporcionar pistas importantes para mejorar las vacunas, las terapias génicas y otros tratamientos que utilizan virus para administrar medicamentos o combatir las enfermedades.

"Es importante comprender los detalles de cómo interactúan los virus y el sistema inmunitario del cuerpo, porque esos detalles nos dan una mejor idea de cómo podemos usar las mismas técnicas para crear mejores medicamentos", dijo el autor principal David Knip , profesor Higgins de Microbiología y Genética Molecular en el Instituto Blavatnik de la Facultad de Medicina de Harvard.

Qué descubrieron

Knipe, lleva décadas estudiando la lucha entre el herpesvirus y el sistema inmunitario a nivel celular y molecular. El experto investigador y sus colegas descubrieron que cuando una clase de virus conocidos como virus envueltos entran en una célula mediante fusión en la membrana plasmática, las vibraciones en la estructura celular provocan rupturas en la membrana del núcleo celular, lo que permite que el ADN se filtre al interior de la célula. Posteriormente, las proteínas detectoras de ADN conocidas como cGAS inician una respuesta inmunitaria para combatir el virus, explicó en una publicación la universidad.

Los resultados se publicaron el 18 de agosto en PNAS, la publicación de la Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos.

¿Cómo detecta el cuerpo los virus?

"Los investigadores que estudian virus recubiertos por una envoltura lipídica, como el virus del herpes simple, saben desde hace tiempo que el organismo envía interferón para combatir la infección en la primera hora tras la entrada del virus en la célula. También saben que una proteína llamada cGAS, que detecta fragmentos sueltos de ADN en la célula, activa esta respuesta, pero muchos detalles importantes del proceso siguen siendo un misterio", refiere la publicación.

Entre las cuestiones que se preguntaban se cuentan de dónde proviene el ADN que desencadena la respuesta del organismo ante la invasión del virus y sobre lo cual existían muchas hipótesis.

Los investigadores, liderados por el primer autor Nicolás Romero, quien en ese entonces era becario postdoctoral en el Laboratorio Knipe, realizaron una serie de experimentos utilizando un virus del herpes modificado para que no pudiera replicarse de forma independiente y cultivos de células humanas. Concluyeron que cuando el virus fusiona su membrana encapsulante con la membrana que rodea la célula y entra en el citoplasma, se producen contracciones turbulentas en los microfilamentos de actina que conforman el andamiaje que proporciona a las células una estructura estable.

El equipo descubrió que estas contracciones provocan una ruptura en la membrana nuclear, lo que permite que fragmentos de ADN celular sean expulsados al interior de la célula. Una vez en el citoplasma, los fragmentos de ADN sueltos son detectados por la proteína cGAS, que activa una señal de alarma para reclutar interferón, el cual, a su vez, recluta otras moléculas protectoras para impedir que el virus invasor establezca la infección.

Para confirmar que este mecanismo no es exclusivo del herpesvirus, los investigadores realizaron experimentos con otros virus envueltos y concluyeron que cualquier virus que ingrese a la célula fusionándose con la membrana celular desencadena esta respuesta. Esto incluye el virus de la parainfluenza y otros virus de gran importancia para la salud humana.

Por otra parte, también pudo observar que esta no es una respuesta generalizada: probó dos virus sin envoltura que ingresan por endocitosis, aprovechando el proceso que las células utilizan para transportar materiales al interior y no se produjo la expulsión de ADN del núcleo ni la respuesta de interferón.

Los beneficios

Según destacó el investigador, los estudios fundamentales en virología son pilares importantes para desarrollar mejores medicamentos, con beneficios de este descubrimiento aplicables a la salud: "Al comprender cómo funcionan las células y los virus, podemos potenciar la respuesta inmunitaria o atenuarla, según cómo queramos que se comporten el virus y el organismo". Y agregó: "Puede sonar descabellado, pero ya está empezando a suceder".

Según explicó, al comprender este mecanismo se puede intervenir para optimizar esa respuesta y mejorar la respuesta de los pacientes usando tratamientos. En este plano ingresan las vacunas.

Incluso, el experto se refirió a que podría ser beneficioso para el abordaje del cáncer: esto podría facilitar que los tratamientos conocidos como virus oncolíticos terapéuticos infecten y destruyan las células cancerosas.